

**HISTORIA DE INMIGRANTES Y EL  
PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN  
ITALIANA EN EL PERÚ  
1855-1890**



**PALERMO**



**CESAR SALOMÓN HERRADA**

## AGRADECIMIENTOS

Debo expresa mi profundo agradecimiento a las siguientes instituciones y personas:

1. Embajada de Italia en Lima. Dr. Marco F. Tornetta.
2. Rector de la Catedral de Palermo.
3. Monseñor Viktor Busa, Lord Presidente del Parlamento Mundial para la Seguridad y Paz. Palermo.
4. Comune di Palermo, Servizi Demografici. Dra. Rosemarie Tasca d'Almerita, Directora del Despacho de Relaciones Exteriores de la ciudad de Palermo.
5. Reverendo Padre Giuseppe Ottolini, Párroco de la Parroquia de San Lorenzo. Remedello, Brescia, Génova.
6. Instituto Poligrafico e Zecca dello Stato Italiano.
7. Arcidiocesi di Palermo, Ufficio Beni Culturali, Direzione Archivio Storico. Dott. Giovanni Travagliato y Dott. Daniela Ruffino.
8. Ing. Guido Schiantarelli Larco.

9. Sociedad Genealógica de Utah, Centro de Servicios de Historia Familiar. Sr. Próspero Villanueva, Director.
10. Archivo Histórico de la Beneficencia Pública del Callao. Srta. María Julia Chipana.
11. Archivo Histórico Arzobispal de Lima.
12. Archivo Histórico de la Parroquia "Santa Rosa" del Callao.
13. Archivo Histórico de la Parroquia "San Judas Tadeo" del Callao.
14. Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal del Callao.
15. Archivo Histórico del Diario "El Callao". Dr. Carlos U. Jiménez Horna, Director, Gerente General.
16. Dr. Alberto D'Angelo Gereda.
17. Sr. Abelardo D'Angelo Cobos (Peico)

Sin cuya invaluable ayuda, apoyo y orientación, no hubiese sido posible realizar esta investigación.

## PROLOGO

*El autor de la obra nos ha honrado con el encargo de que proloquemos esta publicación suya, que no es la primera; y lo hacemos con la satisfacción que siente todo investigador, sobre todo al comprobar que se trata de una materia grandemente novedosa, por partida doble: es simultáneamente de carácter histórico y para conocer la nexos y las influencias de un país europeo de los más destacados del mundo en relación con el Perú, el admirable hábitat de muchos y aún semidesconocidas culturas, pero sobre todo de las alturas incas, que dieron a su Estado un giro sorprendentemente humanitario, como antes no se dio.*

*Nos resalta igualmente otra matiz histórico y social este libro de César Salomón Herrada: su estampa familiar, íntima en el tiempo, o sea su genealogía, que la concreta entre tantas procedencias y ramas familiares como los siglos en los que éstos se desarrollan en la isla de Sicilia, en verdad grandioso centro de dispersión explosiva para fenicios, egipcios, africanos, griegos, árabes, romanos, etc., etc.*

*Yendo al tema mismo de la inmigración en el Perú, reafirma lo que se sabe: es caso distinto del fenómeno que presenta Estados Unidos, Brasil y Argentina, para sólo mencionar a los países líderes en América en esta política.*

*Resalta con toda razón cierta extrañeza que queda en lo más hondo de los inmigrantes, que Salomón Herrada lo tipifica como de índole afectiva, de la que deriva una prestancia social de palpable prestigio social; realidad de que ya habla la escritora Flora Tristán en su famoso libro Peregrinaciones de una Paria del siglo XIX.*

*Asimismo, el autor concretamente aporta tres logros histórico-sociales que debemos precisar:*

- a) cómo las migraciones han constituido por lo regular pequeños grupos al interior de la comunidad nacional, ellos se han adoptado e integrado a ésta;*
- b) en lo económico, solamente algunos grupos han dejado indeleble la influencia en el país; y*
- c) nuestros conocimientos sobre migraciones son escasos y ninguno de ellos con la necesaria integralidad. Este es, pues un campo en el que la sociología y la antropología cultural tienen mucho que hacer.*

*Ahora bien, en el contexto de la obra y así parece anunciarlo el contenido de la propia carátula el fenómeno migratorio estaría orientado preferentemente a la conformación y desarrollo de la italiana en tres localidades, a saber: Chanchamayo, rica y amplia zona selvática en el centro del Perú; Callao, el primer puerto peruano; y Lima, distante quince kilómetros del anterior. Las tres son tratadas suficientemente.*

*Creemos nosotros que debe considerarse igualmente a otras tres localidades enormemente trascendentes para las migraciones itálicas. Estas son Tacna y Arequipa; y hasta una menor Chincha que se distinguió por la variedad y bondad de vinos y por atractivos y abundantes sacalaguas que es «nombre de una de los infinitísimas castas que pueblan la costa del Perú. El o la sacalagua es blanco, rubio y de ojos azules; pero ... viene el argos criollo y descubre que en lo blanco hay algo de mestizo y como de sucio;*

en lo azul algo como de aguado, y en lo rubio un algo y hasta tres muchos de pasudo, y dice sacalagua. Algunos pretenden que, etimológicamente, quiere decir esto: Saca el agua del bautismo y se verá que no eres sino mezclado», como sugestivamente lo recuerda el escritor Alberto Tauro del Pino, citando al celebrado filólogo Pedro Paz-Soldán y Unanue.

Desde el siglo pasado entre Arica y Tacna se estableció una buena aunque no amplia colonia: Valente, Muzzo, etc.

En cuanto a Arequipa los Italianos constituyen la primera colonia local por muchos años, que fue incorporada social y económicamente, campos en lo que destacaron dirigiendo talleres de mecánica, mueblería, bodegas, hospedaje, cultivo; destacando los siguiente apellidos: Constantini, Costa Guinassi, Gilardi Mosca, Curti, Mollo, Canessa, Lomellini, Appiami, Lucioni, Maristani, Aldrati, Mansilla, Scollo, Visso, Porcella, Falcetto, Cánepa, Cardenal, Vinelli, Casabonne, Caballero, Gereda, D'Angelo, Martinetti, Odonne, Ratti, Zolezzi, Chariarze, aún permanece la incógnita si el patroníco Viscardo es de origen italiano o catalán

Profundizando la materia, podríamos decir también que histórica, geográfica y culturalmente es válido hablar de que la civilización itálica comprende claramente a las islas mediterráneas de Elba, Capri, Sicilia, Cerdeña y Córcega, como también los Baliares (Mallorca, Menorca y Ibiza, Formentora y Calvera).

No conocemos influencia de varias de ellas, excepto de Sicilia aportada puntualmente por el autor, a cuyo origen él pertenece. Pero si tenemos abundante información de Córcega, recogida en Europa, en Arequipa y en Lima misma; mucha de ella publicada y lo demás por publicar. Y no hemos sido los únicos, pues también lo han hecho don Carlo Radicati de Coconato, Conte di Primeglio, doña Rosa Pérez Cánepa y don Guillermo Lohmann Villena. Ella, Radicati y nosotros en el Perú; Lohmann y nosotros en España. Nuestros personajes son más de cien desde el propio siglo XVI, siendo maeses de naos o almirantes de notable inquietud descubridora marítima y cuya descendencia viene desde entonces en toda América, esencialmente en Perú y México. Somos Corso o Corzo de origen isleño, de sustantivo propio y gentilicio también.

Concluiremos esta prelucción haciendo una brevísima referencia a un personaje intelectual de la Italia del diecinueve al que el Perú le dejó uno de los más hondos y eternos agradecimientos: la defensa histórico-jurídica de los derechos inalienables que hablara genocidamente Chile con la guerra del 79. Hablamos de Tommaso Caivano, el historiador y fervoroso y abanderado de la causa noble, .

En los años de infortunio los hijos de la **bella** Italia se inmolaron por su nueva patria: Pedro Garriazzo, el único Sardo que conocemos; Pedro Luis Storace; Emilio Sequi, Enrico Calcagnoli, Pedro Bertonelli, Juan Capello, Federico Dodero, Egidio Franchiatti, Pablo Vercellone, Manuel Solari, etc., etc.

Concluyamos estos fatídicos episodios consignando para la posteridad y al propio tiempo para escarnio de Chile el sagrado nombre de los bomberos de la bomba «Garibaldi Nº 1» Chorrillos, que fuera fundada por Ulderico Tenderini de Piacenza. Fusilados sin razón alguna por los rotos del sur: Angelo Cepollini, Giovanni Baltista Leorcardi, Lorenzo Astrona, Luca Chiappe, Angello Descalzi, Giovanni Ognio, Eguidio Valentini, Paolo

*Marsano, Giovanni Palli, Filippo Bergna, Enrico Necini, Giuseppe Orrengo y Paolo Risso  
¡Gloria a Ellos!*

*Felicitemos al autor por tan laudable iniciativa y lo instamos a que se anime a complementar ésta obra de investigación tan necesariamente para un mejor conocimiento del país.*

*Sillar-Punko, 20 de febrero del 2000 (\*)*

**Dr. Gustavo Bacacorzo**

*(\*) Pórtico de Sillar  
Surco - Lima*

## INTRODUCCIÓN

Desde la segunda mitad del Siglo pasado y hasta las primeras décadas del presente, el Perú recibió una serie de grupos extranjeros, es decir, de inmigrantes. Estos provenían fundamentalmente en una etapa inicial de Europa central y occidental y, posteriormente, de la zona este y del próximo oriente. Ello como parte del movimiento migratorio mundial que se produjo en las fechas anteriormente indicadas.

**La inmigración más conocida y estudiada en el Perú, ha sido la italiana**, debido a una serie de factores: su cantidad, su localización geográfica, sus consecuencias económicas, pero, especialmente, por su carácter oficial, ya que fue alentada e implementada por el Estado. Sin embargo, otros grupos, a saber: alemanes, franceses, ingleses, belgas, chinos, japoneses y otros, llegaron por factores objetivos: todos, o parte de ellos, por trabajo contratado por empresas estatales, para la colonización de la amazonía y el desarrollo de la agricultura en la costa y, obviamente fueron traídos e instalados en determinadas zonas del país.

No obstante se produjo además un importante movimiento migratorio libre, así llegaron grupos de italianos, españoles, franceses, yugoslavos, europeos del este y árabes del próximo oriente.

Si bien no se puede afirmar que el Perú es un país de inmigrantes porque, verdaderamente, **la inmigración nunca alcanzó niveles extraordinarios**, como sí sucedió en países como Estados Unidos, Brasil y Argentina, **es innegable que se nota la presencia de las colectividades extranjeras o, mejor dicho, de sus descendientes**, aunque sea en aspectos formales como sus instituciones y clubes.

Los distintos grupos se han integrado completamente a la sociedad peruana, toda vez que **hoy no quedan, prácticamente, inmigrantes puros, sino que es su descendencia la que conforma las distintas colectividades**. Sin duda existen manifestaciones que las hacen distintas unas a otras, ya que al interior de ellas operan instancias que tratan de mantener costumbres y tradiciones de la madre patria, vale decir, instituciones, clubes, centros culturales, entre otros.

Lo anterior se debe en parte a razones de obvia **índole afectiva** hacia la patria de origen pero, más que nada, responde a una situación de **orden social**. Social en su proyección hacia afuera, es decir, hacia el contexto nacional. Es hacer patente la condición de extranjero, condición que sin duda, en el Perú, proporciona un gran **prestigio social**.

En cuanto a los extranjeros y su accionar en el Perú, éstos no han producido verdaderos cambios ni trastocado costumbres, lengua o aspectos relevantes de la sociedad peruana; han sido **grupos pequeños al interior de la comunidad nacional y ellos se han adaptado e integrado a ésta**. Esto, a diferencia de otros países donde la inmigración ha sido tan significativa que ha provocado cambios o notorias influencias en aspectos relevantes de la sociedad, por ejemplo, Estados Unidos.

Sin embargo existe un parámetro que es el **económico**, en el cual se pueden reconocer influencias o huellas, ya sea por su dedicación a una determinada actividad, en cuanto a colectividad, o por que han introducido **aportes concretos a la economía nacional**, como la creación de ciertas industrias. Es este parámetro usado por el común para identificar a una determinada colectividad, y que no hace si no confirmar el criterio para identificar a una determinada colectividad. En efecto, es en este aspecto donde algunos grupos extranjeros han dejado huellas en el contexto general.

En este sentido, los italianos son una fiel muestra y sin duda en el campo económico han dejado rastros perfectamente reconocibles. Por una parte, es un grupo plenamente identificado con una actividad: el comercio, y por otra, han sido grandes creadores de industrias pues se han dedicado, especialmente, a la panificación, fiderería, fabricación de harina, etc. Pero a todo esto se debe sumar el hecho de que muchos de ellos han alcanzado un poder económico asombroso, y han llegado al mundo de las altas finanzas, de la banca, etc.

De acuerdo a esto entonces cabe preguntarse ¿quiénes eran estos extranjeros? ¿cómo y cuándo llegaron a nuestro país? ¿Cuántos vinieron?. He aquí la problemática que se plantea y a la que se pretende dar respuesta.

En general, **los estudios sobre inmigración en el Perú son pocos**. La mayoría de las inmigraciones carecen de una real y acabada investigación que comprenda todos los aspectos de ellas y no se limite a mencionar nombres de inmigrantes o a destacar a algunos de ellos. Esta investigación pretende dar, en pri-

mer lugar, una visión general, tomando las variables posibles, del movimiento migratorio italiano al Perú, desde sus inicios hasta la época de 1890, considerando que el estudio social y económico de este fenómeno es fundamental para llegar a establecer las reales causas que lo motivaron en el Perú.

Posteriormente, se trata de describir la forma que adquirió este movimiento, las condiciones de traslado de una zona a otra, y determinar el periodo en que se llevó a cabo, reconociendo y explicando las etapas que en este se distinguen; cuantificar el volumen de inmigrantes, así como reconocer las características objetivas de los mismos, conocer los primeros pasos dados en el Perú y pues quizá algunos de los aspectos más relevantes de su vida cotidiana; analizar su integración al país receptor, desde el punto de vista legal, y conocer la visión de este respecto de la población italiana, a través de las opiniones posibles de estudiar, vale decir, aquellas que quedaron escritas.

Este trabajo fue realizado casi íntegramente con fuentes primarias, salvo aquella parte que descansa sobre una base netamente periodística. Concretamente se utilizó memorias escritas por inmigrantes, que permitieron obtener información muy diversa. En este estudio, no obstante, se las aprovecho para recrear situaciones del viaje y de la vida de los italianos al Perú. En tal sentido, también son importantes los testimonios personales (entrevistas) de antiguos descendientes de inmigrantes italianos, cuyo número es reducido, debido al paso de los años.

Se revisó el archivo del Diario “**El Callao**” y el diario oficial “**El Peruano**”, periódicos nacionales que se utilizaron como fuentes propiamente dichas, de las que obtuvimos rica y diversa in-

formación. Pero también se les tomó como objeto de estudio, en cuanto constituyen la manifestación de inmigración en el país. Otras fuentes analizadas son las que se señalan en el acápite titulado: “**La Investigación y la Historia.**”

Agradezco a todas las personas que, de una u otra forma ayudaron en esta investigación. A nuestros entrevistados, a nuestros familiares quienes me brindaron su valioso aporte para determinar, en el caso de los hermanos *Antonio y Miguel D' Angelo Pappalardo*, su trayectoria en el puerto, cómo se incorporaron al quehacer nacional dándole a ésta, su segunda patria, numerosos descendientes, así como su preocupación, su trabajo y su amor, **dejando un testimonio, para las nuevas generaciones, de nuestras raíces sicilianas y por ende italianas.**

De mi parte, la intención ha sido realizar un trabajo de historia particular de una colectividad, de una familia particular, en un escenario también local, como es el **Puerto del Callao.**

CESAR AUGUSTO SALOMÓN HERRADA

## CAPÍTULO I EL FENÓMENO MIGRATORIO

### LAS MIGRACIONES ITALIANAS EN EL SIGLO XIX

Dentro de Europa, Italia es uno de los países en los que, desde el Siglo XIX, el fenómeno migratorio ha sido más intenso. Ha afectado a las regiones económicamente más deprimidas, superpobladas, que quedaron excluidas de los primeros procesos de industrialización y ancladas en una economía agrícola dominada por el latifundio o el minifundio. La emigración adquirió especial relieve en la segunda mitad del siglo XIX; durante el periodo 1876-1880 salieron de Italia unas 100,000 personas al año, y posteriormente incluso se alcanzaron cifras más elevadas.

Hasta 1886, predominó la emigración hacia países europeos y mediterráneos y, luego la dirigida hacia tierras transatlánticas. De 1901-1910, la media anual de emigrantes superó los 600,000 individuos, de los que 350,00 partieron hacia América.

Existe el estudio aparecido como Tesis para la Facultad de Filosofía de la Universidad de Indiana, en Bloomington, de 1972, presentado por la Dra. Janet Evelyn Worrall, publicado por el Instituto Italiano de Cultura de Lima, Perú en 1990, que trataba sobre *La inmigración italiana en el Perú entre 1860-1914*,



trabajo que no podemos dejar de mencionar porque despertó la crítica y comentario internacional por lo exhaustivo del mismo, y que merece un reconocimiento por su valioso aporte al estudio histórico, social y económico de los inmigrantes italianos al Perú, y que recomendamos como lectura obligada para comprender, con más detalle, el tema que hoy nos ocupa. Igualmente resulta de obligatoria lectura la obra *Presencia Italiana en el Perú* editada por el Instituto Italiano de Cultura de Lima, Perú en 1984, que detalla los trabajos de Raúl Porras Barrenechea, Bruno Bellone, Paola María Corbella, Ricardo Palma, Nino Barazzoni, José Hurtado Pozo, Memorias de Giuseppe Garibaldi, Nicoletta Lepri, Estuardo Nuñez, Giuseppe Orefici y Franklin Pease.

Después de la primera guerra mundial, se contrajo mucho la emigración a consecuencia de las leyes impuestas por el gobierno, así como, por las restricciones decretadas por muchos estados que solían acoger el mayor número de emigrantes.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el problema de la emigración italiana adquirió un nuevo relieve; sin embargo, las corrientes migratorias, más que a tierras transatlánticas se encaminaron a países europeos, en especial hacia Suiza, Bélgica, República Federal Alemana y Francia, países que ofrecían mejores condiciones económicas y no requerían, necesariamente, mano de obra especializada.

El Perú, lamentablemente no logró nunca implementar exitosamente su programa de inmigración a pesar de haberse dado leyes y efectuado divulgación del programa en diferentes gobiernos, cuando se buscaba el desarrollo económico e industrial de la costa y de la ceja de selva (Chanchamayo, Pozuzo, etc.), ha-

biéndose dado una impresión inexacta, y muchas veces fuera de la realidad, de la verdadera situación del Perú, al margen de su ubicación geográfica que lo alejaba de Europa, la falta de ferrocarriles y caminos a las zonas que se ofrecía para colonizar, llenas de los rezagos de la lucha por la independencia de España, las guerras civiles, la guerra con Chile, además de otros factores que más adelante detallaremos, los cuales contribuyeron a que muchos inmigrantes permanecieran en Lima y Callao, Arequipa y Tacna, desarrollando así la actividad comercial e industrial.

### **PALERMO: TIERRA ANCESTRAL**

Palermo se alza en la costa nor oriental de Sicilia, en una amplia bahía delimitada por el monte Pellegrino y el cabo Zafferano. El núcleo histórico, originalmente amurallado, no sufrió cambios hasta la época Bizantina, cuando empezó una notable ampliación hacia el este. Capital normanda, a fines del siglo XIII, incluía ya cinco barrios amurallados independientemente y ceñidos por otra muralla común. Bajo el dominio aragonés se reforzó el sistema de fortificaciones que miraba al mar, mientras que las murallas interiores, que ya se desmoronaban, fueron destruidas. La apertura de las arterias rectilíneas, una perpendicular y otra paralela a la costa, dio nuevo impulso a la ciudad y brindó una directriz topográfica a la expansión urbana. La trama regular cuadrículada duró hasta 1860, fecha en que los nuevos barrios se planearon según líneas modernas y racionales. Más tarde la zona urbana cruzó el Canal de Passo Rigano y llegó hasta las laderas occidentales del Monte Pellegrino.

En la ciudad, que cuenta con un discreto sistema industrial (fábrica de productos alimenticios y químicos) converge el tráfico

comercial gracias a la existencia del puerto. En Punta Raisi funciona un moderno aeropuerto.

Entre sus monumentos artísticos destacan la Catedral (con las tumbas reales normandas y los bajorrelieves de los Gagini), las iglesias de San Giovanni Degli Ereniti (de típica arquitectura musulmana) y la Martorana, con sus preciosos mosaicos; el antiguo Palacio Real, con la Capilla Palatina; la Torre de Zisa (de tipo musulmán); el Palacio Abbatelli y el Teatro Massino.

### **LOS PROBLEMAS DE INMIGRACIÓN EN EL SIGLO PASADO (1855-1889)**

Uno de los problemas más importantes que necesitaban resolver los países sudamericanos, era el de atraer a los inmigrantes europeos. A la inmigración deben los Estados Unidos del norte las inapreciables conquistas que hizo desde que contó con una vida propia. El Brasil prosperó gracias a esa misma circunstancia y en poco tiempo se vio poblada de trabajadores inteligentes y laboriosos, convirtiéndose en centros de producción y riqueza sus fértiles campiñas. La República Argentina avanzó rápidamente por la inmigración extranjera y llegó a disputar, con ventaja, en los últimos años del siglo pasado a los Estados Unidos ese movimiento de familias que se dirigía de Europa hacia América. Las principales industrias de Chile fueron creadas e impulsadas por los extranjeros que acudieron a sus playas, y a ellos debió el Perú el adelanto de sus colonias amazónicas.

En vista de esos resultados y de los ejemplos que ofrecía la misma Europa, donde la inmigración contribuyó mucho en la prosperidad de Inglaterra, Francia, Bélgica, Prusia, e Italia, en vista

de las ventajas prácticas que se obtenían en todas partes, aún en las apartadas regiones de Asia y Oceanía, era casi inútil en esos tiempos, detenerse a demostrar una verdad que estaba en la conciencia universal que la inmigración determinaba en todas partes un rápido progreso y que a todos los gobiernos, sobre todo a los que regían los países nuevos, convenía ofrecer todas las facilidades posibles, fomentar constantemente y alentar a los inmigrantes para que vinieran con sus familias a establecerse en la nueva patria.

En el Perú, había una legislación liberal y las leyes no establecían prerrogativas odiosas a los nacionales; el poder ejecutivo había dictado decretos y reglamentos que probaban el gran interés que concedía a este asunto; el país había gastado enormes sumas, hasta comprometer su crédito exterior, en la construcción de ferrocarriles que cruzaban las más ricas localidades; había falta de braceros y el hombre de trabajo encontraba colocación inmediata cada vez que lo solicitaba y podía labrar, en un tiempo relativamente corto, una verdadera fortuna. En fin, la variedad de nuestras tierras y nuestros climas, permitía a cada cual, lo que más le acomodaba. En una palabra: estábamos en condiciones demasiado favorables para atraer a los emigrantes de todos los países.

Y si esto fue así, ¿por qué era tan reducido el número de trabajadores que se dirigían a nuestras tierras? Es que la inmigración había despertado en el antiguo continente un recelo que no tenía explicación satisfactoria y algunos sucesos no remotos, habían manifestado que existía el propósito de oponer serias trabas a que se organizara la inmigración hacia el Perú. Se esperaba que

los gobiernos que así procedían se convencieran de lo injusto y temerario de tales esfuerzos.

**La mayor distancia que nos separaba de Europa**, respecto de los Estados Unidos, y de la República Argentina, fue otra de las causas: En efecto, los pasajes hasta el Perú eran más caros y se debía emplear más tiempo en el viaje, por lo que la economía aconsejaba a los interesados dirigirse hacia aquellos países. Entre los precios de los pasajes, desde los puertos europeos al Perú y a la República Argentina, existía una diferencia muy considerable para un hombre o para una familia perseguida por la pobreza.

Otra de las causas era **la influencia de las publicaciones periodísticas. Las rivalidades de partido**, hacían que se alarmara a la sociedad sin motivo fundado y que sembrara el terror, no sólo entre los colonos establecidos en el Perú, sino aun entre aquellos que se preparaban para visitarnos, quienes escuchaban **noticias exageradas** y temían ser víctimas de un estado de desorganización, que solo existía en la imaginación de algunos escritores; por eso preferían otras comarcas donde creían encontrar mayores seguridades. Esta influencia era un hecho indudable: cualquiera que ha salido del país conoce sus lamentables efectos y se comprende fácilmente, porque nadie va a establecerse a un país remoto, sin averiguar su estado y asegurarse sus condiciones: entre tanto los artículos de nuestra prensa se leían y se reproducían en casi todo el mundo civilizado.

**A. La página editorial del Diario Oficial “El Peruano” del 25 de octubre de 1877 señalaba:** “... se ha exagerado tanto la crisis económica; se ha pintado con tintes sombríos y falsos

colores la situación de nuestro comercio y nuestras finanzas; se han trazado tantos abusos y batallas sangrientas que nadie ha visto; en fin, se ha llevado tanta desconfianza y sembrado tan injustos temores al seno mismo de las colonias extranjeras, que se ha hecho grave daño a la República. Todos saben las consecuencias inevitables de que un comerciante, banquero o administrador público, diga que está arruinado: se cerraran todas las bolsas y su cierre recibirá un golpe de muerte.

No es, pues, admirable que en los puertos extranjeros de donde los emigrantes parten, se alarme con nuestras noticias y nuestros pronósticos: al fin, las emigraciones no son sino un segundo crédito que los centros muy poblados acuerdan a los escasos de población.

**B. La página de “Actualidad” del Diario Oficial “El Peruano” del día viernes 2 de noviembre de 1877 comentó:** “... damos a continuación dos nuevos artículos sobre inmigración, que entendemos serán los últimos que a este importante asunto consagra el diario chalaco.

Terminado el debate, bien podríamos resumir así las **causas principales que se oponen a la inmigración en el Perú:**

1. La falta de publicaciones suficientes que proporcionen a los trabajadores europeos un conocimiento completo de las facilidades que se les ofrece en el Perú.
2. El excesivo precio de los pasajes, contribuyendo a ello, los obstáculos (que contra sus propios intereses) opone el directorio de la *Compañía de Vapores del Pacífico*.
3. La mayor comunicación y más rápida entre las costas argentinas y brasileras y los centros más poblados; mayor co-

municación que permite a los inmigrantes trasladarse con sus familias a aquellas costas, sin grandes sacrificios.

4. En fin muy atendible nos parece esta otra causa expuesta por el *Pacific Times*: la organización defectuosa e incompleta de las oficinas en el extranjero.

5. A todas las que preceden, debemos agregar otra no menos importante a nuestro humilde juicio: las ligerezas de la prensa periódica, que exagera nuestros males y pondera nuestros defectos.”

#### He aquí los artículos:

“A pesar de haber considerado ya como terminada la cuestión de inmigración que iniciamos haciendo una comparación entre el Perú y las repúblicas argentina y chilena, de la cual dedujimos nuestra sorpresa de que en la primera no sucede lo mismo que en otras, nuestro ilustrado replicante, antiguo miembro de la Sociedad de Inmigración Europea, ha tenido a bien permitirnos una tercera comunicación que tenemos el gusto de insertar enseguida.

No admitimos sin embargo, la forma que quiere dar a la cuestión, puesto que desde el principio hemos sostenido que la inmigración es tan posible aquí como en las repúblicas citadas, sobre cuyo punto únicamente ha debido versar la discusión. Si nuestro replicante para probar lo contrario ha hecho algunas digresiones que hemos tenido que seguir, esto no altera en nada el fondo principal de la cuestión, sobre el cual ya vemos que dicho señor esta de acuerdo con nosotros. Dice:

Lima, octubre 31 de 1877

Señor Redactor del *South Pacific Times* Callao

S. R.

Sensible sería que se fatigara pronto la atención del público, tratándose de tema tan importante; pero me parece que ya casi estamos de acuerdo y abusaré por última vez de su atención.

En su editorial del martes, extiende usted los límites del problema cuya discusión inició: Trató usted de colonización como medio de poblar últimamente, no de los defectos útiles del aumento de población que abarca su último artículo.

No conviene salir de los límites del primer argumento, porque las consideraciones a que se presta el segundo término son hechos demostrados que no requieren debates.

Usted señala el ejemplo de los Estados Unidos que parece merece su aprobación; no discrepamos pues en ese punto, porque lo que yo he puesto es lo que usted expresa de aquella nación en estas palabras: “Para impulsar la colonización se manda construir ferrocarriles en distintas direcciones”, solo que yo soy más modesto y pido que se abran caminos con idéntico fin.

Al citar el ejemplo de la *Compañía Inglesa de Vapores*, fue para demostrar la necesidad de darle algún aliciente que hoy no existe, mientras no se dispusiera de aquel otro aliciente futuro que usted indica: “Los diez mil inmigrantes en los puertos europeos todos los meses”

**Llegamos pues a esta conclusión:** Teniendo caminos, pasan por ellos con ventaja los colonos a formar las colonias

apetecidas; y rebajando la tarifa de la compañía de vapores por un expediente cualquiera, tendremos más inmigrantes cuyo aumento progresivo nos traerá más líneas de vapores y en resumen sucedería en el Perú lo que en Estados Unidos.

En la observación que hace usted, respecto que el pastor más inteligente y activo ganará más fomentando en lugar de diez cabezas de ganado mil, olvida usted que no puede haber ganancia sin desarrollo proporcional del consumo.

Hoy la carne esta a alto precio porque este subido valor es necesario para retribuir al industrial, su rebaja sería efecto de producción excesiva, esto es falta de consumo, desmejora de la industria, perjuicio de los industriales.

Usando las palabras de usted, diré “que la misma reflexión se puede hacer con respecto a las demás industrias y porque no es la voluntad de hombres enérgicos y activos, a que puede levantar a industrias abatidas, como usted supone; sino la demanda por los productos de aquellas industrias, y en la proporción del lucro que su explotación rinde.

Es pues error creer que la falta de capitales para impulsar la minería tiene su origen en la falta de mineros, porque la verdadera causa de la escasez es la menor retribución y el mayor riesgo que por ahora la minería del Perú brinda al capital.

El recuerdo de los llanos cruzados del Amazonas y sus afluentes allende los andes hasta los confines del Brazil, no subsana por ahora la inutilidad de esas regiones para los fines de la colonización.

Dos causas principales entre otras graves, aconsejan no esforzarse en colonizar aquellos llanos a saber: razón de políticas y humanidad.

Sin nuestras poblaciones de cierta importancia del interior es notorio que apenas sienten la influencia del gobierno, colonias a mayor distancia se encontrarían aisladas y todo su fomento redundaría en provecho principalmente del Brazil del que dependerá la fuerza de su más fácil comunicación para sus esenciales funciones de vida y progreso, tal proceder no sería pues, ni económico ni político. En cuanto al segundo punto, apenas sí merece detenerse, porque es conocida la gran diferencia que existe en la salubridad del clima en las altas y ventiladas regiones de los ríos de cabecera y los llanos bajos cruzados del Amazonas y afluentes. A la primera zona puede arriesgarse la colonización europea sin recelo, para la última se requiere aclimatar otra raza mejor preparada.

**Aquí alcanzamos otra conclusión:** Hay en los departamentos del Perú cruzado por los ferrocarriles y en los llanos de la región amazónica donde extender inmigración colonizadora, pero no son los puntos hacia donde deben dirigirse aún porque demandaría la combinación costosísima de muchos medios que por anticipados son contraproducentes.

Por último, no cabe la menor duda que **la agricultura es la única base sólida para la colonización**, por que la tierra en propiedad radica en la familia, la sustenta e independiza rápidamente y la exuberante producción envuelve la doble ventaja de convertirse en dinero para el productor y sustento barato para los nuevos colonos.



La colonización agrícola en las altas regiones orientales como la inició la administración anterior es pues más acertada y la que más conviene al Perú.

Establecida sobre terreno fértil, cultura fácil de productos nobles puede extenderse desde Ayacucho hasta Piura, apoyada por la colonización, para subsistir en un principio, en las poblaciones indígenas con ventajas de éstas para luchar con las primeras contrariedades de la agricultura, en la avanzada civilización y fuerza de los centros más importantes de la costa y rodeada de nuestra raza indígena se asimilará gradualmente a ella preparando la nueva que ha de extenderse con los años hasta la frontera del Brazil. Todo esto mientras el paso de la inmigración por la costa hacía los centros que se ha indicado cubriéndola lentamente de aquellos colonos que con más recurso o ingenio, pueden aprovechar de ventajas que hoy no lo son para la mayoría, pero que crecerán rápidamente en importancia si se establece un apoyo a la palanca del progreso en los precitados centros agrícolas susceptibles de ese incremento tan valioso cuan sólido pero que sólo pueden existir mediante paz y caminos.

Soy de U.S.R.S.S.

Un antiguo miembro de la extinguida Sociedad de Inmigración Europea.”

Estos debates continuaron a lo largo del desarrollo político, económico y social del Perú durante el siglo XVIII y que he considerado necesario reproducir a fin de tener una idea cabal de cuáles fueron los factores internos y externos que no permitieron un adecuado apoyo al desarrollo de la inmigración europea al

Perú y cuáles eran las reales necesidades de fuerza humana que se requería entonces, cuáles fueron los criterios predominantes y cómo se enfocaba la llamada Cuestión de la Inmigración, por ello transcribo algunos artículos publicados en el diario Oficial “El Peruano” durante el año 1877.

### C. *El Peruano*, Lima, Jueves 8 de noviembre de 1877

Creíamos que estaba cerrado el debate sobre la Cuestión de la Inmigración; y por ello dimos en Actualidad un resumen de la discusión, indicando los puntos esclarecidos, o las conclusiones a que se había llegado. Un antiguo miembro de la Sociedad de Inmigración Europea no opina de la misma manera, y nos provoca a nuevo debate desde las columnas semi oficiales de un diario. No conocemos al antiguo miembro; pero la importancia del asunto, por una parte, y otra, la necesidad de rectificar graves errores de nuestro impugnador, errores que tal vez podrían encontrar discípulos, nos obliga a decir cuatro palabras por última vez.

La necesidad de proteger las industrias formadas en nuestras costas, antes de fomentar de preferencia las regiones amazónicas, está en la conciencia del gobierno, del público y de los productores en particular. En los valles de la costa se han levantado magníficos establecimientos, donde hay colocados inmensos capitales propios y ajenos: allí está viva la fuerza industrial del Perú y se obtiene una gran producción. De los principales países del mundo han venido maquinarias e instrumentos perfeccionados para acumularse en esos lugares. El impulso comunicado a la industria azucarera, ha fomentado a su vez diversos ramos del comercio y comunicado la actividad a todos los cambios. El

sentido común, y nada más que el sentido común, nos aconseja favorecer el desarrollo de esa riqueza, suprimiendo todo género de obstáculos.

Varias veces lo hemos dicho. La agricultura se nos presenta con un brillante porvenir: es preciso que no perdamos las conquistas hechas, por descuido, o por la peligrosa manía de desbaratar lo existente. A la agricultura debe hoy el Perú que no sea mayor la crisis que parece tocar ya a su término. La agricultura es la que sostiene el prestigio de nuestra producción en el extranjero; la que nos da a conocer como a un pueblo trabajador y activo. Así mientras el consumo del guano disminuye y se restringe el de salitre, el azúcar llena las cifras de nuestra exportación y ofrece al comercio internacional un retorno seguro y de gran valor. En fin, la agricultura ha hecho adelantar en el Perú a la mecánica, ha traído la población hacia las campiñas, la ha moralizado y producido increíbles beneficios al país.

Parece, pues, muy natural evitar con tiempo que sufra los golpes a que está expuesta: conservar sus progresos, tendiéndole una mano protectora. Esta protección consiste en facilitarle la adquisición de trabajadores que le faltarán dentro de tres o cuatro años. Y para conseguirlo el Gobierno favorece la formación de una Compañía a Vapor, sin perjuicio por supuesto de que los mismos agricultores tomen sus medidas precautorias. Pero esta protección no quiere decir que se abandone a las colonias del Amazonas; y la mejor prueba de ello es que mientras se favorece a la Compañía de Vapores al Asia se hace lo propio con la que debe poner en contacto a los colonos establecidos en el interior y facilitar el transporte de sus productos. Así nada tiene que hacer

una cosa con otra. Únicamente entre las dos necesidades, debe preferirse la mayor. Ésto demandan los preceptos de una sana economía y hasta la simple razón. Antes de emplear inauditos sacrificios en crear una riqueza que no esta aún debidamente estudiada en el terreno de las cifras y de las actualidades, debemos conservar lo que ya hemos adquirido y evitar que se pierda lo que nos cuesta esfuerzo, tiempo, dinero y no pocos golpes antes de la experiencia.

Pero dice el escritor: *“Al reconocer en nuestra mente las industrias que apenas germinan en nuestra costa, no encontramos una sola, a excepción de la agricultura, que esté amenazada de muerte por falta de brazos.”*

Cómo! ¿Y esa sola industria no representa una parte, acaso la más considerable de la riqueza social? ¿Acaso la circunstancia de que la industria azucarera este sola quiere decir que deba abandonársela y dejarla perecer? ¿No es la industria agrícola más importante que la minera, que la lanar y que todas las industria nacies del país? ¿No lo prueba así la estadística, cuyos números hemos copiado y discutido hace poco tiempo?

Hoy se nos hacen recuerdos completamente inoportunos: se nos habla de esclavitud que ya no existe, salvo que se intente manchar sin motivo alguno a una de las clases mas respetables de la sociedad. Citemos:

“Ante los resultados adquiridos con tantos sacrificios, claman con “El Peruano” ¡apoyo a esa industria ... que se muere!

Y esa industria morirá por que ya no hay raza que se le condene a trabajar por menos de lo que puede ganar; porque ya

no hay capitales que llenen el vacío que pudiera cubrir las pérdidas que ocasionen pagar mayor jornal del que la industria retribuya.”

No aceptamos ni compadecemos el augurio. No puede morir un árbol que ha echado profundas raíces y al que no faltará alimento. Lo que necesita es simplemente “**brazos**” y no “brazos baratos”. El precio de los jornales no es una cosa que se arregla arbitrariamente. En cuanto a capitales, ¿cómo suponer que pueda faltarle jamás a una especulación segura, organizada, producida! Los hechos nos dicen –que los azucareros encuentren capitales por todas partes: Se les ofrece dinero en Europa, en los Estados Unidos, en el Perú: no les faltará, por consiguiente, capitales.

Terminemos observando al colaborador que nos ha honrado con sus réplicas, que sus ideas y juicios tienen desgraciadamente en contra a la prensa entera del país, es decir a la opinión pública. Mucho necesitaría trabajar, pues, para luchar contra convicciones tan arraigadas justamente en el país.

#### **D. El Peruano, Lima, viernes 9 de diciembre de 1877**

Editorialmente contestamos al Nacional algunos puntos de su artículo de ayer. El colega, que ha tratado varias veces la cuestión brazos para la agricultura, se expresa ahora en los siguientes términos:

“Busquemos a nuestro alrededor esos sólidos elementos de vida, esas fuentes permanentes de felicidad social y engrosemos el caudal de sus aguas, con la benéfica corriente de la inmigración. En una palabra, acudamos al fomento de nuestra industria geótica y a su poderoso complemento.

Todos están de acuerdo acerca del rol tan importante que desempeña la industria agrícola y la minera en nuestra marcha

económica; todos convienen igualmente, en que la agricultura, o sea la industria del porvenir, como perfectamente se la llama, ha menester de *vigorous brazos*; y que por desgracia, estos *elementos de trabajo*, tienen que buscarse por el momento en la inmigración asiática, aún cuando, ya lo hemos dicho, no son pocos los peligros que ella ofrece. Pero, si las opiniones de muchos y elevados círculos, convergen en estos dos puntos, y si la armonía que a este respecto existe en todos y cada uno de nuestros agricultores es completa, no sucede lo mismo, al descender ya a la elección de los medios que han de emplearse para la realización de tan saludables fines.

“*Necesitamos brazos decían, y repetían de continuo, nuestros agricultores; y el Gobierno*, acogiendo este clamor, precisamente en los instantes en que la industria azucarera ofrecía como ofrece todavía tan valiosos rendimientos, en los mercados europeos, celebra un contrato con los representantes de la casa de *Oliphant y Ca.*, sobre establecimiento de una línea de vapores entre el Perú y la China, *destinada a servir de poderoso agente a la inmigración asiática.*

Aun cuando las primeras bases del citado contrato se han modificado en mucho, y aun cuando la urgencia con que **nuestros campos exigen el auxilio de los colonos asiáticos**, han inducido a muchos de nuestros hacendados a prestar no solamente adhesión, sino su más decidido apoyo al contrato de que venimos ocupándonos, deber nuestro es confesar que, no pocos de estos caballeros, han comprendido el fuerte gravamen que el sostenimiento de la indicada línea imponía al Erario Público; y preocupados no solamente por esta circunstancia, sino también por las dudas que



abrigan acerca del éxito de aquella empresa, *han resuelto confiar al señor Jorge Elster la delicada misión de traer de California por cuenta y riesgo de sus mandantes un número de coolíes*, cuyos gastos de embarque y navegación serán abonados a bordo del buque ó vapor que llegue al Callao

El negociado que ha llevado al Señor Elster a California, reúne en nuestro concepto todas las condiciones necesarias para el logro de un brillante resultado. Goza en primer lugar de la gran ventaja de no estar sujeto en lo menor a la intervención gubernativa; es una empresa de carácter esencialmente particular, que nada solicita de las arcas fiscales, y que se apoya tanto en la laboriosidad y tino de la persona que debe llevarla a feliz término, como en el crédito y fuertes capitales de que el comisionado dispone para hacerle frente.

Las leyes económicas y con estas las sabias lecciones de la vida práctica, aconsejan y preceptúan, la prescindencia absoluta de la mano fiscal en la implantación y desarrollo de un negociado o especulación cualquiera que sea, no tanto por lo difícil que se hace a veces el cumplimiento de los pactos celebrados con el Gobierno, sino que las faenas políticas o administrativas, deben consagrarse a velar por el fiel cumplimiento de las leyes y no descender hasta la participación o intervención en negociaciones, que demandan serios y detenidos estudios.

El contrato *Oliphat y Ca.*, a más de estar sujeto a vivir quizás de la intervención del poder administrativo en la gestión de aquella empresa, abre una honda herida en la riqueza pública, arrebatándonos una cantidad no muy corta, de una de nuestras entradas más saneadas: el salitre. No es esto sólo, la subvención,

será adelantada y entregada en tres periodos: una tercera parte en los primeros cuatro meses, otra tercera en los cuatro meses posteriores y la última parte en el respectivo periodo; contándose el término desde la expedición del Decreto de 23 de octubre del presente año; por manera que las obligaciones para el fisco y las penurias que estas nos ocasionen, empiezan a realizarse aun antes del establecimiento de la referida línea de vapores y de consiguiente, cuando el éxito de la empresa no se encuentra aun suficientemente garantizado.

La negociación del señor Elster carece, en cambio, de estos graves y onerosos inconvenientes, que hemos indicado a la ligera. **Los asiáticos** serán escrupulosamente examinados u observados antes de verificarse su embarque, con dirección a nuestro vecino puerto; **se nos enviará a los colonos de más moralidad, más robustos y más aptos para el trabajo agreste**; durante el viaje se les atenderá y cuidará con decidido esmero; sus contratos durarán, máximum cinco años y no podrá efectuarse la transferencia de ellas sin el consentimiento del colono.

La pronta colocación de los expresados **coolíes** se encuentra perfectamente asegurada; tanto por haberse comprometido mucho de nuestros agricultores a tomar por su cuenta y riesgo cierto número de aquellos, cuanto por ser notoria la **falta de brazos para el cultivo de nuestros fundos rústicos**.

Todas estas ventajas unidas a otras muchas que el señor Elster se promete obtener en su importante y delicada empresa, y la circunstancia de ocupar este caballero una distinguida posición en nuestro comercio y disponer de fuertes capitales, ofrecidos y puestos a su entera disposición por muchos de nuestros capitalis-

tas y agricultores que tienen gran participación en el negociado, hacen preveer, con sobrada razón, que el éxito más favorable coronará los esfuerzos del iniciador y director de este sistema de inmigración.

De esperarse y de desearse es, pues, que el señor Elster no tropiece con dificultad alguna en la realización del fin que lo ha alejado por ahora de nuestras playas.

Hacemos también fervientes votos por que el señor Elster lleve a cabo su empresa, que redundará en beneficio del país. Pero juzgamos peligroso, por ser aventurado, ensayar en un sólo sistema: la prudencia aconseja poner en práctica todos los medios posibles de evitar los males de que con toda justicia principian a quejarse los agricultores.

No puede el Gobierno dejar a estos abandonados a sus propios esfuerzos, sin convertirse en cómplice de futuras perturbaciones económicas: de aquí la necesidad de proteger a la Compañía de Navegación a Vapor al Asia, protección que ha sido solicitada y encarecida por la misma prensa, antes de ahora.

**E. El Peruano, Lima, sábado 10 de noviembre de 1877: Actualidad**

Antes de ahora hemos informado a nuestros lectores sobre el proyecto, iniciado por El Comercio, de traer trabajadores chinos de San Francisco de California para las necesidades de la agricultura. He aquí como un diario aprecia esta medida, que por sí sola no puede bastar para restablecer los temores que abriga con mucho fundamento el político decaimiento de nuestra principal producción:

**“El problema no es simplemente traer brazos, es necesario que estos brazos sean útiles y remuneradores.** Es decir que por las condiciones del salario y por sus hábitos de sobriedad, de respeto y obediencia, no absorban los beneficios, ni alteren el orden en nuestros campos.

Otro móvil nos inspira aquellas indicaciones: el temor de que, creyéndose haber elegido lo mejor, se abandone o se aplace la idea de la comunicación directa **con la China, que es el país de donde debemos hacer venir los brazos que necesitamos.**

De altísima importancia es la línea de vapores que el Gobierno se propone fomentar: ella promete, no sólo el ingreso periódico de colonos, cuyo número aumentará sucesivamente, sino la importación de subsistencias para ellos, aun para el público en general que consume muchos artículos del Celeste Imperio, pagándolos a precios exorbitantes.

El arroz, por ejemplo, para no hablar de otros comestibles de que están privados, hace viajes alrededor del mundo antes de venir a nuestros puertos y traen, por tanto, un fuerte recargo por fletes, transbordes, impuestos aduaneros, etc. Embarcado en derecha, costaría la mitad: lo mismo sucede con todas las demás mercaderías.

Y aquí apoyemos con un dato importante. Las verdades que encierra el último párrafo.

Cuando, en años pasados el arroz subió enormemente de precio, a causa de las malas cosechas en nuestros valles del norte y del mayor consumo, una respetable casa de comercio inició el negocio de introducir arroz extranjero. Ganó en esta operación

fuertes sumas. Pero despertó el espíritu de competencia, y en pocos meses el Perú fue de los principales compradores de arroz en Inglaterra. Si no recordamos mal, solamente la Rusia extraía entonces de los mercados ingleses, mayor cantidad de arroz que el Perú.

La importación ha disminuido, es cierto; pero ¿no facilitaría la Compañía de Vapores al Asia la conducción de este artículo que hoy se embarca en Calcuta, atraviesa el Istmo de Suez para ir a Inglaterra, y desde Inglaterra atraviesa el Atlántico y el Estrecho de Magallanes para venir hasta el Perú -la vuelta al mundo, como dice muy bien el colega?

El transporte directo, ¿no economizará en efecto fletes, comisiones, primas del cambio, embarque y desembarque, seguros muy fuertes, utilidades de todos los empleados o comerciantes que intervienen en tantas operaciones?

HISTORIA DE INMIGRANTES Y EL PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN EN EL PERÚ 1855-1890

CESAR A. SALOMÓN HERRADA

## HISTORIAS FAMILIARES

### HISTORIA DE INMIGRANTES Y EL PROBLEMA DE LA INMIGRACIÓN EN EL PERÚ 1855-1890

**D'Angelo:  
Una familia siciliana**

*A  
mi Madre  
Daria Herrada D'Angelo  
(siciliana)*

*A la memoria  
de Genaro D'Angelo Gamarra*

**Por el Dr. Cesar A. Salomón Herrada**

## CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. El fenómeno migratorio
4. Palermo: “Tierra Ancestral”
5. Los problemas de inmigración en el siglo pasado: 1855-1889
  - 5.1. Página Editorial del Diario Oficial “El Peruano” del 25 de octubre de 1877
  - 5.2. Página Editorial del Diario Oficial “El Peruano” del 02 de noviembre de 1877.
  - 5.3. Página Editorial del Diario Oficial “El Peruano” del 08 de noviembre de 1877.
  - 5.4. Página Editorial del Diario Oficial “El Peruano” del 09 de noviembre de 1877.
6. La Colonia Italiana en el Chanchamayo. Informe-Memoria presentado por el Ing. Felix Giordano al Encargado de Negocios del Reino de Italia, señor D. Hipólito Gorrón, sobre la excursión que hicieron ambos en mayo de 1875, a la Colonia de Chanchamayo, con el fin de estudiar las condiciones del lugar.
7. Relación de comerciantes italianos en el puerto del Callao en 1885. Contribución de patentes.
8. Diputados. Comerciantes italianos del Puerto del Callao, para la calificación de los diversos locales comerciales para el pago de la Patente. Noviembre de 1884.
9. Relación de Comerciantes Italianos en Lima durante el siglo pasado, 1885. Contribución de patentes.
10. Puntos de vista legislativos sobre la figura del extranjero en el ordenamiento italiano.
11. D’Angelo. La Investigación y la Historia.
12. La Llegada
13. Miguel D’Angelo Papelando. Sus descendientes
  - 13.1. Alfredo D’Angelo Angulo
  - 13.2. Miguel Pablo D’Angelo Angulo
  - 13.3. Luis D’Angelo Angulo
  - 13.4. Agustín Pío Ernesto D’Angelo Angulo
  - 13.5. Rosa D’Angelo Angulo (Marta)
    - 13.5.1. Marcos Herrada D’Angelo
    - 13.5.2. Vicenta Herrada D’Angelo (Hortensia).
    - 13.5.3. Roberto Herrada D’Angelo
    - 13.5.4. Ángela Herrada D’Angelo .
    - 13.5.5. Daría Herrada D’Angelo (Consuelo)
    - 13.5.6. Aurora Herrada D’Angelo
    - 13.5.7. Rebeca Herrada D’Angelo
  - 13.6. Eduardo D’Angelo Angulo (Risco)
    - 13.6.1 José D’Angelo Gamarra
    - 13.6.2 Esteban D’Angelo Gamarra

13.6.3 Genaro D'Angelo Gamarra

13.6.4 Eugenio D'Angelo Gamarra

13.6.5 Rosa D'Angelo Gamarra

**14. Antonio, D' Angelo Papelando. Sus descendientes**

14.1. Cesar Oton D'Angelo Collazos

14.2. Angelina D'Amgello Collazos

14.3. Sicilia D'Angello COLLAZOS

14.3.1 Ricardo Montoya D'Angelo

14.3.2 Estela Montoya D'Angelo

14.3.3 Consuelo Montoya D'Angelo

14.3.4 Francisco Montoya D'Angelo

14.3.5 Josefina Montoya D'Angelo

14.3.6 Rosa Montoya D'Angelo

14.3.7 Cecilia Montoya D'Angelo

14.3.8 Carlos Montoya D'Angelo

14.4. Ulises D'Angelo Collazos

14.4.1 Ana Consuelo D'Angelo Lluven

14.4.2 Rosa Victoria D'Angelo Lluven

14.4.3 Sixto Ulises D'Angelo Lluven

14.4.4 Emilio D'Angelo Lluven

14.4.5 Tomasa Emilia D'Angelo Lluven

14.4.6 Blanca Marina D'Angelo Lluven

14.4.7 María Elena D'Angelo Lluven

14.4.8 Josefina Delfina D'Angelo Lluven

14.4.9 Antonio Nicolás D'Angelo Lluven

14.5. Muzzio Pedro D'Angelo Collazos

14.5.1 Felix Alberto D'Angelo Raygada

14.5.2 Modesto Abelardo D'Angelo Raygada

14.5.2.1 Elena D'Angelo Cobos

1. Mirtha Mathey D'Angelo

2. Augusto Mathey D'Angelo

3. Sonia Mathey D'Angelo

4. Mariella Mathey D'Angelo

14.5.2.2 Elsa D'Angelo Cobos

1. Enrique Jordán D'Angelo

2. Leticia Jordán D'Angelo

3. Mirian Jordán D'Angelo

4. Gisella Jordán D'Angelo

14.5.2.3 Estela, D'Angelo Cobos

1. Liliana Padilla D'Angelo

2. Jaime Padilla D'Angelo

3. Jorge Padilla D'Angelo

4. Maritza Padilla D'Angelo

5. José Ricardo Padilla D'Angelo

6. Javier Padilla D'Angelo

14.5.2.4 Esperanza D'Angelo Cobos

1. Manuel Tavera D'Angelo

2. Roxana Tavera D'Angelo

3. Yanina Tavera D'Angelo

14.5.2.5 Alfonso Abelardo D'Angelo Cobos

1. Shila D'Angelo Fernández

2. Giovana D'Angelo Fernández

14.5.3. Emilia D'Angelo Raygada

14.5.4. Etelvira D'Angelo Raygada

14.5.4.1 Enrique Villar D'Angelo

14.5.4.2 Luis Villar D'Angelo

14.5.4.3 Manuel Villar D'Angelo

14.5.4.4 Hugo Villar D'Angelo

- 14.5.5. Elena D'Angelo Raygada
  - 14.5.5.1 Berta Segura D'Angelo
  - 14.5.5.2 Norma Segura D'Angelo
  - 14.5.5.3 Dora Segura D'Angelo
  - 14.5.5.4 Luis Segura D'Angelo
- 14.5.6. Alfredo D'Angelo Raygada
- 14.5.7. Edelmira D'Angelo Raygada
  - 14.5.7.1 Victoria Maquiavelo D'Angelo
  - 14.5.7.2 Angélica Maquiavelo D'Angelo
  - 14.5.7.3 Diego Maquiavelo D'Angelo
- 14.5.8. Eloísa D'Angelo Raygada
- 14.5.9. Alfredo D'Angelo Ramírez
  - 14.5.9.1 María Luisa D'Angelo Nakamura
  - 14.5.9.2 Alfredo D'Angelo Nakamura
- 14.5.10. Amadeo Pedro D'Angelo Ramírez
- 14.5.11. Maura Inés D'Angelo Ramírez
  - 14.5.11.1. Vicente Gonzales D'Angelo
  - 14.5.11.2. Rosario Gonzales D'Angelo
  - 14.5.11.3. Juan Carlos Gonzales D'Angelo
  - 14.5.11.4. Manuel Gonzales D'Angelo
- 14.5.12. María Isabel D'Angelo Ramírez
  - 14.5.12.1. Abelardo Cubas D'Angelo
  - 14.5.12.2. María Leonor Cubas D'Angelo
  - 14.5.12.3. María Isabel Cubas D'Angelo
- 14.5.13. Ernestina D'Angelo Ramírez
  - 14.5.13.1. Marcela Burger D'Angelo (en Nueva Zelandia)
  - 14.5.13.2. Carlos Burger D'Angelo
  - 14.5.13.3. Fredy Burger D'Angelo
- 14.5.14. Alberto D'Angelo Ramírez

- 14.5.15. Juan Antonio D'Angelo Ramírez
- 14.5.16. Vicente Antonio D'Angelo Goyzueta
- 14.5.17. Esther D'Angelo Goyzueta
- 14.5.18. Rafael D'Angelo (Nació en Panamá)
- 14.5.19. Augusto D'Angelo
- 14.5.20. Raúl D'Angelo
- 14.6. Francisco D'Angelo Collazos
  - 14.6.1. Francisco Carlos D'Angelo Laynes
    - 14.6.1.1. José Francisco D'Angelo Rivera
      - 1. Francisco Genaro D'Angelo Rivera
      - 2. José Luis D'Angelo Rivera
        - A. José Luis D'Angelo Cárdenas
        - B. Luis Gian Carlos D'Angelo Palacios
        - C. Franco Julio D'Angelo Palacios
      - 3. Marco Antonio D'Angelo Rivera
    - 14.6.1.2. María Consuelo D'Angelo Rivera
      - A. Elsa Consuelo Zevallos D'Angelo
      - B. Manuel Fernando Zevallos D'Angelo
      - C. Vilma Coral Zevallos D'Angelo
      - D. Pedro Alberto Zevallos D'Angelo
      - E. Roberto Gerardo Zevallos D'Angelo
    - 14.6.1.3 Víctor D'Angelo Rivera
    - 14.6.1.4 Rosa D'Angelo Rivera
      - A. Rolando Beltran D'Angelo
      - B. Hugo Beltran D'Angelo
      - C. Amanda Beltran D'Angelo
      - D. Dante Francisco Beltran D'Angelo
      - E. Ricardo Beltran D'Angelo
- 14.7 Marina Atila D'Angelo Collazos

14.8 Rosa Elgibia Remberta D'Angelo Collazos

14.9 Pablo D'Angelo Collazos

14.10 Josefina D'Angelo Collazos

**15. Francisco De Paula D'Angelo La Dulcetta. Sus descendientes**

15.1. María Teresa D'Angelo Gutiérrez

15.2. Carlos Angelo Gutiérrez

15.3. José Angelo Gutiérrez

15.3.1. Blanca D'Angelo Gereda

15.3.2. Raquel D'Angelo Gereda

15.3.2.1 Manuel Ignacio De Rivero D'Angelo

15.3.3 Alberto D'Angelo Gereda

15.3.3.1 Alberto D'Angelo Serra

a. Alberto D'Angelo Dañino

b. Johana D'Angelo Dañino

c. Consuelo D'Angelo Dañino

1. Gianfranco Gallese D'Angelo

2. Stefano Gallese D'Angelo

3. Lorenzo Gallese D'Angelo

15.3.3.2 Laura D'Angelo Serra

15.3.3.3 Rafael D'Angelo Serra

a. Alessandra D'Angelo Casabonne

b. Juliana D'Angelo Casabonne

c. Rafael D'Angelo Casabonne

15.3.3.4 Rosana D'Angelo Serra

a. Stefan Swartzmann D'Angelo

b. Sebastián Swartzmann D'Angelo

c. Santiago Swartzmann D'Angelo

15.3.3.3.5 Gustavo D'Angelo Serra

a. Isabela D'Angelo Carrera

15.3.4 Francisco Jose D'Angelo Gereda

15.3.4.1 Carolina D'Angelo Kruger

a. Alexander Barclay D'Angelo

15.3.4.2 Raúl D'Angelo Kruger

a. Luciana D'Angelo Brazzini

b. Camila Escalante D'Angelo

15.3.4.3 Augusto D'Angelo Kruger

a. Augusto D'Angelo Wakeman

b. Javier D'Angelo Wakeman

c. Eva María D'Angelo Wakeman

d. Paola D'Angelo Wakeman

15.3.4.4 José D'Angelo Kruger

a. Jamo D'Angelo Bernales

b. Francisco José D'Angelo Bernales

c. Jessie D'Angelo Bernales

d. Rafaela Riva Roggero D'Angelo

15.3.5 Estela D'Angelo Gereda

15.3.6 Laura D'Angelo Gereda

15.3.6.1 Luciana Carpio Rivero D'Angelo

15.3.6.2 Manuel Carpio Rivero D'Angelo

15.3.6.3 Lorena Carpio Rivero D'Angelo

15.3.6.4 Laura Carpio Rivero D'Angelo

15.4 Virgilio D'Angelo Gutiérrez

15.4.1 Jorge D'Angelo Mejía

15.4.2 Graciela D'Angelo Mejía

15.4.3 Virgilio D'Angelo Mejía

15.4.4 Carmela D'Angelo Mejía

15.5 Rubén D'Angelo Gutiérrez



- 15.5.1 Elvira D'Angelo Carozzo
  - 15.5.1.1 Cecilia Tregear D'Angelo
  - 15.5.1.2 Mariella Tregear D'Angelo
  - 15.5.1.3 Eduardo Tregear D'Angelo
  - 15.5.1.4 Alfredo Tregear D'Angelo
- 15.5.2 Aída D'Angelo Carozzo
  - 15.5.2.1 Luci Santa María D'Angelo
  - 15.5.2.2 Gabi Santa María D'Angelo
- 15.5.3 Graciela D'Angelo Carozzo
  - 15.5.3.1 Gabriela Escobal D'Angelo
  - 15.5.3.2 Mariano Escobal D'Angelo
  - 15.5.3.3 Javier Escobal D'Angelo
  - 15.5.3.4 Fernando Escobal D'Angelo
- 15.6 María Julia D'Angelo Gutiérrez
  - 15.6.1 Julio, Carbajal D'Angelo
  - 15.6.2 Fernando, Carbajal D'Angelo
- 15.7 Juana, D'Angelo Gutierrez
  - 15.7.1 Francisco Marquina D'Angelo
  - 15.7.2 Isabel Marquina D'Angelo
- 15.8 Edmundo D'Angelo Gutierrez
  - 15.8.1 Edmundo D'Angelo Machiavello
    - 15.8.1.1 Gianfranco D'Angelo Tweddle
    - 15.8.1.2 Fernando D'Angelo Tweddle
    - 15.8.1.3. Linda D'Angelo Tweddle
    - 15.8.1.4 Edmundo D'Angelo Tweddle
  - 15.8.2 Adela D'Angelo Machiavello
    - 15.8.2.1 Rafael Soto D'Angelo
    - 15.8.2.2 Maria Adela , soto D'Angelo
    - 15.8.2.3 Claudia María Soto D'Angelo

- 15.8.3 Francisco D'Angelo Machiavello
  - 15.8.3.1 Francisco D'Angelo Marticorena
    - a. Antonio D'Angelo Piaggio
    - b. Francisco D'Angelo Piaggio
    - c. Lorenzo D'Angelo Piaggio
    - d. Adriano D'Angelo Piaggio
  - 15.8.3.2 Mariella D'Angelo Marticorena
    - a. Alonso Gorostiaga D'Angelo
    - b. Camila Gorostiaga D'Angelo
  - 15.8.3.3 Aldo D'Angelo Marticorena
    - a. Franco D'Angelo Dickinson
    - b. Cristina Mae D'Angelo Dickinson



## CAPÍTULO II

### LA COLONIA ITALIANA “PERÚ”

#### EN EL CHANCHAMAYO

Memoria pasada por el ingeniero italiano F. Giordano, al encargado de Negocios del Reino de Italia señor D. Hipólito Garrou, sobre la excursión que hicieron ambos en mayo de 1875 a la colonia de Chanchamayo, con el fin de estudiar las condiciones del lugar.

#### SUMARIO

- a. Relación al señor Encargado de Negocios de Italia.
- b. Sumaria información hecha en La Merced el día 19 de mayo de 1875.

#### I. EXCURSIÓN AL CHANCHAMAYO

Chanchamayo. Su situación. Ferrocarril de la Oroya. Subida a la cordillera. Oroya. Tarma. Bajada al Chanchamayo. Colonia de la Merced. Regreso.

#### II. CONDICIONES FÍSICO-ECONÓMICAS DE LA COLONIA Y SUS NECESIDADES ACTUALES

Topografía y naturaleza de los terrenos. Aguas de los ríos. Clima. Animales. Plantas naturales. Cultivos que son posibles en el Chanchamayo. Chunchos. Situación económica de la Colonia en mayo de 1875. Providencias más necesarias.

### LA COLONIA DEL CHANCHAMAYO “PERÚ”

Lima, 25 de junio de 1875

Señor Encargado de Negocios del Reino **D. Hipólito Garrou.**

Satisfaciendo los deseos que se sirvió usted manifestarme, antes de dejar esta capital me es grato remitirle algunos apuntes sobre la excursión que hicimos a Chanchamayo en mayo último, con usted y el **Señor Pratolongo.** Por la premura de mi salida, no he tenido tiempo de prepararle, como hubiera deseado, un trabajo más completo; sin embargo, espero que lo que le ofrezco, llene por el momento el fin de hacerle recordar las cosas de mayor interés y más urgentes, para la colonia que se funda ahora en aquella región.

Divido este escrito en dos partes.

**Expongo sumariamente en la primera, nuestra excursión al lugar, y en la segunda voy tocando más particularmente, las condiciones físicas y económicas de la colonia y sus necesidades actuales.** Al remitirle estos renglones, cumplo un deber de reconocimiento, manifestando lo mucho que nos ha sido facilitado el viaje, tanto por las autoridades del país, cuanto por las personas particulares con quienes hemos tocado; debiendo ser especial mención del señor ingeniero Malinouski, Director del Ferrocarril de la Oroya y de los señores Pratolongo, padre e hijo, que nos han sido muy útiles compañeros, tomando bondadosamente sobre sí, el cuidado de proveer a las necesidades del viaje.

Soy de U. muy atento S.S.

Ingeniero F. Giordano.

## EXCURSIÓN AL CHANCHAMAYO

**Chanchamayo. Su situación.** La Región del Chanchamayo, que en estos últimos tiempos ha sido objeto de especial interés para los inmigrantes italianos al **Perú**, se encuentran en la falda oriental de Los Andes, en dirección E.N.E. de Lima y a distancia media de esta ciudad, en línea recta, de cerca de 230 Km. Es decir 120 millas geográficas de 1852 millas cada una.

**Se halla cerca de 70 millas al S. de la Colonia Alemana del Pozuzo** y separada de ella por grupos de colinas muy elevadas y aún deshabitadas e incultas.

La región toma su nombre de un río que la surca por el medio, en la misma dirección de E.N.E.; y administrativamente forma parte de la Provincia de **Tarma**, que esta comprendida en el gran Departamento de **Junín**. Físicamente, su territorio pertenece a las vastas regiones que vacían sus aguas en el **río Ucayali**, territorio del Amazonas, y que hasta ahora se hallan desiertas o habitadas tan sólo por pequeñas tribus.

Estas vírgenes regiones, que se extienden cerca de 150 millas hacia el E., antes de encontrar los límites del **Brasil**, y en latitud de 11° S., gozan de un clima caliente y húmedo, muy apropiado para los ricos productos tropicales, y se hallan surcados por una red de ríos navegables, ofreciendo a la producción de un vasto campo en el porvenir.

Comparada las condiciones físicas de estas regiones transandinas con las partes del Perú que se hayan actualmente habitadas, por su riqueza, sus tan extensos terrenos, sus ríos y su clima, se presenta como el sol o campo en el cual esta república pueda con

el tiempo dar un gran desarrollo a las producciones de su suelo y a crecer su población.

No será en efecto inútil recordar aquí, que la parte habitada hasta ahora en el Perú, consta de dos zonas bien distintas; sin embargo, poco felizmente dotadas por la naturaleza: estas zonas son, la región comprendida a lo largo de la costa, que es muy extensa y que hallándose por su situación, privada de los beneficios de las lluvias, es árida y estéril, con excepción de las pocas localidades en donde algún terreno ofrece medios de irrigación; e inmediatamente contigua, por encima de ésta se halla una elevadísima cadena de montañas con pendientes y valles de clima generalmente tan frío, que exceptuando unas cuantas zonas, no son casi susceptibles de ningún cultivo útil, hallándose el suelo cubierto de un pasto corto e insustancial, común a las punas, y que es una vegetación característica de los andes.

Efectivamente **la población actual del Perú es extraordinariamente exigua, con relación a la inmensa extensión de su territorio.** Aparte de esto, la cadena andina, con sus espesos y multiplicados valles y elevados pasos, hasta 5000 metros y más sobre el nivel del mar, y entre crestas nevadas, ofrece en casi todo lugar, un gran obstáculo a la comunicación entre ambas vertientes, de suerte que hoy, el tránsito de la cadena o cordillera, aún en los lugares menos escabrosos, sólo puede hacerse a caballo y con dificultad, en 6, 7 o más días, y el precio exorbitante de los transportes que a menudo son de S. 150 y aún más la tonelada, hace imposible todo comercio de consideración.

Omitimos otras indicaciones, pues estas bastan para resaltar la importancia de regiones como la de **Chanchamayo** de que vamos a ocuparnos, así como para justificar los esfuerzos que el

gobierno peruano hace, mediante la obra del ferrocarril de **La Oroya**, para establecer con los territorios transandinos, una comunicación fácil y rápida. **La falta de este camino sería casi un obstáculo absoluto para el desarrollo de esas comarcas, y podría tal vez conducir las un día a su separación de la república actual.**

**Así como lo decía al comenzar, el Chanchamayo se ha convertido en estos últimos meses, en objeto de especial y muy vivo interés para los italianos**

**Y para nuestra Legación de Lima, desde que el Gobierno Peruano y la Sociedad de Inmigración Europea que la ha instituido, ofrecieron esta región como campo de cultivo a los europeos, y muy en particular a los italianos que recientemente han venido del norte de Italia y a los demás que se esperaban.**

**Y a más de 100 de estos inmigrantes, parte por obra de la dicha sociedad, parte espontáneamente, se habían dirigido allá para tomar terrenos que el gobierno concedía gratuitamente; mas crearon en Lima noticias contradictorias sobre la suerte de la naciente colonia, de lo cual resulta, que al tiempo que en esta ciudad erraban ociosos y malcontentos no pocos de los recién llegados, se hacía dudoso si convenía dirigirlos al Chanchamayo, que podía de este modo convertirse en una colonia casi exclusivamente italiana, o si debiera renunciarse a esta empresa.**

En tal situación se hacía más que oportuno nuestro proyectado viaje al **Chanchamayo**, del que voy a hacer una sumaria narración.

Agrego dos pequeños mapas para facilitar la inteligencia de lo poco que voy a escribir.

Es el I, una pequeña carta general en reducida escala, desde el mar al **río Ucayali**, y que contiene tan sólo, las indicaciones más esenciales a nuestro objeto; llevando además un perfil de la cadena andina que hemos atravesado, y su altura en metros sobre el nivel del mar.

El II es un bosquejo de las regiones en que se implanta ahora la Colonia con la demarcación genérica de los terrenos que se adjudicaban a los colonos en la época de nuestra visita. Debo insistir en hacer observar, que es este un simple bosquejo, no existiendo todavía un mapa regular de estas localidades.

**Ferrocarril de la Oroya.** El primer trecho de nuestra excursión, lo hemos hecho por medio del Ferrocarril de **La Oroya**, que desde poco tiempo se ha abierto el tráfico, hasta la **Estación de Anchi**, que se halla al sur aproximadamente de **San Mateo**, a 120 km. de Lima y a 32 del **Puerto del Callao**. La altura de esta Estación sobre el mar, es de 3,450 metros. Los trabajos de la línea están muy avanzados mas allá de la dicha Estación, y muy próximos a concluirse hasta el pueblo de **La Oroya**, que se halla a 50 km. más allá de la cumbre suprema de la cordillera, y con esto 219 del **Callao**. Es obligatorio al contratista terminar esta línea, cuando más tarde en 1876; pero tal resultado se hace dudoso, pues la notoria crisis monetaria que sufre ahora el **Perú**, ha puesto al **señor Meiggs** en la necesidad de suspender una parte de sus trabajos. Deseando nuevamente y de preferencia examinar este importante Ferrocarril, anticipé de algunos días mi salida, y con las facilidades que me proporcionó la cortesía del

director de la obra, el ingeniero **señor Malinouski** y los ingenieros locales, tuve ocasión de estudiar minuciosamente las notables particularidades y los muy ponderados rodeos por medio de los cuales, no usando jamás, pendientes superiores de cuatro por ciento, se atraviesa la cumbre de la cordillera a 4,780 metros sobre el nivel del mar, es decir casi a la altura de nuestro **Monte Blanco**, que es él mas encumbrado de **Europa**. Los más elevados paisajes de los ferrocarriles europeos, de esta altura. Por eso el interés que presenta esta obra en sí misma, y como vía de comunicación con las regiones transandinas, no sería inoportuno detenerse a dar algunos detalles más; pero me abstengo por amor a la brevedad limitándome tan sólo a anotar que habiendo tenido recientemente ocasión de visitar todos los ferrocarriles difíciles del globo como son los de Ghats y de Kandy en las Indias, los de Blue Mountains en Australia y los de Norte América y México, encuentro que este peruano, cuando se halle debidamente concluido, se llevara la palma, tanto por la elevación que ha alcanzado, cuanto por la larga serie de dificultades que con tanta destreza ha vencido.

En la noche del 8 de mayo llegaron a Anchi, usted, el caballero Pralongo y su hijo para proceder juntos a nuestra excursión, toda la cual debíamos hacer a caballo. Pasamos la noche en Anchi en la casa de los ingenieros del ferrocarril, en donde fuimos cortesmente hospedados.

#### SUBIDA DE LA CORDILLERA

El día siguiente, 9 de mayo por el retardo que a pesar de las precauciones tomadas ocasionó la venida de las cabalgaduras, cuyo impedimento nos detuvo también algunas horas en **Chicla**,

nos fue imposible pasar la Cordillera, e hicimos pascana en **Casapalca**, pueblecito de pocas casas que dista tres leguas de **Anchi**, en donde encontramos cordial hospitalidad en casa del **italiano señor Massari**, que se halla transitoriamente establecido allí. Es preciso hacer notar que se encuentran muchos italianos sobre esta línea y que los había en mayor número cuando los trabajos se hallaban en plena actividad ganando en ellos, nuestros hábiles operarios, jornales de 5 a 6 soles, y aún más cuando tomaban a destajo las obras de galerías o túneles.

Hoy día, que los trabajos son menos activos, caso no hay más que **chinos y cholos** que son bastante hábiles y ganan 1 sol diario.

**Casapalca** se halla a 4,170 metros sobre el nivel del mar y por esto su clima es frío y no permite más cultivo que el de un poco de cebada, la que no llega a madurar y se corta verde para pasto de las bestias. Él ultimo árbol que se ve crecer por aquí y por allí a esta altura es **el sauco**, que se presenta muy desarrollado en su especie. **Casapalca**, como se ha dicho se halla a tres leguas de **Anchi**, y a dos y media de la cumbre de la Cordillera; que es el punto culminante del ferrocarril, el cual verificará allí su pasaje a la vertiente opuesta por el túnel llamado **de Calera**.

**A propósito de legua**, es necesario advertir cuan vaga e incierta es en este lugar, así somos en otras partes del Perú, esta denominación itineraria, extendiéndose la vaguedad a tal punto, que a veces **la distancia entre dos localidades, indicadas en leguas por un individuo es hasta el doble de la indicada por otro**. La antigua Legua Peruana era de  $6666 \frac{2}{3}$  de vara española (2,000 pies, iguales a 5,573 metros. Y por esto muy próximo a la

legua geográfica de 20 al grado, que es de 555,555 metros.) Pero esta antigua legua además, principalmente en la Sierra. Comúnmente la legua es de menos, además de no ser oficialmente empleada, por lo general mucho mayor de lo que se entiende por legua, principalmente en la Sierra. Comúnmente la legua es de menos 5,000 metros variando, como dice el Profesor **Raimondi**, entre 4 y 5 mil metros y como término medio puede calcularse en 4,500 metros. Es decir poco menos de 2 ½ millas geográficas o 3 millas inglesas. Los buenos caminantes de la sierra, hacen casi dos leguas por hora, pero al paso de los caballos comunes y de las mulas son se pueden calcular menos de  $\frac{3}{4}$  hora para cada legua.

**DIA 10.** Salimos de **Casapalca** a las 8 a.m. para dejar al sol matutino el tiempo de disolver la leve costra de hielo que a estas alturas se forma casi toda la noche en los lugares mojados. El tiempo que dos días antes había sido muy borrascoso, se puso magnífico, y se conservó así sin interrupción en todo nuestro viaje. En efecto, nos encontramos en la mejor época del año para viajar en Los Andes, siendo el principio de la estación seca que dura seis meses, de mayo a noviembre, y es llamada el Verano, en contraposición del clima de la Costa, a donde constituye el Invierno, a pesar de que la temperatura no sea inferior a la del Verano. Las lluvias arrastradas por los vientos del Este, son muy copiosas sobre la vertiente oriental y caen sobre las crestas superiores a 4,500 metros en el estado de nieve, mas pasada la cresta y a medida que se va hacia el Oeste, las lluvias decrecen considerablemente con motivo de la disminución de la humedad de la corriente atmosférica, de suerte que, en el **valle del Rímac**, hacia la Chosica a 50 k. del mar, ya son escasas e inciertas y

llegan a hacerse nulas en la costa, de donde resulta la horrible esterilidad ya mencionadas de las colinas y de las tierras que se aproximan al mar. Por arriba de **la Chosica**, por el contrario, y subiendo el valle se ve gradualmente que cesa la esterilidad: **Los montes** se presentan verdes, y en la estación se ostentan esmaltados de flores. En donde se encuentre un poco de tierra vegetal pueden prosperar diversas clases de sementeras adaptables a las distintas alturas; mas en el lugar en que nos encontramos de 4,200 m de altura, ya no aparecen, como dejamos dicho, ni arboles ni arbustos, y no se ve más que **la Puna**, reino natural de las llamas y las vicuñas. En Italia acontece lo mismo en alturas de menos de la mitad, es decir, poco más arriba de 2,200 metros. Para suplir a la falta de leña, se usa en estas punas, las sustancias llamada **champa** especie de turba superficial, muy abundante en los valles bajos, la cual secada forma un regular combustible; Y también lo es, el estiércol seco de las llamas u otros rebaños.

Mas, sigamos nuestro viaje.

Subiendo lentamente por senderos siempre muy pasable y siguiendo de trecho en trecho con la vista los trabajos del ferrocarril a media falda de las montañas, llegamos a las 10 y ½ a.m., cerca de la cresta suprema, en donde el ferrocarril pasa a la otra vertiente por el **túnel de Galera**, a la altura ya dicha de 4,780 m sobre el nivel del mar. Muy poco falta para la conclusión de esta Galería y por tanto, una vez reemprendidos los trabajos, su apertura no se hará esperar.

**El túnel no tiene sino cerca de 1,200 m. de largo, y así como el resto de la línea es para una sola vía, pero con el privilegio de ser la más elevada del globo.**



A esta altura la respiración se hace ya muy dificultosa, tanto para los hombres como para las bestias, que se fatigan considerablemente al subir. En cuanto a nosotros cabalgando, no tuvimos que sufrir ni la ordinaria dolencia de la montaña o **soroche**. Recuerdo con placer que encontramos cerca del túnel **una fondita tenida por italianos** en donde nos fue posible hacer honor al almuerzo que con notable prontitud nos prepararon.

Nos hallamos ahora al paso de la cadena de Los Andes que se presentan muy majestuosamente erguidos; ostentado numerosos picos que surgen de los **neveros**.

Estos **neveros** son generalmente pequeños y muy empinadas, pero derrumbadas sus frentes aquí y allí por avalanchas desprendidas, dejan ver a veces su notable espesor de hielo. **El naturalista Agasiz** habla de una antigua época glacial con referencia también a Los Andes; mas yo no pude observar en este lugar ni rocas pulidas o rayadas, ni verdaderas masas erráticas angulares, ni otros vestigios que pudieran revelar la existencia de una antigua y mucho mayor extensión de estos neveros.

El límite de las **nieves perpétuas**, se halla aquí cerca de 5,000 m, es decir, superior en poco al punto culminante del Ferrocarril, afortunada combinación que permitió llevar tan alto y a cielo descubierto este trabajo, evitando así la obra de una perforación extraordinariamente larga y costosa, como la de nuestros Montes Cenit y Gotardo, abra que, en consideración del perfil, relativamente poco empinado de estos valles, habría sido de poca utilidad y carecería de propósito.

Ahora para pasar la cresta y bajar a **La Oroya** se nos ofrecían dos senderos por portillos distintos: Los dos sin embargo,

a la misma altura de 5000 m., y libres por ahora de nieve: el uno al S., que sube precisamente por la cima del túnel y baja después por el amplio **Valle de Yauli**, por donde corre el ferrocarril; el otro, un poco al N., mineral de **Morococha**, uniéndose al dicho **Valle de Pachachacra**. Escogimos el primero a pesar de ser el camino más largo, con el fin de ver todo el ferrocarril, reservándonos el segundo para el regreso.

Pasamos la cresta a cerca de las 11, con un excelente tiempo y una temperatura suave de 3° cm. sobre cero.

De aquí se baja al **Valle de Yauli**, costeano casi siempre la vía férrea, cuyos trabajos son en este lugar muy sencillos y no se pueden comparar con los del ya recorrido Valle Occidental.

Esto puede explicar cómo el gasto de la entera línea del **Callao a La Oroya**, se haya limitado al precio medio general de 128,000 soles, es decir cerca de 600,000 francos el kilómetro, lo que, teniendo en cuenta las graves circunstancias locales y el altísimo precio de la mano de obra, no puede decirse excesivo y es el precio mismo que nos costó a nosotros la línea de Florencia a Bologna, al través de Los Apeninos la cual es también de una vía.

El valle que recorrimos es muy basto y bello; pero siempre **una Puna desierta, animada tan sólo de trecho en trecho, por algunas flores y cactus de la especie mamillaria, en gruesas bolas envueltas en barbas blancas. Se ve sin embargo pasar muchos rebaños de llamas, ovejas y bueyes, que pertenecen a ricos propietarios, que son también dueños de estos terrenos montuosos.** La lana, los cueros, los quesos son los principales, y puede decirse, los únicos productos de estas



regiones, tan desiertas de hombres y adonde viven muy económicamente las llamas que se emplean con tanta ventaja en el Perú en el transporte de las mercaderías.

Antiguamente estas mismas regiones debían dar muchos productos minerales. Tanto en este valle como en el superior del **Rímac** cerca de **Chilca** y **Casapalca**, notamos numerosos restos de antiguas oficinas (haciendas de beneficio) en las que se elaboran los minerales argentíferos, de varias minas existentes en los cerros vecinos. Estas han sido explotadas en diversas épocas; pero fueron después abandonadas, tanto por la gran dificultad de los trabajos, cuanto por la escasez de vetas o por la naturaleza de los metales que son ahora más difíciles de tratar por el antiguo sistema de amalgamación a frío en el patio; necesitando por el contrario el tratamiento por el fuego, que es difícil en la localidad por la carencia de combustible. Ahora se hacen tentativas de repesa en algunas de estas minas. **A pesar de ser difícil predecir sus resultados, se puede argüir que el ferrocarril les prestará un gran auxilio facilitando la economía de exportación de los minerales que no se pueden beneficiar en el sitio.**

Poco antes de **Yauli**, se ven trazas de un ligero manto de carbón intercalado con calcáreos, pero en este lugar es de tal impureza, que no deja muchas probabilidades de éxito.

A excepción de estas pocas palabras sobre los minerales, no he hablado ahora de geología, y creo que también me abstendré en hacerlo en adelante, por razón de brevedad: sin embargo, por no dejar totalmente en la cuna esta materia, que no carece de cierto interés, diré aquí, algunas palabras.

**Todo el pie occidental de Los Andes que hemos recorrido desde el mar hasta cerca de Matucana en una**

**extensión aproximada de 100 kilómetros, es de roca granítica. De Matucana** hacia el interior de la cadena, suceden a los granitos, rocas estratificadas de origen sedimentario tales como areniscas, esquitos y calcarios; mas estas rocas se presentan ahora generalmente muy metamorfoseadas y alteradas por potentes acciones químico-mecánicas, y los calcáreos, por ejemplo se han vuelto en partes compactos y casi marmóreos, y se encuentran en capas casi verticales como se ve en los hórridos precipicios del Infiernillo, entre **San Mateo y Anchi**, a donde el ferrocarril ha tenido que superar las mayores dificultades. En la parte superior de la cadena donde nos encontramos ahora, así como las vastas vertientes orientales entre **La Oroya y Tarma**, predominan, los calcáreos de época probablemente muy antigua, alternados con esquitos rosados y gruesas capas de conglomerato (pudinga) con muchos lijarros porfiroides. Más cerca de **Chanchamayo** aparecen otra vez metamorfoseadas y cristalinas, y finalmente vienen de nuevo los granitos que constituyen el otro pie, es decir el oriental de la cadena. Las formaciones sedimentarias antedichas, y especialmente los calcáreos, contienen algunas conchas fósiles que indicarían por su edad geológica la época llamada secundaria y sobre todo la jurásica. No faltan sin embargo formaciones más antiguas entre las cuales se pueden citar las del Trías, notables más que todo por los bancos de sal gema que a menudo se encuentran en ellas.

Dejemos ahora estas digresiones y prosigamos el viaje.

A las 3 p.m. llegamos a **Yauli**, pueblecito distante cerca de 4 ½ leguas o 20 kilómetros de la cresta y 20 kilómetros siguiendo el ferrocarril. La altura sobre el mar es de 4,070 metros. Alrededor

observamos varias haciendas abandonadas y una fuente sulfurosa utilizada a veces por los enfermos.

En rigor podría dormirse en este sitio, en caso de algún particular; pero por sobramos algo del día proseguimos 2 leguas más allá hasta **Pachachaca**, aldea de pocas casas donde pasamos la noche en una antigua hacienda mineral, ahora transformada en tambo u hotel rústico. Este sitio está a cerca de 3,960 metros de altura y en la confluencia de un vallecito por el cual baja el sendero que hemos indicado ya, de **Morococha**. Distancia recorrida hoy de **Casapalca** a aquí, 42 kilómetros.

### OROYA

**Día 11.** Salimos a las 8 am y siguiendo el sendero llano que costea la línea del ferrocarril, la que hay que atravesar frecuentemente, llegamos a las 11 a **La Oroya**, habiendo caminado 17 km. Es decir algo menos de 4 leguas a lo largo de esta vía. Lo mismo que en casi todo los pasajes de la Cordillera que hemos recorrido hasta aquí, se observa un notable movimiento de recuas cargadas de varios productos, tales como: lana, coca y muchísimos cajones de huevos, que se traen de las localidades cercanas de la sierra, con destino a **Lima**. Nuestra próxima jornada era **Tarma**; Mas, hallándose a 6 leguas de distancia, de las cuales dos de muy fuerte subida, era demasiado por hoy, de suerte que nos detuvimos en **La Oroya**. Había sido posible pasar la noche en la casa del gobernador del pueblo, quien gustoso recibe a los transeúntes; pero por no haberlo sabido a tiempo, fuimos a pasar a un misérrimo Tambo cerca al río. En compensación de las pésimas camas, si tal nombre puede darse a los lechos que se ofrecen en tambos de tal suerte, tuvimos una cena de platos peruanos característicos, que son las más veces superiores a los que pueden superarse.

**La Oroya**, que sirve de término a los trabajos del ferrocarril es un pueblecito miserable, de pocas casas, a 3,715 m. sobre el nivel del mar, en una especie de hoyada circundada de ásperos cerros calcáreos. Lo corta en dos una quebrada en cuya fonda corre un río que se pasa por un puente suspendido de alambre, puente algo rústico y oscilante y primer ensayo de otros que teníamos que pasar más tarde. Este río, copioso, y de limpias aguas, sale de la **Laguna de Junín**, que se halla muy al N. en el sentido del **Cerro de Pasco** y bajando al S., pasa después a **Jauja** y **Huancayo**, tomando el nombre de **Mantaro**; por último después de una largísima curva, se une al **Apurímac** para formar el **Ene**, tributario del **Ucayali**. La situación de **La Oroya**, encerrada así entre las montañas, y su menor altura sobre el mar, hace que madure ahí la cebada, la hierba médica (alfalfa) las papas blancas y algunas hortalizas. En todo caso es este lugar muy mísero hoy para servir de término al ferrocarril.

Mas sabemos que este camino no se quedará aquí, pues tendrá no solo que continuar, sino dividirse en dos ramales, el uno para **Cerro de Pasco**, capital del departamento y centro de producciones minerales, y el otro por el **Chanchamayo** al gran valle amazónico. La línea para **Pasco**, cuyos estudios preliminares han sido ya hechos, y que dista de aquí cerca de 130 kilómetros, no presentaría dificultades, porque a su salida costea por un cierto trecho al riachuelo después, atravezandolo, sube el valle a lo largo de la orilla de la **Laguna de Junín**. Para ir después al **Chanchamayo**, no se puede tomar la vía directamente al E., pues se presenta el obstáculo de una alta cadena de montañas o más bien, la 2ª. cadena, no es aquí tan elevada, ni tiene crestas nevadas como la anterior y en cierto punto de la proyectada línea hacia

**Pasco**, se encuentra una depresión, pasando por la cual se caería en la vertiente oriental, precisamente en el valle superior del río **Chanchamayo**, siguiendo el cual se llegaría, haciendo un desarrollo total de 130 kilómetros de **La Oroya**, (pero solo 90 del dicho punto) al **Fuerte de San Ramón, a donde empieza la colonia**. Hay además otro proyecto que iría más directamente, pero la elección dependerá de los estudios definitivos no hechos aún. Haciendo votos por la pronta conclusión de esta línea tan interesante para las regiones a las cuales nos dirigimos, tenemos por ahora que seguir lentamente a caballo nuestro camino.

#### TARMA

**Día 12.** Salimos a las 8 ½ a.m. para **Tarma**. El sendero sube inmediatamente, y en poco menos de dos horas nos conduce a la cumbre de la cadena, en donde se encuentra una llanura de cerca de 500 metros. Siguiendo las indicaciones de mi aneroides, este pasaje estaría a la altura de 3,450 metros. La temperatura era de 5° sobre cero. Mirando atrás, se goza en este punto de muy bella vista de la cordillera nevada, que pasamos antier. Más hacia la E., un cordón de nubes lejanas cubre el horizonte. La bajada hacia **Tarma** no es difícil, pero sí muy larga, por un vallecito entre rocas calcáreas, casi desnudas. Hacia los 3,500 metros de altura, ya se ven signos manifiestos de vegetación activa apreciando en primera línea el conocido sauco peruano, y siguiendo después, pequeños campos de cebada, maíz, habas, alfalfa y papas alrededor de chozas habitadas por indios, cuya tez, como es general en la sierra, es menos terrosos y más colorada. Entre las plantas que vemos con más frecuencia al bajar, resalta el sauce, el quisuar (*buddleia incaica*) de hojas blanquiscas y el quinal

(*polyepsis racemosa*), que por el contrario las tiene de un verde oscuro, siendo su tronco de corteza clara y rajada. Los dos sirven para las construcciones. Más cerca de **Tarma** encontramos al **profesor Regiani** y otros amigos que desde hacía algunos días habían salido a nuestro encuentro y después de varias paradas, llegamos a las cinco y media a la población.

Invitados a la casa del señor **Torrello Cipriani, negociante italiano** establecido allí, gozamos durante toda nuestra permanencia en **Tarma** la hospitalidad y atenciones, que él y su graciosa familia nos prodigaron.

Esta pequeña ciudad, que nos dijeron tener más de 6,000 habitantes, se encuentra a 3,050 metros sobre el mar, ocupando una hoyada circundada por cerros. Su atmósfera es templada y tranquila y por esta razón propicia casi tanto como la renombrada de **Jauja**, para las personas de pecho delicado. La vegetación alrededor es muy robusta, y con el auxilio de la irrigación, a donde ésta puede llegar, prosperan bellas sementeras de maíz, cebada, papas, alfalfa y muchos frutos, tanto indígenas como europeos, por ser el clima de esta elevada localidad, intermedio entre el tropical y el templado. La temperatura de la noche fue en esta estación de casi cero, mas de día subía en la sombra a 19° cent. Entre las plantas que pueden decirse indígenas se encuentran muchos cactus entre los cuales el opuntia de la cochinilla y el agave americano o maguey, del cual no se hace aquí sin embargo uso, como en México para extraer la bebida llamada pulque. La bebida que se usa comúnmente en esta ciudad es, como en las otras partes de la sierra peruana, **el aguardiente de caña**, que se trae en gran cantidad de las haciendas del **Chanchamayo**. En

verdad que se hace aquí grande abuso de este licor, siendo muy frecuente la embriaguez en la clase media e inferior y algunos creen que provengan principalmente de este abuso no pocos defectos que, tanto en lo físico como en lo moral, hacen gran daño a la población e impiden su desarrollo.

**En Tarma es notable la proporción de familias cultas que residen. Encontramos también buen número de italianos (cerca de 20) que nos dispensaron la mejor acogida. La Sociedad de Inmigración tiene aquí una sucursal.**

Haré también mención del **Prefecto del Departamento Señor Santa María**, quien teniendo que salir para **Cerro de Pasco**, aguardó algunos días para esperar a usted y nos proporcionó todo género de facilidades y escolta militar para el resto del viaje.

La distancia entre **Tarma y Chanchamayo**, o al menos a **San Ramón**, que es su centro es de 14 leguas de las cuales dos hay hasta el primer pueblo de **Acobamba**; otras dos hasta el segundo llamado **Palca** y el resto hasta el **Fuerte**. Desde este último punto hasta el sitio de la colonia llamada **Merced**, corren otras tres leguas: en todo desde **Tarma**, más de 17 leguas o sean casi 80 kilómetros de caminos.

#### BAJADA AL CHANCHAMAYO

**Día 15.** Empleados los dos días anteriores, 13 y 14 en varios preparativos, y no conviniendo por hoy ir más allá de **Palca**, salimos solo a las 2 ½ p.m. El sendero es todo de suave bajada y muy cómodo y podría con mucha facilidad transformarse en vía carretera. **Acobamba** que se encuentra a cerca de la mitad del

camino y después de una serie de pequeños caseríos, se presenta como un gran lugar habitado, en una bella posición a la desembocadura de un extenso valle que se extiende sobre la izquierda, el mismo por el cual, como ya dejo dicho, pasaría uno de los proyectos del ferrocarril de **Chanchamayo**. Según esto, para comunicar con **Tarma**, se tendría sólo que construir un ramal de 9 kilómetros, a lo largo del valle que hemos recorrido. La altura de **Acobamba** es de 2,950 metros sobre el nivel del mar. El riachuelo que baja por el valle ante dicho y que aquí se reúne con el de **Tarma** es llamado **Palcamayo**, pero algunos creen que es el verdadero **Chanchamayo**. Desde ahora lo seguiremos hasta abajo.

Al descender vimos muchos terrenos perfectamente cultivados y que tendrían, según se nos aseguró, el valor de más de 100 soles la cuadra.

Llegamos al anoecer a **Palca**, pequeño pueblo a 2,740 metros sobre el nivel del mar y de donde el valle comienza a ser un poco más desnudo y salvaje. Nos alojamos allí en un tambo en donde por aviso anticipado del Prefecto encontramos preparada la cena y hallaron nuestros caballos el nutritivo pasto de cebada verde.

**Día 16.** El cielo estaba algo entoldado por la mañana pero no tardó en despejarse. A las siete la temperatura era de 8°. Salimos a la siete y media después de un trecho de cerca de dos leguas, durante el cual el sendero zig-zag por el flanco del valle, es todavía tolerable, se llega a punto (2,500 m. sobre el mar) a donde comienza a ponerse precipitado y tortuoso. El torrente que brinca bullicioso de cascada en cascada, da al camino un aspecto verdaderamente alpestre, que en algunos sitios se hace poco agradable.

Este sendero que recorre el flanco derecho, se ve que ha sido recientemente reparado y en algunas partes para evitar una antigua subida muy incómoda, se ha hecho de nuevo, escabandole por largos trechos en roca viva y a manera de cornisa al lado del cerro casi vertical y a cuyo pie, a gran profundidad, se mira el torrente blanco de espuma. Siendo estrecha la senda, los encuentros son muy peligrosos y hay que evitar algunas veces con dificultad las recuas de bestias que suben cargadas de aguardiente, sacos de café y también de tablones de madera rosadas, producto de las florestas inferiores. Sería de desearse, en verdad, que la excavación del sendero en algunos de los sitios críticos, hubiese sido más ancha y más llana. Las rocas que de **Tarma** hacia acá, eran casi toda calcáreas, varían de naturaleza cerca de **Palca**, sucediéndose granitos, gneis y esquitos cuarzosas en capas totalmente paradas. Estas rocas son tan consistentes, que sería ciertamente costoso abrir en ellas una larga vía, pero mediante la reforma de algunos trechos del actual sendero y estudiando bien la localidad, no parece difícil procurarse un paso algo más cómodo y seguro.

A tres y media leguas de Palca, en un lugar del sendero que se llama **Matichacra**; existen dos ranchos habitados por una familia de indios, en donde se podría tomar alojamiento en caso de necesidad, por ofrecer un poco de pasto para las bestias. A 7 ½ leguas más abajo, a donde el sendero toca el fondo del valle, se encuentran algunos ranchos de mayores dimensiones. Este sitio llamado **Huacapestana**, se halla a 1,800 metros sobre el mar y dista 9 leguas de **Tarma**. Por ser el punto medio del camino para **La Merced**, sería el mejor para detenerse en la noche, pero carece por ahora de todo acomodo, no encontrándose ni lo

necesario para las bestias. Nos limitamos por esto a tomar el breve almuerzo que habíamos traído con nosotros y seguimos bajando el empinado camino. El valle continúa siempre precipitado, estrecho y sin salidas, encajonado entre dos laderas de roca, testimonio de la continua corrosión del torrente por larga serie de siglos. Poco después de haber pasado el denominado “**pan de azúcar**” por donde el sendero sigue por cierto trecho hacia la izquierda, hay puntos que son más escabrosos. Aquí los dos flancos se han vuelto verticales y tienen gran elevación, acercándose tanto que dejan apenas paso al bullicioso torrente. El paso se convierte en un verdadero **cañón o pongo** como llaman en el Perú a este género de barrancos. Estos pasos y más que todo la continua estrechez del valle, unidas a las fuertes pendientes, hacen naturalmente pensar sobre las notables dificultades que ofrecería la apertura de una vía carretera y más aun el proyecto de ferrocarril, para el que sería casi imposible formar un trazo aceptable. Es por eso que se ha calculado aplicar el sistema funicular de Agudio con el cual se puede vencer las mayores pendientes, pudiendo las locomotoras sustituirse económicamente por máquinas fijas ya de vapor o hidráulicas. En este caso, el caudaloso torrente se ofrece muy cómodamente al alcance para proveer en cualquier lugar de fuerza mecánica.

Entre tanto la escabrosidad de la vía que parece aumentar a medida que se baja, nos es en parte compensada por el agradable aspecto de una vegetación de nuevo género, la cual gradualmente aparece primero en las angostas orillas del río y cubre poco a poco toda la espalda de la montaña, haciéndose, al fin, tupida, gigantesca y de carácter decididamente tropical. Hacia el anochecer, llegamos al lugar en que el valle se ensancha un poco y se



allana. La distancia de **Palca** a aquí, es de cerca de 30 km., y la altura de 1,200 m. puede decirse que en este punto termina la parte difícil del camino, que empieza a 9 km de **Palca**, y dura casi por 20 km., medidos a lo largo del río o fondo del valle, con una graviente total de 1,300 m. lo que da un promedio de más de 60%.

Ahora empiezan a aparecer los primeros sembríos de caña de azúcar, preludio de las haciendas del **Chanchamayo**, que tenemos que encontrar entre poco. Antes que éstas, sin embargo, se encuentra un rancho, que sirve de rústica oficina a un colector, que cobra por cuenta del Consejo Provincial, el impuesto de 4 reales por arroba en el aguardiente que pasa en gran cantidad del **Chanchamayo a Tarma**.

No habiendo podido conseguir alojamiento en la primera hacienda que encontramos, proseguimos hacia la de **San Jacinto**, que nos había sido indicada por el mismo Prefecto y que se encuentra también a la derecha del río a 3 y  $\frac{1}{2}$  km., antes del **Fuerte de San Ramón**. Mas siendo ya noche cerrada nos detuvimos en la del **Naranjal**, que se halla a 3 km. de la anterior, sobre la izquierda del río. Éste es ya en este punto, un poderoso torrente que se pasa por un puente suspendido de 70 m. y que sirve de pasaje obligado para ir a la **Colonia de la Merced**. En el **Naranjal** se nos admitió sin dificultad, pero con la costumbre, bien cómoda para todos de pagar el consumo.

La distancia que hemos recorrido hoy, es de 31 km., o sea 8 leguas si se atiende sólo a la longitud del valle; pero a lo largo del sendero que hemos atravesado, pueden contarse 9 y  $\frac{1}{2}$  leguas que son 43 km. entre los cuales 25 muy escabrosos.

## COLONIA DE LA MERCED

**Día 17.** El cielo en la mañana estaba algo cubierto de **niebla**, fenómeno habitual en esta región de la *montaña*.

Recordaremos aquí que este nombre se aplica en el Perú casi exclusivamente a esta región situada al pie oriental de los Andes, entre 2,500 y 300 metros sobre el mar, región muy húmeda y lluviosa y cuya parte inferior se halla cubierta de bosques tupidos. Aquí en El Naranjal, estamos a cerca de 1,000 metros, mientras el **Fuerte de San Ramón**, más bajo, esta a 800 metros, sentíamos ya bastante calor y a las 7 a.m. el termómetro marca 18°; la vegetación del rededor es conforme al clima en que nos hallamos. Por donde quiera hay árboles muy elevados, estrictamente entre lazados por lianas, arquiteos y otros parásitos; también son frecuentes las arialcaceas, las palmeras y los helechos arbóreos. Reservaré para su debido lugar, la indicación detallada de las plantas más importantes y más útiles que se encuentran aquí. **En la Hacienda del Naranjal** donde nos hallamos y en las demás del Chanchamayo, se cultiva principalmente la caña dulce para fabricar el aguardiente que se manda en su mayor parte a **Tarma** y países vecinos; y secundariamente, el café que es muy bueno, y se estima a la par de **Vidoc**, **Huánuco** y otros lugares de la misma vertiente. En esta hacienda, numerosos **a pesar de estar tan internada, se han empleado ya casi 30 de los miserables chinos, que se dicen comprados, es decir, que han venido contratados de Macao y que son tan en las haciendas de la costa.**

Vimos además aquí, algunas muestras de los cultivos adecuados a la localidad y que son en parte los mismos que los

de la costa, tales como maíz, arroz, camote, yuca, y después entre las frutas, el banano, (plátano), el ananas (piña), la chirimoya, la granadilla, la papaya y muchos limones y naranjas de las que toma el nombre de sitio. Falta, por el contrario, el trigo, la cebada, la alfalfa, las papas blancas, la viña, productos que pertenecen a climas más fríos o templados. El terreno es muy accidentado y en lugar de ver hacia el E., un horizonte vasto y libre, nos encontramos con un valle cerrado por aquí y por allá, por colinas y montañas de notable altura.

A las 9 am., salimos en dirección a **La Merced** que se encuentra más abajo, como a tres horas de distancia, siguiendo un sendero que toma siempre la izquierda del **Chanchamayo**. El puente que pasamos anoche se encuentra en mal estado en la parte de sus adherencia con las orillas, cosa que nos hizo notar el administrador de la hacienda, manifestándonos lo peligroso que se hacía la comunicación de la colonia con Tarma.

Bajando ahora a lo largo del río, pasamos pronto delante de la bella hacienda de San Jacinto, que se encuentra del otro lado.

Poco más allá se tiene que hacer un muy largo círculo hacia la izquierda para ir a pasar un grueso torrente llamado **Ulcomayo**, o más comúnmente **Oxabamba** el cual baja aquí del N.O. para confluir con el **Chanchamayo** poco antes de **San Ramón**. También este torrente se pasa por un largo puente suspendido, al cuidado del cual tienen que estar algunos soldados, para impedir que sea destruido en las incursiones de los **indios chunchos**, salvajes del vecindario, de los que hablaremos más adelante.

Según vemos el Fuerte de **San Ramón** esta situado en la confluencia del Tumbomayo, otro grueso río que del sur viene a

desaguar en el **Chanchamayo**. Este Fuerte, fue hace años, un punto estratégico de alguna importancia contra las incursiones de los ya mencionados **chunchos**; mas hoy día que la conquista de la tierra ha avanzado algunas leguas al E., no tiene gran importancia; por lo demás no fue nunca un verdadero Fuerte, sino un agregado de muchos a donde ahora se alojan algunos soldados, mandados para proteger estas regiones. Las principales haciendas se encuentran casi todas al oeste del Fuerte, en el ángulo formado por el **Chanchamayo** y el **Tulumayo**, en la subida de este último hasta el **Valle de Vitoe**. Entre estas **haciendas**, las más considerables son la de San Jacinto, próximo al 1° y la de **San Juan, San Miguel y Amable María**, al lado del 2° de estos ríos. Más allá de San Ramón, esto es, más al E., se encuentra memoria y trazas de **antiguas colonias** fundadas en tiempo de las **Misiones Españolas**, tales como **La Merced, Santa Rosa de Quimiri, Nijandari, etc.** Pero se sabe que las mismas, desde hace cerca de un siglo, fueron más o menos abandonadas a causa de las insurrecciones y de las sucesivas correrías de los salvajes, o de los que se dicen tales. Estas localidades se van ahora reconquistando con alguna dificultad por medio de las actuales tentativas de colonización.

Pasando el **Oxabamba**, se sigue siempre por el costado izquierdo del Chanchamayo. Hay quien da al río, desde San Ramón para adelante, el nombre de **Perené**; mas, según las mejores autoridades debe llamarse hasta la confluencia del **Paucartambo**, que se verifica sólo a 8 leguas más abajo.

El valle es bastante tortuoso y no siempre ancho en el fondo. Presenta, sin embargo, una verdadera serie de ensanches y

restringimientos producidos por los contrafuertes graníticos que se acercan y alejan. Notaré aquí, que en el primer trecho del valle que hemos recorrido, desde **El Naranjal** hasta poco más debajo de **San Ramón**, adonde ahora estamos, el valle presenta una hoya bastante ancha que recibe la afluencia de los tres ríos ya mencionados, y que en tiempos muy antiguos fue invadida por un enorme depósito de aluvión, que ha sido después arrastrado, dejando algunos restos entre los cuales, uno muy arreglado sobre la **Hacienda de San Jacinto**, el cual se halla hoy día totalmente cultivado de caña, y presenta, visto por el flanco, un espesor de más de 50 metros. Estos antiguos aluviones, de los que se encuentran ejemplos más abajo y también en el **Valle Occidental del Rímac**, indican claramente que en épocas remotas, si no se verificaron aquí en los Andes los fenómenos glaciales de otras regiones, sí hubo quizás, en cambio, grandes corrientes y lluvias copiosísimas, mayores que las actuales, o también repetidas fusiones de nieve.

**Siguiendo el lado izquierdo del valle, atravesamos terrenos que pueden ya considerarse como pertenecientes a la Colonia, y que han sido concedidos a peruanos.** Una pequeña parte esta ya rozada y sembrada de maíz, arroz, yuca, camote, etc. De frente, hacia el lado derecho, hay una hacienda muy vasta concedida al **Coronel Ayarza, Comandante Militar de la Colonia**, y es donde se ven ya cultivos y ranchos. Pasando el contrafuerte llamado **Cuestas de San Bernardo**, se baja a una llanura o pampa semicircular, formada por una antigua desviación del torrente, y se llega luego al sitio de **La Merced**, que es el centro actual de la Colonia.

La distancia recorrida desde **El Naranjal** por el tortuoso sendero que hemos seguido es de 4  $\frac{1}{4}$  leguas ó 19 km.; pero cortada en línea recta tiene que ser mucho menor.

**La Merced** toma el nombre de una antigua Misión que existió poco más ó menos en el mismo lugar. Aparece ahora como un simple agregado de algunos rústicos ranchos y de cabañas de madera o cañas con techos de hojas de una especie de palmera llamada *humiro*, que abunda en los bosques vecinos. Este naciente pueblo se encuentra a la izquierda del torrente, sobre una pequeña altiplanicie o terraplén aluvional de 400 metros de largo por poco menos de ancho, dominando por 50 metros al torrente mismo. La posición es bien escogida, y si el estado de los intereses de la Colonia hubiese permitido proceder con mas regularidad, se encontraría ya debidamente formado el pueblecito. Antes, **la Colonia se hallaba regida por un Comandante Militar**, residente en el lugar, con un cierto numero de soldados y de los llamados guardias nacionales; mas, desde hace poco, el dicho Comandante ha sido exonerado de la gestión de la Colonia, la que ha sido confiada a un **Director Civil**, quedando el militar encargado únicamente de la defensa contra los chunchos. Encontramos en este punto **al Comandante, Coronel Ayarza, y al nuevo Director Sr. Eugenio Rurange**, que había llegado hacia diez días. Vimos además con gusto, un ingeniero de la **casa de maquinaria Kufre y C. de Lima**, que había venido a hacer estudios sobre la conveniencia de implantar alguna oficina.

Faltando un lugar habitable para alojamiento de extranjeros, debimos acomodarnos de cualquier modo debajo de un gran rancho destinado a recibir el arroz y otros productos de los colonos



franceses. Felizmente, la clemencia del clima permite vivir aquí casi a cielo descubierto. No se ve alrededor más que bosques vírgenes, hallándose esparcidos por aquí y por allí, a cierta distancia, los terrenos cultivados por los colonos. A pesar de la pobreza actual del lugar y de haber habido, según supimos, varias deserciones, con más alguna reciente desgracia, encontramos cierta animación, habiéndose ya juntado cerca **de 100 colonos europeos, de los cuales, en la actualidad, sólo cinco son franceses, y ocho entre alemanes, suizos, y belgas, siendo el resto italianos.** No hay todavía ninguna mujer europea. **Un alemán, Dowel, es el decano de los colonos puesto que se encuentra aquí desde hace cerca de 14 meses; habiendo venido los franceses en junio del 74.** Entre los italianos ninguno tiene un año de residencia, y la mayoría cuenta sólo pocos meses. **Los primeros franceses que vinieron fueron siete; pero uno pereció antes de llegar, dos tuvieron que irse, y él de 1° del presente mes, dos fueron muertos miserablemente a flechazos por los chunchos en una excursión que hicieron con otros al cerro Nijandari,** con el fin de ver y mensurar sus nuevos terrenos. Vimos las flechas que atravesaron a los infelices, las que eran muy bien trabajadas; teniendo sus puntas de una manera muy dura sacada de una palmera llamada *chonta*, y aunque dichas puntas eran dentadas no estaban envenenadas. **Los franceses se encontraban, según esto, reducidos a sólo dos, los que se habían asociado con otros recién venidos y algunos italianos, para trabajar la notable cantidad de terrenos que entre ellos y sus antiguos compañeros habían obtenido. Además de los europeos, se han establecido aquí varios indígenas y chinos, tanto en calidad de colonos como**

**de especuladores, algunos de ellos con familia.** Ascendía en conjunto la población a 135 individuos, sin comprender a los 15 o más soldados que forman la guarnición.

Por la tarde vimos llegar, poco a poco, a los colonos que regresaban de trabajar en sus tierras, situadas generalmente algo lejos abajo del pueblo, trayendo en sus espaldas, por falta de bestias, los víveres que habían recogido. Muchos de ellos se encontraban **descalzos y miserablemente vestidos**, porque las provisiones que se esperaban de Lima, mandadas por la **Sociedad de Inmigración**, desde hacía tiempo, se hallaban en retardo. A pesar de esto, y de otras privaciones de distinto género que muchos de ellos habían tenido que soportar, su salud era buena y se mostraban llenos de esperanza. Nuestra visita, por otra parte, contribuía mucho a reanimarlos.

Pasamos los días 18, 19 y 20 reconociendo los puntos más interesantes de los alrededores, recogiendo informaciones y, en fin, practicando los interrogatorios verbales, cuyo formulario nos fue indicado por usted, como medio de conocer las condiciones y necesidades de los colonos. En vista de lo pesado que sería exponer aquí el resultado de las operaciones e investigaciones hechas, las reservaré para hacer una relación especial al concluir la del viaje, en la parte que se refiere al estado y necesidades de la Colonia. Por lo demás en lo que respecta a estas informaciones, usted mismo y el **señor Pratolongo** contribuyeron a la adquisición de los datos, por lo que me contraeré aquí únicamente a narrar nuestra excursión.

**El día 18.** Fuimos a hacer una corta visita hacia las localidades de **Quimiri**, poco más allá de **La Merced**, adonde, sobre

el lado izquierdo del río, **los franceses** consiguieron sus lotes de terreno en la proporción que era antes de  $\frac{1}{4}$  de legua y últimamente ha sido reducido a un kilómetro en cuadro.

Sobre la orilla opuesta, **algunos italianos consiguieron cada uno un lote de terreno de 1,000 metros por 500, es decir, el equivalente de 50 hectáreas, que es ahora el área que se concede por reglamento a cada colono.** Se viene a este sitio de los italianos, pasando por uno de los puentes suspendidos de alambre que nos pareció muy crítico por su longitud y oscilación. **Examinamos allí algunas cabañas de chunchos, a quienes se había desalojado por la fuerza poco antes.** Su construcción, y más que todos sus techos formados de hojas de palmera, son admirables por su trabajo y duración. En la localidad de **Quimiri**, además de rozar, los italianos han empezado a sembrar maíz, arroz y café, y han construido algunos ranchos. Más debajo de **Quimiri**, por el lado izquierdo entre **Monteperegrino** y **Monte Nijandari**, cinco lotes de los ya indicados, es decir, de 1,000 por 500 metros, fueron acordados últimamente a otros tantos italianos; Pero a causa del reciente y fatal ataque de los salvajes, que ocasionó **la muerte de los dos franceses y la herida de un italiano** al tiempo que volvían de este sitio, los poseedores han suspendido por el momento sus trabajos. La localidad, por los demás, se halla bien situada a lo largo del río, y ha recibido el nombre de **pampa "Pratolongo"**.

**El día 19.** Fuimos con el Director y con el señor Pratolongo, hijo, a visitar un bonito valle o quebrada que desemboca por el lado izquierdo, a cerca de medio kilómetro de distancia de La Merced. Encontramos primeramente la concesión de terrenos

hecha al alemán Dowel, que mide 1,000 metros en cuadro y más arriba la de algunos italianos que miden cada uno la mitad de esta área según la regla actual. En este vallecito, que será con el tiempo muy ameno y adonde usted y el señor Pratolongo se decidieron a tomar y hacer labrar algunos lotes de terreno, corre un riachuelo que el Director bautizó, con el nombre de "Garrou."

**Día 20.** Fuimos con el **Coronel Ayarza** a visitar sus terrenos, los que por sus trabajos y plantaciones de bananos, papayas, yuca, maíz, coca, pueden ya merecer el nombre de hacienda o chacra. Están ellos situados, como he dicho antes, sobre la orilla derecha del **Chanchamayo**, algo arriba de **La Merced**. El río se pasa sobre un puente colgante de la misma especie de los ya relacionados. Los terrenos de este lugar compuestos de llanuras y cerros, son muy importantes, y poseen un río copioso que en caso necesario podrá servir para irrigación. Tienen además un buen sendero, en el sólo falta abrir un corto trecho por medio de minas, para que se consiga una fácil comunicación con el **Fuerte de San Ramón**, con lo que se evitaría el largo rodeo por la otra orilla y el puente de **Oxabamba**. Lo que ofrecía en este lugar mayor interés eran algunas cabañas grandes y bellas, que pertenecieron anteriormente a los chunchos; en una de las cuales se encuentra una antigua herrería *sui generis*. **Estos chunchos, que no son en realidad del todo salvajes, extraen el fierro directamente del mineral que se encuentra en algunas localidades en las montañas vecinas.** Y ahora mismo se ve a cierta distancia, por el alto de la orilla derecha, el humo que, según nos dijeron sale de una de estas herrerías en actividad. El procedimiento que emplean es el antiguo denominado Catalán, sirviéndose de una especie de horno o manga, que mide medio metro de

abertura de interior, y que esté construido con gruesos ladrillos o adobes. El viento lo soplan por dos partes, usando fuelles de cuero cilíndricos, movidos muy ingeniosamente a mano. Los tubos que conducen el viento, son hechos de troncos excavados de palma chonta. Trabajan así hachas, podaderas, martillos y otros útiles que son de muy tosca forja, pero suficiente para sus necesidades. Es muy probable que este arte que siempre es muy difícil les vengan de los españoles que anteriormente los dominaron y que en parte los convirtieron también al cristianismo. De estos salvajes daré más pormenores a su tiempo.

En los días que pasamos en **La Merced**, no experimentamos sensibles molestias por el calor, el máximo del cual fue de 28° a la sombra y estaba atemperado por repentinas brisas. Las mañanas eran nebulosas y frescas, con un mínimo de 15°; pero más tarde el cielo se despejaba. El sol era ardiente en el día, como es natural en estas latitudes, pero no ocasionaba muchas molestias. Noto que estamos ahora en la estación que en la sierra se llama comúnmente verano, por razón de la serenidad del cielo; pero en realidad el sol se encuentra en su mayor oblicuidad. La otra estación que corre de diciembre a abril se llama de invierno por ser húmeda y lluviosa, a pesar de que a veces es más calurosa. Los insectos no nos ocasionaron en estos días molestia alguna pues no vimos ni mosquitos ni moscas ni alguno de los más terribles, como la *nigua* o pique y la garrapata. No quiero decir por esto que no los haya, pues sé que no faltan algunos en la estación de las lluvias; lo cierto es, sin embargo, que en estos días no vimos ninguno.

**Día 21.** Estimando terminadas nuestras principales investigaciones en **La Merced**, nos alejamos para conocer los alrededores

de **San Ramón**, y más propiamente, alguna de la más notable hacienda que se trabajan allí y en las cuales se puede alcanzar una idea muy adecuada de los productos de que es susceptible esta región. Salimos a las 8 am., dirigiéndonos primero a la hacienda de **San Jacinto**, a donde llegamos sin hacer el rodeo por **El Naranjal**, pasando el río al frente de la misma hacienda, sobre un pequeño puente rústico intransitable para los caballos. Los corteses propietarios nos obsequiaron con un buen almuerzo mientras venían las bestias, que tuvieron que ir a tomar el puente del Naranjal. Pasamos enseguida por algunas otras haciendas, y llegados que fuimos al **río Tulumayo**, atravesamos las de **San Juan y San Miguel**, llegando al fin, después de subir mucho a la **Amable María**, que se encuentra magníficamente situada en una colina. Los trapiches de estas haciendas, son movidos por ruedas hidráulicas; pero generalmente de poca fuerza e insuficientes para extraer todo el jugo de la caña. En la **Hacienda de San Juan**, que es propiedad del **señor Immer**, se ha introducido desde hace poco una maquina motriz de vapor de 10 caballos, traída de Lima.

**La Amable María, fundada por un colono Alemán, el señor Moerer, y ha sido adquirida después de su muerte por dos socios, uno de los cuales el señor Bonelli**, italiano, se encontraba en el sitio dirigiendo los trabajos, y nos acogió con la más cortez hospitalidad.

La casa habitación que esta cerca de las oficinas y que se hallan en un sitio dominante es hecha todo de madera de nogal, traída de los bosques circunvecinos, y es notable por la elegancia de su construcción. Para transportar la caña al molino con más

economía, se quiso aplicar aquí el sistema llamado aéreo de cuerda continua de alambre, pero el ensayo fue poco provechoso, y por las repetidas reparaciones a que daba lugar, fue abandonado.

En su remplazo, se construye actualmente un nuevo molino un poco más abajo. **Esta hacienda, por su bellas plantaciones de caña y de café, del que hay más de treinta mil plantas, es una de las más importantes del Chanchamayo.** Más arriba de ellas y a una altura que quizás no baja de 1,400 metros sobre el mar, se ha formado desde hace poco, **una nueva hacienda nombrada Arietta o Palpata**, también en muy bella situación. Parece que estas montañas las posiciones elevas son muy ventajosas, y tal vez más que en los bosques de los valles a donde el suelo es aveces por demás arenoso .

Precisamente al frente de la **Amable María**, por el lado opuesto del **río Tulumayo**, se concedió recientemente a una compañía compuesta de **italianos** una área de otros tantos lotes de 50 hectáreas cada uno, los que juntos formaron un grande cuadrilátero de 3,500 metros a lo largo del río por 2,000 hacia la montaña. Todo era allí bosque virgen, pero ahora se construye ya una gran casa, y se comienza a rozar. **Se ve que las áreas que han sido últimamente concedidas a los italianos se encuentran en localidades distintas y separadas entre sí por grandes distancias.** Era ésta, sin embargo, una necesidad de la presente condición de la Colonia no habiendo alrededor de **La Merced** suficiente extensión de terrenos fértiles y contiguos, para satisfacer a todos los colonos, y estando además dichos alrededores ocupados o amenazados por los Chunchos. Algunos de los colonos residentes en el área y a dicha, habían subido a la

hacienda para informar a usted de su situación, y entre otras cosas manifestaron la gran ventaja que les proporcionaría un puente sobre el **Tulumayo**, al frente de la hacienda misma, pues por su falta se encontraban casi aislados.

Pasamos aquí la noche, y para venir de **La Merced** tuvieron que recorrer 5 ½ leguas, o sea 24 k.

## REGRESO

**Día 22.** Siendo demasiado larga y penosa la vía desde la **Amable María** al primer pueblo que sería **Palca**, nos fue necesario limitarnos, por hoy, a ir a dormir a la ya conocida **Hacienda del Naranjal**, no caminando así, más que cerca de dos leguas. En los alrededores de **San Ramón y San Jacinto**, entre las diversas haciendas vimos intercaladas varias casitas de **chinos libres** establecidas aquí desde algún tiempo y que viven del trabajo agrícola y del pequeño tráfico, como es de costumbre a esta laboriosa raza de asiáticos.

**Día 23.** Dejamos **El Naranjal** a las 7 h. 20 m. con cielo lluvioso, pero que por fortuna, se despejó pronto, pues una lluvia algo considerable por estos precipicios, habría sido para nosotros un grave inconveniente. Subimos de este modo tolerablemente bien el ya conocido y escabroso camino a lo largo del Chanchamayo, dejando atrás el miserable sitio de **Huaca-Pistana**, y llegados al punto de **Matichacra**, distante 6 ½ leguas del **Naranjal** y 3 ½ de **Palca**, hicimos ahí pascana, por hallarse algunos de nuestros caballos muy cansados y uno enfermo. Alojados en estas rústicas cabañas, se tiene que hacer de necesidad virtud para conseguir reposo; sin embargo, tenemos que rendir aquí el debido homenaje a nuestro mentor en el viaje, el **señor Prato**, que

desde nuestra salida de **Tarma**, traía algunos colchones nuevos y limpios para disminuir las molestias de noche como ésta. Por lo que hace a los caballos, tuvieron una sencilla de hojas y tallos de maíz, que debió parecerles suficiente, y fue una fortuna haber encontrado siquiera eso en este sitio. **Matichacra** esta situada a la altura de casi 2,100 m. sobre el mar.

Aquí tuvimos ocasión de observar dos animales de los bosques del **Chanchamayo**, que había cogido un señor hacendado y los llevaba a **Lima**. Eran un tigre, pero de corta estatura y más peligroso para las bestias domésticas que para el hombre, y un perezoso, especie de *tardigrado* muy curioso, que pasa gran parte de su vida colgado de las uñas de sus patas en las ramas de los árboles.

**Día 24.** Salimos a las 6 y media de **Matichacra**; almorzamos en **Palca** y entramos a **Tarma** muy temprano, habiendo hecho 7½ leguas o 32 k. El día siguiente permanecemos en **Tarma**, a donde tuvimos el gusto de encontrar al Prefecto, que había regresado de **Pasco**.

**Día 26.** Con la compañía de un Sargento que nos mandó este funcionario, y después de haber dicho adiós a nuestros amables amigos de **Tarma**, atravesamos cómodamente la cuesta de 6 leguas que separa este país de **La Oroya**; y a las cinco y media entramos en el pueblo de este nombre, a donde nos acomodábamos mejor que la vez anterior en casa del Gobernador.

**Día 27.** Dejamos **La Oroya** a las siete y media para pasar la cordillera por la vía de **Morococha**, distinta de la que tomamos a la venida. A las diez y media nos encontramos en **Pachachaca**, a donde almorzamos en el mismo tambo en donde dormimos a la

venida, encaminandonos después a la **Hacienda de Morococha**, que según algunos, no distaba mas que dos leguas, y según otros pasaban de tres. El sendero que se separa aquí del **Valle de Yauli**, sube por un vallecito que a veces es bastante emoinado y baja directamente de la cordillera, de la que vemos de frente los picos erguidos y nevados. A medida que avanzábamos, gozábamos del espectáculo de las estensísimas punas, y después, de la vista de una laguna muy larga, dominada por los altos cerros que encajonan el valle. Pasada la laguna, vimos en una ladera una oficina, de cuya chimenea se elevaba una columna blanquisca de humo. Es la **Hacienda de Morococha, propiedad de los señores Pflucker de Lima**, a donde se benefician metales argentíferos extraídos de varias minas abiertas en los cerros circunvecinos. Hicimos una pequeña desviación para visitarla. El procedimiento de beneficio que se sigue, es el llamado de **Freyberg**, es decir, el de los toneles, precedido por una torrefacción y clorurización a seco en hornos de reverbero. La peculiaridad observable es, que **el único combustible empleado en estos hornos, es el estiércol de llama, que da gran flama y tiene mucha fuerza calorífica**. Se tiene en almacén una buena provisión de este combustible traído de los alrededores, por el moderado precio de tres reales quintal, que corresponde a 30 francos la tonelada métrica.

Poco más arriba de la oficina se encuentra otra laguna, casi circular, a cuya orilla se eleva un notable agrado de casas para el uso de la administración y peones de las minas, que a veces son más de 300. Este lugar se halla casi a la altura de 4,400 m, es frío y solitario, y se halla circundado de cerros desnudos y escarpados, cubiertos de nieve. Muy raro es, sin embargo, que se hiele la



laguna, la que según aseguran algunos, contiene pescados. Fuimos cortésmente hospedados en esta hacienda para pasar la noche. La distancia efectiva recorrida hoy ha sido de siete y media leguas (34 k.), es decir, cuatro de **Oroya a Pachachaca**, y tres y media de aquí a **Morococha**.

**Día 28.** Por la mañana todo se hallaba cubierto de escarcha, y a las siete el termómetro señalaba 1° bajo hielo. En este lugar nos encontramos muy cerca al paso de la cordillera, el que, como ya sabemos, viene a dar un poco al Norte del **túnel de Galera**. Partimos a las siete y media. Temíamos algo por la resistencia de nuestros caballos, porque no habiéndose encontrado pasto en el sitio, había sido preciso mandarlo por toda la noche con un hombre para que buscara alimento entre las heladas punas de los alrededores; parece sin embargo, que les cupo mejor suerte que la que era de esperarse y que nada sufrieron, pues que, sin gran fatiga subieron la una y media leguas que nos separaba de la cumbre. Avanzando vimos además otras pequeñas lagunas que se suceden hasta la cima y que residen las aguas de los pequeños neveros que se hallan en la altura. Algunas partes de terreno están cubiertos por una curiosa plantita, especie de yerba de hojas derechas y gordas revestidas de pelusa blanca; es una *culcitium nivale*, habitadora natural de los lugares fríos. A las 9 nos hallamos en la cumbre en donde sopla un viento bastante intenso del E., y la temperatura es de 2° sobre cero.

Se presenta luego a la izquierda el **túnel de Galera**, que visitamos el día 10; mas no nos detuvimos, bajando directamente a **Casapalca**, de donde después de un breve almuerzo pasamos a la **Estación de Anchi**, a la que llegamos a las cuatro más o menos, habiendo recorrido cerca de siete y media leguas ó 33 k.

Comparando esta vía por **Morococha** con la de **Yauli** que tomamos a la venida, resultaría para la primera una pequeña ventaja en el largo de cerca de una y un cuarto de legua; pero debo notar que todas estas distancias son sólo aproximativas.

En **Anchi** fuimos recibidos nuevamente por la noche en casa de los ingenieros americanos. La mañana del **día siguiente 29**, salimos para **Lima** por el tren de siete y cuarto. El primer trecho se hace en carros descubiertos que permiten observar mejor las dificultades superadas por este ferrocarril. Bajando después en poco tiempo de tan alto nivel hacia el mar, se ve repetirse en sentido inverso el cambio de la ventilación, la que es aquí muy fresca y desarrollada, bajo el cielo sereno de esta estación. Hacia **Santa Clara** a 30 k., del mar, se entra en la húmeda niebla que cubre por ahora, y durante algunos meses, **Lima** y la costa.

Así pues, en 22 días se verificó nuestra excursión.

Reasumiendo las distancias recorridas entre la ida y la vuelta, con agregación de las menores hechas alrededor de **La Merced** y **San Ramón**, resulta que el total camino hecho a caballo ha sido:

A la ida, de Anchi a la Merced, vía por Yauli.	180 km.
Vuelta a Anche, vía Morococha.	175 km.
Pequeñas excursiones al rededor de la Merced y San Ramón	43 km.
<b>Total</b>	<b>398 km.</b>

Lo que hace en cifras redondas 400 K., y á los que hay que añadir 240 más del ferrocarril de Lima a Auchí y regreso.

Por lo que respecta a la ascensión vertical, teniendo en cuenta las distintas subidas y bajadas entre ida y regreso, da el siguiente resultado:

En ferrocarril de Lima a Anchi	3300 m.
A caballo en toda	7750 m.
<b>Total de la subida</b>	<b>11050 m.</b>

Otro tanto, naturalmente se hizo de bajada. Inserto aquí por comodidad, una razón de las distancias entre las varias pascanas ó etapas:

	Kil.	Leguas
De Anchi a Chicla cerca de	6	1 <sup>1</sup> / <sub>3</sub>
De Chicla a Casapalca	8	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Casapalca a la Cumbre(túnel Galera)	11	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Cumbre a Yauli	22	5 escasas
Id. a Morococha	8	1 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>
Yauli a Pachachacra.	9	2 <sup>1</sup> / <sub>3</sub>
Morococha a Pachachacra	16	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> largas
Pachachacra a Oroya	17	4 escasas
Oroya a Tarma	27	6
Tarma a Palca	18	4
Palca a Matichacra	16	3 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Palca a Huaca-Pistana	22 1/2	5
Palca a Naranjal	43	9 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Naranjal a San Jacinto por el puente	3	<sup>2</sup> / <sub>3</sub>
Naranjal a Merced	19	4 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>
Merced a Paucartambo		5

### III. CONDICIONES FÍSICO-ECONÓMICAS DE LA COLONIA Y SUS ACTUALES NECESIDADES

En la sumaria descripción que precede de nuestra excursión al **Chanchamayo**, he trazado los principales rasgos de la región visitada, para dar de ella una previa idea general. Teniendo sin embargo que tomar en examen más especial la cuestión de su colonización, es necesario hacer una exposición un tanto más arreglada y completa de sus condiciones físico-económicas, de las cuales naturalmente dependen el éxito mas o menos feliz de la Empresa. Así como algunas observaciones sobre las principales necesidades que se tiene que satisfacer. Una completa exposición de estos argumentos, nos llevaría a escribir casi un volumen, por lo que, para evitar el peligro, me restrinjo cuanto es posible, a los puntos más esenciales de la cuestión que examino. Me refiero también en esta parte de mi informe, a los mapas marcados I y II.

#### Topografía y naturaleza del terreno

Como he indicado antes, el sitio de la Colonia de **Chanchamayo** se encuentra a una distancia como de 120 millas geográficas o marinas al E.N.E., de **Lima** y en la región llamada la montaña; se descende, sobre la vertiente Oriental de los Andes que mira al gran costado Amazónico. Esta región esta surcada por el río del mismo nombre, que baja en el mismo sentido E.N.E., recibiendo antes dos afluentes caudalosos, el **Oxabamba** por la izquierda y el **Tulumayo** por la derecha; y después varios ríos menores, hasta que, juntándose al grueso afluente **Paucartambo** que viene por la izquierda, pierden su nombre de **Chanchamayo**, convirtiéndose en **Perené**. El que se llama **Fuerte de San Ramón** situado en el ángulo de la confluencia del **Tulumayo** y del cual puede decirse

que verdaderamente empieza la región que se trata de colonizar, según las últimas medidas del **ingeniero del gobierno señor Wertheman** [1874] se encontraría en 11° a 33" de latitud Sud y 77° 37' 36" de longitud O. de **París**. Su altura sobre el mar, que ha sido ya determinada de varios modos, puede calcularse en 825 metros.

**La Merced**, que constituye por ahora el centro habitado, se encuentra a cerca de 12k., más debajo de San Ramón, a la izquierda del **Chanchamayo**. Este río tiene allí una altura de 730 metros sobre el mar, pero el caserío ocupa una pequeña meseta aluvional que domina al río, en cerca de 50 metros. Dicha altura de 730 metros sobre el mar, es casi idéntica a la de la **Colonia Alemana del Pozuzo**, situado a cerca de 70 millas en línea recta hacia el N., en la **provincia de Huánuco**. La desembocadura del **Paucartambo** esta a 35 k. próximamente en línea recta bajo San Ramón. Por encima de este punto, el **Chanchamayo** es siempre más o menos abundantes de límpidas aguas y con una anchura raras veces inferior a 80 metros. Es muy precipitado y torrentoso, con **alguveo** cubierto de enormes guijarros graníticos rodados, y varía mucho de anchura según las eventualidades de la estación. A su confluencia con el **Perené**, toma un declive muy suave, y empieza a hacerse navegable por balsas, y aun se asegura por pequeñas embarcaciones. Más allá, en el lugar llamado **Jesús María** (cerca de 70 millas hacia abajo) recibe por la derecha al **Ponga**, y se hace navegable en todo tiempo para los vapores del río. No muchos más allá de **Jesús María**, el **Perené** se une al **Ene**, o sea el **Apurímac** formando él y el **Tambo**, el cual, recibiendo por la derecha el **Urubamba** o **río Santa Ana**, da en este punto origen al gran río **Ucayalí**, el cual siempre más navegable,

sabemos, va a concluir en el **Amazonas**, constituyendo así una buena arteria de comunicación fluvial con aquel río, y por él con el **Atlántico**. Según las últimas medidas de la Comisión Hidrográfica, el punto en el cual el **Tambo** se une con el **Apurímac**, para formar el **Ucayali**, esta a la altura de 262 metros sobre el mar.

Como había antes notado durante el viaje, el valle de **Chanchamayo** no es en este lugar llano y abierto, sino encajonado entre colinas y cerros boscosos, de formas muy variadas, los que en algunos puntos se elevan hasta 500 metros y más, sobre el fondo del valle mismo. Éste ofrece una serie de ensanches y restrinjamientos, que presentaran tal vez alguna dificultad para el establecimiento de una buena vía, tal cual sería de desearse, no habiendo hasta ahora más que un mediocre sendero. Lo accidentado del terreno parecía que se prolonga mucho inferiormente, y a pesar de que a algunas millas más abajo, haya valles más abiertos, ellos están siempre muy llenos de colinas, hasta llegar casi al **Ucayali**, a donde en lugar de planicies bajas y uniformes, surgen todavía notables ondulaciones y vastas mesetas. Esta región, pues, hace parte todavía de la gran continuación de los Andes peruanos, y se extiende muy lentamente siempre elevándose sobre las húmedas y bajas llanuras, que más allá, al N.E., encajonan al **Amazonas**.

Las rocas que construyen los montes del **Chanchamayo**, en su mayor parte son granitoideas y cristalinas, y por tanto, los detritos que cubren las partes más bajas de los valles, son más bien arenosas y a veces muy estériles, circunstancia que queda demostrada, por la relativa escasez de vegetación en este terreno. Por el contrario, los sitios de terrenos profundos y fértiles, se distinguen por su bosque tupido, y se hallan cuajados de grandes



árboles. No escasean en verdad estos fértiles lugares, y de esta clase son las faldas de los cerros mismos, que no son excesivamente empinados, y los vallecitos que se encuentran aun a grandes alturas entre los variados contrafuertes, los que se prestan mucho a los cultivos más ventajosos; de suerte que, en general, los terrenos en colinas son más estimados que los otros. No conviene olvidar que semejante fertilidad es tal vez debida, en gran parte, a la cantidad de materia orgánica acumulada por la existencia de bosques seculares, y que esta materia, con el transcurso de algunos años de cultivo se va agotando. Sin embargo hay localidades, adonde la fertilidad no parece haber disminuido; pues la caña de azúcar, por ejemplo, se reproduce naturalmente en ella durante doce ó quince años.

Antes, sin embargo, de hablar del empleo del terreno para el cultivo, indicaré que no faltan aquí los materiales de construcción que puedan necesitarse, pues abunda casi en todo lugar la piedra de cantera, y se encuentra por aquí y por allí tierra para ladrillos. No hay en el sitio capas de piedra de cal, en la que se pudiera abrir canteras; pero se encuentran esparcidas en el valle gruesas masas, provenientes probablemente de la destrucción de los conglomerados que abundan en los lugares superiores de los Andes, y de los cuales se puede hacer uso.

No trato de los minerales, por que no tuvimos tiempo para ocuparnos de ellos; pero no puedo prescindir de citar dos géneros que están a la mano: el mineral de fierro y la salgema. El primero que, como ya he indicado en la descripción del viaje, se utiliza actualmente por los chunchos para fabricar su fierro, por cuanto pude saber, es un óxido magnético muy rico que se encuentra en varios puntos de los valles vecinos, y de los cuales se perciben

trazas rojizas, en los que existen sobre el lado derecho al frente de las colonias mismas. No es imposible que en el porvenir este mineral pueda ofrecer un oportuno recurso.

**La salgema** se encuentra en un banco de notable espesor, hasta de 30 varas, según un antiguo misionero, sobre una inminencia, llamada por esto “**Cerro de la Sal**”, que se eleva sobre la ribera izquierda del **Perené**, poco después de la confluencia del **Paucartambo**, y a 8 leguas abajo del sitio de la Colonia. **Los chunchos** explotan actualmente la sal, y hacen tráfico de ella, con las tribus más cercanas, por lo que dan gran importancia a la posesión de este cerro.

**Agua de los ríos.** Haré una breve exposición sobre el agua disponible de los ríos para irrigación y fuerza motriz.

No parece necesario preocuparse mucho por ahora de la irrigación, en una región que está dotada de clima lluvioso durante cinco o seis meses del año, y que el resto del tiempo es muy húmedo; y en efecto, no se usa ahora para la caña de azúcar que crece casi en todas partes muy bien y que sufre muy raras veces por razón de sequedad, a no ser en algunas de las localidades en las que el terreno es por demás arenoso y permeable. De todos modos es bueno observar, que si fuese necesaria la irrigación, se podría en muchos lugares procurarse sin graves gastos, desviando las aguas del río principal como de los secundarios que bajan de ambos lados del valle.

Puede decirse lo mismo respecto de la fuerza motriz hidráulica que puede necesitarse para los molinos de granos y de pilar arroz, para aserrar madera y para otros ingenios mecánicos, aunque al principio pueda prescindirse de motores hidráulicos, adoptando

los que son a menudo más cómodos, los de vapor, tanto fijos como locomoviles, los que se trasladan fácilmente y se aplican según la ocurrencia, a distintos trabajos. Es tan abundante acá la madera que el costo del combustible no es de tomarse en consideración, mientras que se evita el gasto, las más veces muy considerable del desvío de las aguas y de la implantación de motores hidráulicos. Por el momento bastaría una maquina de pocos caballos de fuerza, la que en el estado actual de los caminos podría sin gran dificultad transportarse de **Lima**, con su caldera en piezas desmontadas que se armarían en el sitio, así como lo hicieron con el motor de diez caballos de la **Hacienda del señor Immel, en S. Juan de Tulumayo**.

Mas, dejando que esta cuestión se resuelva según las circunstancias, por un mecánico práctico y entendido, me limitaré a recordar que en todo caso no se carece aquí de fuerza hidráulica. El río principal **Chanchamayo**, trae un enorme volumen de agua, que en tiempo ordinario no puede bajar de cien metros cúbicos por segundo.

Tiene además una fuerte pendiente que por término medio es de siete mil, y en ciertos puntos mucho mayor, por lo que con un canal derivación, de moderada longitud, puede procurar una caída de muy grande potencia mecánica. Mas, aun prescindiendo de este canal, cuya obra puede ser muy costosa, por la solidez que requería en resguardo de las avenidas del torrente, se podría encontrar una moderada cantidad de fuerza en alguno de sus ríos afluentes ya indicados.

Pero respecto de estos ríos, debe advertirse que mientras que en el lado derecho del valle y precisamente casi al frente de

**La Merced** y también en **la Hacienda del Coronel Ayarza**, son muy copiosos por el lado izquierdo, a donde esta el actual caserío, los que hemos vistos son por el contrario generalmente muy escasos de agua. Por esto se equivocaría el que con el fin de establecer maquinarias, quisiera hacer un cálculo de las aguas tomando en cuenta solo los ríos de la izquierda. Efectivamente alguno de estos últimos ríos que hemos visto, no tenían ya en el tiempo que los visitamos más de 10 ó 15 litros por segundo; y si se tiene en cuenta que nos hallamos al principio de la estación seca, es muy lógico presumir que dentro de un par de meses sus aguas se reduzcan a proporciones insignificantes. La mayor parte de las haciendas que hemos visitados, mueven sus trapiches por medio de ruedas hidráulicas de 7 y más metros de diámetro, pero de poco ancho y por esto con poca agua; no produciendo una potencia de más de 3 ó 4 caballos de dinámicos que son insuficientes para el trabajo de la caña. Sin decir más concluyo que será preciso proceder con atención al elegir los motores que deba establecerse para molinos y otros mecanismos de que la Colonia habrá menester; y que entre los diversos estudios más o menos urgentes que tendría que hacerse de sus condiciones, no se debe descuidar la medida exacta del volumen de los ríos vecinos en las diversas épocas del año. Siento que durante nuestra breve visita no hayamos podido ocuparnos de ésta, así como de otras útiles cuestiones.

**Clima.** Sería de bastante importancia, tanto bajo el punto de vista agrícola e industrial, como de la salubridad de la Colonia, el poseer nociones precisas sobre las condiciones meteorológicas de la región, es decir, sobre la temperatura, humedad, lluvias y vientos dominantes, así como sobre algunos fenómenos fisiológicos

que depende de ellos. No se ha emprendido hasta ahora, por desgracia, ninguna serie de observaciones de este género, y sólo existen algunas hechas a intervalos, por ingenieros que han estado en el sitio pocos días o semanas; como por ejemplo, el **señor Wertheman** el año 1874. En vano el actual Director pensaba en comenzarlos; pues carecía aún de los instrumentos más simples. Supliré este vacío del mejor modo que me sea posible.

Diré ante todo, que esta región situada como se halla a la latitud de 11°, tiene naturalmente un clima tropical, modificado más o menos por su altura de 700 a 1,200 metros sobre el mar, según se esté en el fondo del valle o sobre la cresta de los cerros.

Del juego de las estaciones hice una rápida mención el 10 de mayo, en que atravesamos la cordillera; y dije que se distinguen sólo dos estaciones que son, la de las lluvias desde noviembre o diciembre hasta abril, y a la que llaman invierno en este lado de los Andes, mientras que en la misma época es el verano en **Lima**, en la costa del Pacífico; y la estación serena y seca desde mayo a noviembre que aquí se llama verano, mientras forma el nebuloso invierno de las mismas costas y capital. En esta última estación llueve raras veces en el **Chanchamayo** y, a excepción de las montañas, el cielo es generalmente claro. El sol es muy ardiente en el día, mientras las noches son muy frescas. Durante nuestra permanencia, poco antes de amanecer, era de 15°, y el máximo en el día 28° a la sombra. En la otra estación predominan los vientos orientales, calientes y muy húmedos, y llueve casi todos los días en diversas horas a la manera de los países intertropicales. No se ha medido jamás, según creo, la cantidad total de lluvia en un año; mas por analogía con otros países de casi la misma

exposición, juzgo que pueda ser de algunos metros; por ejemplo, de dos a tres, si no es más.

Entretanto, la atmósfera de una región como ésta, tiene que ser muy húmeda, y no sólo en la estación lluviosa, si no también en el resto del año. Efectivamente veo por las observaciones del **Señor Wertheman**, que con excepción de los días muy serenos, el termómetro a bola mojada daba casi la misma temperatura que el a bola seca; lo que es muy conforme con la naturaleza de la floresta y el hecho comprobado de que allí las materias de origen orgánico se corrompen rápidamente. La madera, por ejemplo, es raro que dure más de 2 ó 3 años, y se ve también que las heridas son aquí de muy lenta curación, lo que es otro indicio de la laxitud de la atmósfera, cualidad común a tantas otras regiones calientes y húmedas de los trópicos.

En cuanto a la temperatura, tiene que suceder aquí lo que se observa en países de latitud análoga que están todavía cubiertos de florestas, es decir, que no varían mucho en las distintas estaciones; ni el termómetro presenta entre las diversas horas del día y de la noche la grande diferencia y los extremos que se observan en los climas templados. En estos países es raro que el termómetro suba de 30°, y baje en la noche de 15°. Éste es el mínimo que hemos encontrado en mayo; mas respecto al máximo, advertiré que en noviembre de 1874, las observaciones del **señor Werthman**, dieron en la tarde de los días serenos, temperaturas hasta de 32°, 33° y 34°. Resultaría también de las relaciones hechas por los colonos, que aquí, si bien el calor aveces es muy fuerte, generalmente es mitigado por una agradable ventilación, de lo que resulta que no se hace tan molesto como en otras

localidades. Lo que realmente importaría conocer es la llamada temperatura media anual, es decir, el termino medio general de todas las temperaturas diurnas y nocturnas observadas en los distintos días del año. Sería esta la que diera la verdadera cantidad de calórico impartida por el sol durante el año, a los seres organizados, elemento del que dependen todos los fenómenos de su vida y de su prosperidad. En los climas que dicen templados, a donde, como sabemos, maduran a buen punto los granos y la viña vinífera, y a donde la raza humana presenta como en **Europa** sus mejores muestras, tanto en lo físico como en lo intelectual, esta temperatura media varía ordinariamente entre los límites de 10° (**Londres, París**, etc.) y 16° y 17° (**Roma, Palermo**, etc.) Esta temperatura aumenta gradualmente acercándose hacia el **Ecuador**, y en el N. de la **África**, por ejemplo, (latitud 30° a 35°) ya es de 20 y más grados; en **Nueva Orleans** se acerca a 20°, como también en **Buenos Aires** y **Montevideo**. En el límite de los trópicos, (**Habana, Veracruz, Calcuta**, y etc.) sube a 25°; cerca del Ecuador (**Singapore, Batavia**, etc.) llega a 27° y 28°, y finalmente, a 29° y 30° en los lugares intertropicales que por su especial posición son los más calientes del globo. Ignorándose todavía por experiencia cual sea la cifra correspondiente al **Chanchamayo**; por analogía de latitud podría suponersele un promedio de 26°; mas a causa de su elevación sobre el mar, que siempre produce un enfriamiento de cerca de 1° por 200 metros de elevación, se tendría que deducir poco más ó menos, 4° de los que resultaría un término medio de 22°, cifra que correspondería precisamente a la temperatura media indicada por el **Profesor Raymondi**, para las regiones análogas de la provincia litoral de **Loreto**, que está también un poco más al N.; por lo cual debe estimarse este cálculo como próximo a la verdad. Esta temperatura

corresponderá a la de **Caracas** en **Venezuela**, que se halla en la misma elevación y en la **isla de Ceyland**, que tiene la elevación de 550 metros, y es a donde se halla la gran región del café, así como la de **Macao** y la de **Canton en China**, y otros países muy reputados por su clima.

Respecto pues a la temperatura y al clima, considerados en la generalidad, el **Chanchamayo** estaría en una condición media de las de las más favorables para las fecundas producciones y para la vida orgánica. En cuanto a salubridad y enfermedades especiales, carecemos todavía de datos bien precisos. Mas por informes que tuvimos, puede establecerse que no existen influencias febriles, sino muy débiles e incidentales, no habiendo ningún colono contraído todavía fiebres o enfermedades atribuibles a insalubridad local. Verdad es que hasta ahora casi ninguno de ellos había habitado por largo tiempo el lugar; pero siempre es conveniente hacer constar, que a pesar de las privaciones que habían sufrido, su salud se había conservado bastante florida. Es efectivamente natural que en razón de la declividad del valle y de los terrenos y no habiendo aguas estancadas, no haya gérmenes de estas enfermedades, ni facilidad para la propagación de los muchos insectos nocivos de los climas ardientes. No obstante, no es imposible que en alguna localidad y alguna estación se pueda presentar las fiebres, y efectivamente, por las interrogaciones hechas a algunos de los individuos más prácticos, supe que a veces en el valle, se había contraído algunas breves tercianas, y que además, en la parte baja cerca del **Paucartambo**. Los hombres que fueron enviados a cortar el bosque tupido para abrir el paso a la tropa, cogieron las perniciosas. Esto acontece, sin embargo en la época de las primeras lluvias que suelen caer en

los meses calientes de noviembre y diciembre. A pesar de todo, no creo que se tenga que atribuir mucha importancia a estos inconvenientes que son comunes por demás a las localidades que no han sido todavía desmontadas, y que disminuirán notablemente a medida que se extienda el cultivo.

Ví en **La Merced** una muchachita mestiza que desde cerca de un año vivía en el sitio y tenía indicios de paperas (coto) que se habían desarrollado durante su permanencia allí, y supe que esta afección existe endémica en la región, lo mismo que en el Pozuzo y otras localidades de los Andes; pero sólo esporádicamente, es decir, en algunos puntos y sin carácter general. Su existencia, según el ya citado **profesor Raymondi**, sería conexa con la de las aguas desprovistas totalmente de sal, pues no se presenta en los sitios donde el agua contiene un poco de este elemento, que no es raro en razón de los criaderos de salgema que se encuentra en los Andes en diversos puntos, como he dicho anteriormente.

De la enfermedad de las verrugas, que en el mismo nivel es tan común en la vertiente occidental, en el valle del Rímac, por ejemplo, no oímos ni hablar aquí

Las condiciones del **Chanchamayo** que hemos descrito inducen por tanto a concluir, que tomada esta región en sí misma, es, entre las de latitudes análogas, una de las mejores.

Ahora, si tomamos en consideración el clima estudiando, su conveniencia para los **colonos europeos**, partiendo del principio de practicar la colonización con la obra exclusiva de sus brazos, estimo que sería prudente tomar algunas precauciones, y por esto me es necesario presentar ciertas observaciones que una no breve experiencia me sugiere. Creo tanto más necesario hacerlo así,

cuanto que veo que sobre esta cuestión existen en muchas personas ideas inexactas que pueden a veces conducir a pasos falsos o inconvenientes.

**Notaré que el europeo y los blancos en general cuando son transportados a un clima tropical, pueden vivir bastante bien, con la condición sin embargo, de tener una vida más o menos cómoda y precavida; y si es agricultor consircunscribirse a los trabajos ligeros del hortelano. Él no resiste a la larga, si tiene que aplicarse por mucho tiempo a los serios trabajos del campo bajo los ardores del sol alternados con la humedad.** Y aquí el mal no está sólo en el peligro de las fiebres y otras enfermedades más o menos violentas, sino en una laxitud que después de algún tiempo invade todo el cuerpo y va poco a poco creciendo acompañada de disentería, afección del hígado y otras enfermedades lentas y más graves, que al cabo de dos o tres años, lo dejan esquilmados, pudiendo traerle consecuencias fatales sino se abstiene del trabajo. Proviene esto del carácter laxante de un clima constantemente caliente y húmedo, sin la alternativa relevante de nuestro invierno. **El hecho esté probado por la experiencia de algunos siglos y de aquí la necesidad en que se encuentran los colonizadores europeos, de emplear en estos trabajos las razas de color que son más resistibles que ellos tales como los negros africanos, los indígenas de los países conquistados y en fin los chinos. Éstos no siempre son inmunes; pero lo son en todo caso más que los blancos.**

Me sería fácil citar aquí muchísimos ejemplos, pero por razón de brevedad tengo que abstenerme. Agregaré que es indudable, que las condiciones locales de una región y más que todo, su



elevación sobre el mar, su fresca exposición, su ventilación, etc.; puede verificar en mucho, los efectos de su situación tropical, y esto precisamente, puede acontecer como ya lo he explicado en el **Chanchamayo**, de suerte que el trabajador blanco queda expuesto allí a peligros muy menores. A pesar de esto he creído oportuno hacer esta advertencia a fin de que nuestros colonos no abusen de sus fuerzas y que atraídos por la fertilidad, no vayan a aventurarse demasiado en sitios bajos y por esto inadecuados a su constitución. Observaré entre tanto, la necesidad de proveer, a la mayor brevedad, a la Dirección de la Colonia de una pequeña colección de instrumentos meteorológicos siendo estos sin embargo un tanto escasos y costosos en **Lima**, y dilatado traerlos desde **Europa**, se podría por ahora limitarse a los pocos que son más indispensables, como algunos termómetros ordinarios, con los cuales puede también medirse la humedad, observando uno de ellos a bola mojada un **barómetro**, aunque sólo fuere **aneróide** y **pluviómetro**. El último podría sin embargo fácilmente construirse por el mismo observador. Lo esencial es empezar por obtener lo menos los elementos de mayor interés y de los cuales hasta ahora hay carencia absoluta.

Expuestas así las condiciones del clima, paso a presentar algunos rasgos de los seres organizados, es decir de los animales y las plantas que pueblan las regiones del **Chanchamayo**.

**Animales.** Me limitaré a pocas palabras acerca de los animales, porque esta materia no tiene gran importancia en nuestro actual propósito y por que, en tan breve visita, no hemos tenido lugar de hacer observaciones dignas de mencionarse. La fauna de esta región, cubierta como está todavía de florestas vírgenes, tiene

que ser análoga a la de las vecinas descritas ya por algún naturalista y especialmente por **el profesor Raimondi**, en su estudio de la **provincia de Loreto**, sobre la cual ha escrito una memoria en la que trata de la fauna y de la botánica, de los minerales y otras materias. El que desease nociones más extensas las encontraría en éste y otros escritos de **este infatigable naturalista, que se ha convertido en la verdadera autoridad científica del Perú**. Pero aquí, por la razón que he indicado, me bastarán pocas palabras.

Hay en estos bosques varios cuadrúpedos que se pueden cazar, como algunas especies de venados, **el pécarí ó jabalí de la montaña**, el hormiguero, el armadillo **quisquincho** que tiene en la espalda una coraza escamosa y cuya carne parece ser exquisita; los tardigrados, las ardillas y otros asimilados menores. **Los monos** son escasos, probablemente porque los árboles no tienen las frutas que les agradan. No faltan también algunos **animales nocivos** entre los cuales el más común es **el gato montés y un pequeño tigre**, que si no es peligroso para el hombre lo es, y mucho, para los pequeños animales domésticos. Hay también **el vampiro** del cual debe uno resguardarse en la noche y que a veces es muy infecto y dañoso a los cuadrúpedos domésticos, a quienes chupan una gran cantidad de sangre.

No son raros **los reptiles, las lagartijas y las serpientes**, algunas de las cuales se nos dijo ser de grandes dimensiones, pero no siempre venenosas. Vimos algunas víboras, pero sólo conservadas en alcohol.

Respecto a **los pájaros**, notamos en los bosques bandadas de **papagayos** y vimos en los campos revolotear grandes y bellas mariposas.

En los ríos caudalosos hay algún buen **pescado**, según nos dijeron; mas es este un recurso del cual hasta ahora nadie ha podido aprovecharse.

Muy importante es la cuestión de los **insectos nocivos**, tales como los **zancudos**, **mosquitos**, **hormigas**, **niguas**, **garrapatas**. Insectos que con las escolopendras y otros son generalmente la gran plaga de muchas de las regiones calientes y fértiles. Tuvimos la suerte de no encontrar casi ninguno de ellos en el **Chanchamayo** durante nuestra visita. Pero **la nigua** (*pulex penetrans*) existía mortificando los pies descalzos de algunos de los colonos, y vimos también en los bosques los gruesos globos de arcilla aglutinada, donde moran infinitas **hormigas**, las que, según se nos dijo, infectan también las habitaciones; pero no encontramos ni garrapatas ni zancudos, ni cosa parecida. Respecto de los insectos se tiene que advertir, además que cuando nos encontramos en el **Chanchamayo** era la mejor de las estaciones, y que suelen multiplicarse mucho en la estación lluviosa. En efecto, los colonos se referían a aquella época cuando decían que **los mosquitos**, **las moscas** y otros insectos se hacían muy molestos. Y es también posible que multiplicándose con el tiempo la población y las bestias domésticas y especialmente el chancho, algunos insectos, como **la nigua**, tengan que multiplicarse, puesto que tales plagas son comunes y bien conocidas en casi todos los países como éste. Sin embargo, por los informes tomados y haciendo inducciones posibles, es de esperarse que esta localidad generalmente tan accidentada y ventilada sea a este respecto relativamente muy afortunada.

Después de las bestias selváticas, se podría decir algo de las domésticas susceptibles de criarse en esta región. Se podrá sin embargo notar que las bovinas y los chanchos suelen ser la más

adaptables a los países mas o menos húmedos, siéndolo la oveja y la cabra. Los pollos podrían ser muy útiles pues basta mencionarse la cantidad de éstos y los huevos que ya ahora se transportan al mercado de **Lima**, desde las mismas regiones centrales de la cordillera.

## VEGETACIÓN

Son naturalmente muy importantes a nuestro propósito, las producciones del reino vegetal, y estos pueden clasificarse en dos categorías: Las naturales, que dan las florestas existentes, y las artificiales que podrá producir el cultivo de las tierras después de rozadas.

*Plantas naturales.* Sería muy larga la tarea y tal vez de utilidad no proporcionada, el querer tan sólo enumerar todas las plantas de las florestas actuales que son susceptibles de producto útil; me contraeré por esto a la mención de algunas entre las más comunes e importantes, refiriéndome para las demás a las fuentes ya indicadas.

Mencionaré, ante todo, aunque de ligero, la gran cantidad de plantas, frecuentemente de colosales proporciones, pero de madera blanda y poco útil, que forman la gran masa de estas vírgenes florestas. Entre ellas se encuentran ciertas **araliaceas de grandes flores** en forma de quitasol, **grandes ficus** de distintas clases, con las **raíces serpenteantes** y cuyas hojas son siempre mas o menos lechosas; **los bombax**, que a veces se llaman **barrigones**, por su tronco hinchado hacia la base; algunas urticaceas y otros géneros diversos. Algunas de estas plantas, si no dan buena madera, tienen una parte que es muy útil. Así varias **bombáceas** y **urticáceas** tienen una corteza que se desprende

en largas tiras y que por su tenacidad y dureza, y por ser menos fáciles de podrirse, reemplazan con ventaja a la **soga del cáñamo** para atar las maderas en la construcción de casas y ranchos, en el entablado de los puentes suspendidos y en las fábricas de las balsas que son de uso común en la navegación de los afluentes del **Amazonas**. Estas balsas se construyen con troncos de árboles de madera muy liviana, tales como el **guampo** (*chciros tomun platonoides*) y el llamado **palo de balsa** (*ochroma piscatoria*) ambos de la familia de los bombáceos y muy comunes en los bosques: es el último el que da la mejor madera para las balsas y por lo común no se encuentra sino en las regiones más bajas y próximas al Ecuador.

Entre estas **bombáceas**, algunas producen cápsulas llenas de una especie de **algodón sedoso** que encuentra gran aplicación en algunos sitios para hacer colchones y almohadas. Es para este uso que sirve también una **critogama filamentosa** (*ene*) muy común a veces sobre los árboles viejos y también sobre las rocas.

Entre los **ficus** algunos dan por incisión una leche que se coagula y produce una cierta goma elástica cuya calidad no pasa de ser mediocre. El árbol que da el verdadero caucho del comercio y que se llama **árbol de caucho** (*sinfonia elástica* de la familia de las euforbáceas) parece que no se encuentra todavía en esta región, sino mucho más abajo, en las proximidades del río **Yavarí** y las fronteras del **Brasil**.

Hay también acacias de tronco muy elevado cuya madera es muy resistente y da a veces una corteza apropiada al curtido de los cueros.

**En cuanto a maderas útiles las hay diversas esencias y muy abundantes.** Una de las principales es el **nogal**, con tronco elevado y sólida corteza de color cenizo, rayada longitudinalmente y cuyas hojas son características, estando dispuestas lateralmente a las ramas, a manera de las del fresno. Sus nueces son muy gruesas, pero no pueden compararse en calidad con las de **Europa**. Entre estos nogales hay la variedad que da la **madera oscura** (*yuglaus nigra?*), y otro que se denomina **nogal blanco** cuya madera es de color claro. El primero, que es más estimado por su fuerza y duración, lo vimos muy usado en las haciendas del **Chanchamayo**, en troncos de notables dimensiones. Otro árbol importante es el llamado **cedro** (*cedrela odorata* ó tal vez el *C. Braziliensis*) que da madera de color más o menos rosado. También la hoja de este árbol es muy parecida a la del fresno, y su tronco es generalmente muy grueso y de corteza rugosa. Hay diversas variedades, todas más o menos estimadas, y cuya madera puede reducirse a tablas y cuarterones. Hay en estos bosques **laureles** que producen frutos muy abundantes de cera vegetal, y hay también el **laurel pucheri** que, según el **señor Raymondi**, es una especie de **nectandra** y da una madera algo aromática y durable, que a veces se confunde con el árbol del **alcanfor**. Sería este último una especie muy útil, tanto por su buena madera cuanto por la preciosa droga que podría sacarse de él; pero parece que este árbol indígena de la **India** y de la **Malasia**, no existe en el **Perú**. Hay en su lugar **mogano** (*swientenia mahogani*) llamado aquí caoba; hay el que se llama **palo amarillo** (*olmedia áspera*), cuya madera amarilla y dura es magnífica para trabajar; el **jacarandá**, que es una bignonia, y el llamado **palo peruano** (tal vez una acacia) cuya madera colorada en el corazón y blanquizca al exterior, se emplea en hacer bastones y otros varios objetos que



presentan los dos colores de la bandera peruana, de donde viene el nombre vulgar. **El palo santo ó guayoso** (*guayacun-santun*) parece que no crece en estos lugares, sino más cerca del Ecuador.

La familia de las **Palmáceas** ofrece en el **Chanchamayo** varias especies, de las cuales una media docena al menos son muy útiles. La principal, que en rigor no es botánicamente una palma sino de la familia afín de las **eyclantáceas**, es la que se llama en el sitio **úmiro**, y en otra parte *yarina* y también **cabeza de negro**, y en fin **marfil** vegetal (*phitephas macrocarpa*). No tiene verdaderamente tronco; pero sus largas hojas, que son algo parecidas a las de la palmera datífera, salen directamente de la tierra formando una gran mata. **Los frutos se encuentran en forma de grandes bolas algo semejantes a la cabeza de un negro, las que contiene las semillas en forma de gruesas castañas compuestas de una sustancia blanca y compacta que cuando seca presenta el color y casi la consistencia del marfil.** De aquí es que estas semillas se emplean en hacer una infinidad de menudos objetos de usos comunes, tales como botones, puños de bastón, y de los países de la **América Central** que se hallan más cerca del mar, se exportan a **Londres, París** y otras ciudades industriales en gran cantidad. En el lugar, sin embargo, el uso más general e importante de esta planta, se contrae al de sus ramas y hojas que se aprovechan en la construcción de los techos que se hacen duraderos e impermeables al agua.

Otra **chiclantácea** que aparece también en mata o ramas aglomeradas salientes del suelo, es la que se llama **bombana** (*carludovicea palmata*) cuyas hojas en abanico, cogidas cuando jóvenes, antes de su desarrollo, son la materia prima de los som-

breros, llamados de Panamá, que ahora se fabrican en gran cantidad cerca de **Guayaquil**, así como en otras localidades de la vertiente amazónica.

Citaré entre las verdaderas palmas las que se llama **chonta** (*vactrix ciliata*) cuyo nombre indígena creo que significa **madera negra**. Es una de las **coideas** que crecen muy elevadas, con tronco armado de espinas y cuyo interior está casi hueco formando como un tubo de madera negra muy dura pero dotada de elasticidad, por lo que es empleada en varios utensilios, y entre los salvajes en arcos y puntas de flecha. **La camona** (*martinetia cariotifolia* y también **iriartea deltoidea**, según el señor **Raymondi**), tiene hojas en forma de sierra como las palmas coriotideas, y un tronco que a veces surge sobre un curioso cono de ramas raíces; la **palma real** (*cocos butirracea*) cuyos frutos **en racimos producen una especie de mantequilla vegetal; la almendrona** (*alalca amigdalina*), y otras varias clases que omito por brevedad, pero que también pueden dar materiales más o menos útiles.

En los bosques que yo visité no ví las **palmeras cordiformes** de la familia de los calamos y que producen los llamados **ratans** en la **India** y **Malasia**, es decir, el que llamamos nosotros **junco de la India**, y que tantos usos tienen en esos países, sobre todo en la **China**, para hacer una multitud de objetos de uso doméstico. Pero hay en abundancia, una clase de **bambú** que crece muy elevado y varias especies de arrondináceas que dan cañas de grande utilidad, así como la **caña brava** (*gimmerium sagitate*) que crece a la altura de algunos metros y a veces gruesos como el brazo, cuyas hojas son muy parecidas a las de **la caña dulce**. Al tiempo de florecer lleva esta caña en su cima una punta lisa que

termina en el penacho de las semillas, y los salvajes la emplean para hacer sus flechas. Esta caña es muy empleada en las paredes de los ranchos, para cuyo uso son de gran utilidad. Existe también otra especie, toda a nudos, y que parece llena en su interior, la que igualmente es muy usada en la construcción de casas y chozas; pero se producen especialmente en lugares elevados. Citaré por último la llamada *caña hueca*, que es una arrondinácea ordinaria, muy común en los lugares bajos, pero que no tiene gran aplicación.

A la lista de las plantas útiles del **Chanchamayo**, pueden agregarse muchas otras, muy numerosas, que gozan de **propiedades medicinales**. Efectivamente, es común en los lugares algo abiertos, **el quino-quino** (*miroxylum pernífera*), de la familia de las leguminosas que producen por incisión la resina olorosa y balsámica conocida con el nombre de **bálsamo del Perú**. Es común también una especie de **matico** (*Stephencia alungata*) de las peperaceas, cuyas hojas muy parecidas a las del albaricoque, dan por infusión un jugo de propiedades medicinales muy eficaces. Hay además **zarzaparrilla**, y tal vez la **copaiba**, **el achote** (*bicsa orellana*) cuyos frutos dan un tinte colorado y se emplean también para condimentar las viandas; finalmente, la **orquídea vainilla** que serpentea por los troncos de los árboles. Parece que no existe aquí ni la chinchona ni la coca, pero es por mero accidente, siendo precisamente la montaña el país adonde suelen vivir estas dos útiles plantas.

Tal vez el lugar es algo bajo; mas sería fácil, cuando se quisiera, **establecer aquí su cultivo y muy particularmente el de coca de muy buena calidad**. Por lo que precede se ve que la sola vegetación natural presenta aquí diversas maderas que pueden

servir a lo menos para las construcciones locales, y varios frutos que no son despreciables. **Algunos fundan esperanzas sobre la exportación posible de la madera, para Lima u otros países. Esta exportación, sin embargo, sólo podría hacerse cuando existiera una buena vía de comunicación, como sería el ferrocarril; mas a este respecto no creo que pueda hacerse a priori un cálculo seguro, y parece por el contrario, que convenga no contar con esto sino después de un tiempo muy largo.** Hoy día la costa del Perú recibe maderas de varias clases y a precio cómodo, como de **California y de Centro América**, traídas por mar y con fletes mínimos, comparativamente a los que en la mejor hipótesis, se podrían esperar del **ferrocarril andino**.

En cuanto a las maderas finas y de ornamentación, su consumo es tan reducido, que no podrían constituir un ramo notable de explotación. Tal vez sería más fácil mandar las maderas por el **Amazonas**, pero es evidente que por ahora, y por mucho tiempo más, esta especulación no tendrá razón de existir, a causa de la enorme abundancia de florestas y la mínima población civilizada de aquellas regiones.

Según esto, por ahora, la utilidad de estos bosques consiste, más que en otra cosa, en los materiales muy oportunos que ofrecen para la construcción de las casas y útiles, y en la fertilidad que en principio dan al suelo las cenizas resultantes de su combustión. Efectivamente, es esta la primera operación en la que el colono debe fundar la conquista del terreno que tiene que cultivar en seguida, y se procede a ello cortando por economía sólo las plantas menores, como las lianas que todo lo invaden. Este material cortado

se deja secar por un par de meses y después, en un día de viento, se les pega fuego, de modo que se consuma todo con excepción de los troncos más gruesos y de los árboles en pie. Conviene naturalmente, que la operación del incendio se haga en estación seca. En cuanto a los troncos y árboles en pié con sus raíces, se podría destruirlos de varios modos; por ejemplo, con minas de dinamita, mas aquí, por economía, se dejan podrir naturalmente. Este sistema de limpiar el terreno es verdaderamente un poco tosco, y tiene el inconveniente de hacer muy difícil de reservar por aquí y por allí algunos árboles que sería conveniente conservar. Mas se procede así por ahorro de tiempo y de trabajo, que es lo que, ante todo, en condiciones semejantes, forma naturalmente la mira de un pobre colono, limitado a sus brazos. **Nuestros colonos, por lo demás habían ya practicado el desescombramiento de parte de los lotes que les han sido asignados, aunque generalmente en reducidas proporciones. El trabajo es muy recio, y se calcula que un par de hombres emplean de ocho a diez días, y aún doce o más si el terreno es muy tupido, en desmontar una cuadra, medida que en el Chanchamayo se entiende por un cuadro de cien varas (83 y medio metros de lado). Poseyendo cada colono 50 hectáreas, o sea cerca de 70 cuadros, tendría que emplear, aún cuando fuese ayudado por un socio, de 700 a 800 días, lo que prácticamente hace casi tres años, para desmontar el lote.** Por la regla que rige ahora tendría que desmontar las dos terceras partes, es decir, 50 cuadras en seis meses, lo que se le hace imposible, a no ser que se consiga la ayuda de socios peones. **Los chinos libres que se encuentran ahora en el Perú y que se dedican a la labranza, son seres débiles y por consi-**

**guiente no bastante expeditos en ese género de trabajo; pero los indios y cholos de los lugares cercanos y que vienen a veces a trabajar como jornaleros, de modo que podrían prestar gran auxilio a nuestros colonos, si éstos tuvieran dinero para pagarles.** Exigen ellos un jornal de seis a siete reales, proveyendo por sí mismos a su manutención. **Los chinos que se hallan en el Chanchamayo, reemplazan en gran parte su falta de fuerza con su habilidad, y practican el desmante a destajo,** a razón de 40 soles por cuadra.

#### **Cultivos que son posibles en el Chanchamayo**

Comienzo ahora a examinar el cultivo principal de plantas productivas que se conforman al clima del **Chanchamayo**, y que constituirán su verdadera y esencia riqueza.

Antes de este examen, es oportuno recordar a los **colonos europeos** cómo alguno de nuestros principales cultivos de **Europa** o de los climas templados, no son adecuados a tal región, por lo que no es conveniente intentarlos. De esta clase son el trigo, la cebada, las viñas, las papas y la alfalfa o yerba médica. Verdad es que estos sembríos crecen bien a igual latitud en las costas del Pacífico y más al Norte hasta cerca de grado 8° de latitud sur; pero esta costa tiene un clima excepcional, siendo mucho más seco y fresco aguas de la corriente fría del Océano del Sur y de los vientos ya secos y fríos que descienden de la Cordillera. Bien distinto es, por el contrario el clima de la vertiente Oriental de los Andes, que decididamente es en todo tropical y adonde la demasiada actividad y la humedad impide la maduración de estas especies o las hace morir jóvenes, pues se desarrollan encima de ellas, vegetaciones parásitas que las destruyen, o por lo menos

alteran a la larga sus calidades. Los frutos europeos en general, no llegan a buena sazón en este lugar. Respecto a **la morena**, no es fácil fallar ahora sobre su éxito. Puede la planta crecer bien y el gusano sufrir a causa de la humedad, al menos en cierta estación, por lo que convendría practicar antes un atento ensayo. Convienen por el contrario varios cultivos más o menos tropicales, los más importantes, de los cuales han sido indicados en otro lugar; y son el maíz, el arroz, el ají, (*capsicum*) los frijoles y algunas otras legumbres; los camotes o papas dulces en general la *maniocaque* aquí se llama yuca, los *arum*, el tabaco, el algodón, la caña de azúcar, el café, el cacao, la vainilla, el añil y los frutos comunes a los países calientes, y que son bien conocidos.

Es menester hacer aquí una ligera mención de alguno de estos cultivos que pueden emprenderse con mejor éxito.

**Maíz.** Esta planta, indígena del **Perú**, es una de las más cosmopolitas, a lo menos en las zonas tropicales y templadas, y produce tanto en los sitios bajos como en los elevados, con la sola condición de que sean húmedos o irrigables. En el **Perú**, en latitudes medias crece bien hasta 2,500 metros sobre el mar. Su cultivo exige poco en el Chanchamayo, y es el primero que se esta practicando en los terrenos recientemente rozados. Crece con mucha rapidez y madura sólo en cuatro meses, por lo que puede hacerse dos o tres cosechas en el año, y aún más si se quisiera. Una buena planta trae por término medio dos bellas mazorcas de 700 gramos cada una, los que daría para una sola cosecha, un 1,400 por uno; esto debido a la extraordinaria fertilidad actual del terreno. Aún cuando esta fertilidad pueda disminuir con el tiempo, se podrá siempre calcular un producto abundante (en

otras partes se obtienen por término medio 1,000 kilogramos por hectáreas) de esta sustancia alimenticia que ya se usa tanto por los indígenas como por los extranjeros, y entre estos, sobre todo, por los italianos.

Entre las variedades de maíz que se usan en el **Perú**, se me dijo que el de grano blanco y duro, es el más conveniente a esta localidad.

**Arroz.** Se puede sembrar en el **Chanchamayo** cualquier especie de arroz, sea del que nace en el agua, sea del que se dice del monte, que crece en cualquier parte, siempre que se siembre en estación oportuna para aprovechar las lluvias. Es de esta última clase especialmente el sembrado por varios de los colonos, y en particular por los franceses, habiendo sacado ya una abundante cosecha. Su maduración es perfecta en siete u ocho meses, y frecuentemente la misma mata, después de cortarla, brota sin más, dando por abajo otros retoños que proporcionan una segunda y competente cosecha. Se nos dijo que el arroz podía dar aquí hasta el mil por año; pero este producto no podrá considerarse como normal, siendo en lo general mucho menor en los países más fértiles, y sólo podía tomarse como una ponderación de la gran fecundidad de estas regiones vírgenes.

**Yucas.** Dan aquí el nombre de yucas a la planta llamada manioca, que es la *atropa manihot*, y también *atropa aipi* de la familia de las *euforbiaceas*; pero este nombre botánicamente es impropio, porque la verdadera yuca de los botánicos es una *silacea* con hojas largas y agudas colocadas al rededor de un tronco como la palmera, algunas especies de las cuales se utilizan extrayendo de su médula un almidón muy bueno. Por el contrario,

la planta denominada aquí yuca, no más alta de uno y medio a dos metros, y con ramitas de hojas digitales de color verde oscuro, produce raíces tuberosas, abundantes en fécula y que aquí se cocinan simplemente y se comen como legumbre, siendo muy sabrosas, casi tanto como las castañas. Hay en otros países una especie de cuyas raíces se extrae la fécula que se pone en consumo con el nombre de tapioca y también casaba.

Por lo que nos dijeron, en **Chanchamayo** se obtienen en siete meses tuberos muy gruesos, que a veces alcanzan a media arroba, o sea doce libras de peso. En algunos lugares indicados, se cultiva este vegetal para la extracción de la fécula tapioca, produciendo en dos años una utilidad neta hasta 800 soles por hectárea.

**Camote.** Es la *batataedulis* de los botánicos y crece con preferencia en los países de clima caliente, lo mismo que las *dioscorcas* o papas dulces. Se distingue de la papa (*solanum tuberosum*) que se usa en **Europa**, y que es indígena en el **Perú**. Sólo crece una notable altura sobre el mar o en la costa misma del Pacífico. Como la yuca, el camote es ya últimamente usado en el **Chanchamayo**.

Así mismo se producen allí con el mejor éxito, varias buenas y útiles legumbres. Los frijoles crecen y maduran en 40 días; y se usan ya mucho las calabazas, los melones y los ajís (*caspicum*) que son un agregado necesario de la cocina peruana.

Los cultivos arriba indicados y de los cuales la fertilidad actual del terreno procura diversas cosechas al año, junto con la de los conocidos frutales, tales como el plátano, la granadilla, la chirimo-

ya, la palta, etc.; podrán abastecer a los colonos de los principales elementos de nutrición; no siendo empero ellos los que en los países de escasa población y casi aislados como éste, puedan constituir un ramo de especulación. Para esta hay otros géneros, es decir, la caña de azúcar, el café, el cacao, el tabaco, la vainilla, el añil y demás análogos

**Caña.** Según sabemos, esta constituye ya un cultivo en grande escala, habiéndose adoptado, desde hace muchos años, en las haciendas situadas en el **Chanchamayo** y el **Tulumayo**. No se elabora si embargo azúcar hasta ahora, sino solo aguardiente, llamado vulgarmente *cañazo*, licor que, en las provincias interiores del **Perú**, sustituyen al vino y otros espirituosos y se consume en notable, y aunque puede decirse, desgraciadamente en una exuberante cantidad. La elaboración de este licor es muy simple, no exige la planificación de tantos aparatos, como la del azúcar, ni está expuesta a la eventualidad y riesgos comerciales de este último. El licor que comúnmente tiene 18 ó 20 grados, no cuesta por lo regular aquí, más de dos y medio soles el quintal de cien libras (46 kilogramos) pero siendo imposible la competencia de parte de las grandes haciendas de la costa, a causa de las dificultades del transporte, puede venderse en el mismo sitio este artículo a siete y ocho soles, y a veces a mucho más así, una mediocre hacienda de cien hectáreas, por ejemplo, que podría producir de seis a siete mil quintales de licor de caña, podría con facilidad dejar un beneficio de 25 á 30 mil soles; esto sin tener en cuenta los productos accesorios de las majasas.

Hay por lo tanto un basto margen para la compensación de los capitales invertidos, y para todos los gastos incidentales. Con



el tiempo, cuando por ejemplo, se concluya el ferrocarril entre esta región y el mar, las grandes haciendas de la costa, con sus productos, podrían tal vez hacer bajar los precios; pero parece difícil que puedan privarlas de un suficiente beneficio, pues estas pequeñas haciendas del interior, capaces de exportarse con capitales reducidos, tienen además a su favor las ventajas del clima y el terreno. Mientras que en la costa la caña no se corta cada 18 meses o dos años, aquí bastan 10 meses, y mientras que en los terrenos de la costa no se produce más que dos o tres veces, sin renovar la plantación el **Chanchamayo** se tiene ejemplos de reproducirse doce y quince veces, además de la economía de poder prescindir de la irrigación. Puede por tanto establecerse, que el cultivo de la caña pueda siempre ser aquí un ramo de especulación de los más seguros.

*Café.* Entre los ricos cultivos es este indudablemente el que por razón del clima, naturaleza del terreno y otras circunstancias, conviene más en el **Chanchamayo**. Además es muy proficuo y reclama relativamente, una labor tan poco fatigosa que pueda asegurarse que es el que muy en especial, convendría a los nuevos colonos. Y no es sólo por inducción que tal puede afirmarse, sino por la experiencia adquirida desde algunos años según lo tengo indicado en la relación de nuestra visita. En efecto, a pesar de algunas imperfecciones del cultivo, el grano sale de buena calidad y goza de estimación en el **Perú**. Por lo común se vende en el lugar de 16 a 18 y también 20 soles el quintal de 100 libras; en **Tarma** a 25 y en **Lima** a 35 soles.

En el **Chanchamayo** las plantas comienzan a producir a los tres años; y cuando han alcanzado su total desarrollo, produce

fácilmente por cada una por término medio anual, dos libras de grano limpio y seco. Se ponen de ordinario las plantas a dos varas de distancia las unas de las otras, de modo que una cuadra de cien varas comprendería 2,500 de ellas. Pueden dar fruto hasta 30 y 40 años, y tal vez más. Una vez que se ha desarrollado el plantío, es muy poco el trabajo de mantenimiento que ocasiona, y nos dijeron que aquí un solo hombre, podía muy bien atender a más de doce mil plantas. Por lo que pudimos ver, habría aquí un tanto de descuido, al dejar crecer las plantas sin podarlas, pues de esta omisión resulta que a veces son demasiadas tupidas y cargadas de hojas, y que los frutos se encuentran en las ramas en todos los grados de madurez, esto es, en parte ya colorados y en parte ya verdes. En tal condición si no se practica un trabajo de escogimiento muy penoso y esmerado, resulta en la cosecha unos granos maduros y verdes, lo que como es natural, perjudica la calidad. **En otros países en donde el cultivo es esmerado, se consigue que la maduración se verifique en la misma época del año y el producto sale más uniforme.** La cosecha de los frutos se paga aquí razón de dos reales por quintal, yendo estos frutos cerca de 20% de su peso en grano seco y limpio, resulta que el trabajo de cosecha viene a costar cuatro soles por quintal.

Todos los otros gastos de cultivo y preparación de los granos, pueden costar otro tanto, haciendo en todos ocho soles, contra un precio de venta de más del doble. Pudiendo una hectárea que sea bien sembrada contener tres mil plantas, podría producir en buen año, hasta 50 quintales, y con esto un beneficio enorme. Mas, sería prudente no contar un año con otro, sino con la mitad de este producto próximamente. En las montañas de la **isla Ceylan**, que se ha convertido ahora en un gran centro de produc-

ción de café, en clima no muy diferente y con terreno de naturaleza análoga aunque menos fértil, según recuerdo, se obtienen por hectáreas en buen año, por término medio, de 800 a 900 kilogramos de café, siendo los gastos anuales de cultivo y preparación, de 600 a 700 francos, y dejando un beneficio de, a lo menos, 700 francos, o sean más o menos, 150 soles. En las condiciones mucho más ventajosas del **Chanchamayo**, es de esperar que en un año, mediante un cultivo esmerado, el beneficio sea mucho mayor, sobre todo en los primeros tiempos en que el terreno goza de una grande fertilidad natural. Y la esperada facilidad de los transportes parece que prestará gran auxilio, pues sucede hoy día, que el sólo transporte hasta **Tarma**, cuesta dos y medio soles y más hasta **Lima**, no habiendo para este artículo como para el azúcar y el licor, el temor de la competencia, toda alza sería aumento de beneficio para el colono.

**Cacao.** Después del café, viene con oportunidad este producto que también es muy profícuo. La región de las montañas, en algunas partes del Perú, es la patria del cacao, en las cuales crece natural una especie muy estimada y abundante en un principio muy estimada y abundante en un principio muy excitante. Crece a una gran altura, como de 1,209 metros sobre el mar. En otro tiempo fue el cacao un cultivo ya empleado en el **Chanchamayo**, y las pruebas se ven en las plantas que aún quedan en algunos lugares. Después de cinco o seis años de sembradas, las plantas del cacao pueden dar un regular producto, de a lo menos, 1,500 kilogramos de grano por hectárea, cuyo valor si es de primera calidad, pueden ser desde 600 hasta 800 soles; mientras que su gasto de cultivo y cosecha, en el año, es realmente insignificante. Puede contarse con un beneficio, cuando menos, de mil soles por hectárea, y la planta puede durar en buena fructificación de 25 a 30 años.

**Té.** Esta no es planta originaria del Perú, ni se usa cultivarla; mas su consumo se ha extendido en grande escala, aun en las provincias más remotas. Por lo que yo puedo juzgar, por analogías con otros países que he visitado, me parece que el clima y la exposición de las **Colinas del Chanchamayo**, pueden convenir a esta planta. En efecto, a ella le es favorable un clima algo caliente, mas no demasiado, que tenga, por ejemplo, la temperatura media anual de 16 a 22°, y adonde haya abundancia de lluvias unidas a un cierto grado de calor, para que las hojas de los retoños, que constituyen la cosecha, salgan tiernas y abundantes. Una temperatura algo fresca, es preferible a una demasiado caliente, y parece que un poco de hielo a veces, no sólo no haga daño, sino que sea provechoso a la calidad del producto. Es preferible la posición en colina, y por esto es que en **Java y el Himalaya**, su cultivo se ha extendido mucho en alturas de 1,200 y 1,800 metros sobre el mar. Las plantitas transplantadas de los almácigos, son regularmente productivas a los cuatro o cinco años, y después de 16°. Una plantación ha costado ya los gastos de todo género que se tuvo que anticipar para crearla. Después de este primer periodo, regulariza de la producción (que es de 400 y más kilogramos por hectárea), se obtiene una notable utilidad poco más o menos igual a la del café, con la ventaja de ser comúnmente más regular y segura. También esta planta puede vivir 40 y más años. Advertiré sólo que cuando se quisiese introducir el cultivo de café, con la ventaja de ser comúnmente más regular y segura. También esta planta puede vivir 40 años y más años. Advertiré sólo que cuando se quisiese introducir el cultivo del té, sería bueno hacer antes un experimento, en pequeña escala, sobre la altura y la exposición que más convenga a los distintos lugares.



**Tabaco.** En el **Chanchamayo** crece muy bien el tabaco que constituye ya, para algunos colonos, un ramo de fácil introducción de fácil expendio, teniendo en consideración lo general que es el hábito de fumar. Es superfluo decir que, queriéndolo, podrá este cultivo alcanzar el mayor éxito, puesto que se sabe que en tantas otras localidades, una hectárea cultivada con buena semilla, puede rendir anualmente más de 400 soles.

**Vainilla.** Es indígena de la localidad, y su cultivo, cuando es bien dirigido y se emplea la especie adecuada, puede dar una enorme utilidad. La planta es una orquídea, es decir, unas de las que viven sin tierra; de hoja gorda sobre un largo tallo trepador y que por esta razón se hace crecer sobre el tronco de otros árboles; en dos años de cultivo se pueden recoger las vainitas o capullos que contienen el aroma; que ahora están empleando en el perfume de la confitería y en otros usos. Estas vainitas se escogen según sus calidades, y suelen colocarse en cajoncillos de lata herméticamente cerrados, vendiéndose luego a precios muy elevados, a lo menos la de primera calidad. En algunos lugares de México se cuentan en una hectárea de tierra, más de tres mil plantas susceptibles de producir hasta 1,500 kilogramos de vainitas del valor de 16 soles el kilogramo, no pasando el gasto que ocasionan, de la cuarta parte de esta cifra. Este sembrío que, como he dicho, puede dar un beneficio inmenso, no exige grande fatiga corporal, estando lo principal en escoger el momento de la cosecha de los frutos, y cuidar de su secamiento y colocación en cajoncitos de tal suerte, que conserven su dosis máxima de aroma. Por estas consideraciones, el cultivo de la vainilla podría convenir mucho a los colonos europeos.

**Pimienta.** También es esta trepadora que se hace crecer apoyada de otros árboles o mejor de largos postes. Es propia de los climas calientes y húmedos; y tal vez con el tiempo, podría convenir su introducción en alguna de la región que nos ocupa. La menciono aquí por su importancia, pues su producto constituye la principal riqueza de otros países tropicales. Habría además el añil y otras plantas de tintes ya más o menos connaturalizados en algunas regiones del Perú, y después todas las series de plantas medicinales indígenas que abundan en el sitio mismo, y de las cuales nos ocupamos antes, tales como quino-quino, el matico, las zarzaparrillas, en fin, la coca, lo cual como he dicho ya se encontraría aquí en su región natural. Mas es imposible extenderse en una relación sumaria, a tantos cultivos, sin caer casi en un tratado de agricultura tropical.

Agregaré sólo, que no debe olvidarse el algodón que tiene que obtener un buen éxito aquí. Se cultiva sin duda en cierta cantidad en los próximos asientos de los **Chunchos**, puesto que sus mujeres lo hilan y tejen como se ve en sus habitaciones, cada vez que los colonos y la tropa las visitan y saquean.

## CHUNCHOS

**Es ahora tiempo de hablar de los salvajes, nombre que se aplican a los que todavía ocupan los alrededores del Chanchamayo, y que son causa de no poca inquietud para la Colonia. Se les designa particularmente con el nombre de los Chunchos, nombre que parece provenir de una población muy extensa en otro tiempo, cerca de las regiones transandinas más orientales. Deberían tal vez llevar hoy con más propiedad el nombre de Campas, siendo esta, según el señor Raymondi, la**

denominación común de las tribus que viven a los pies de los Andes en esta parte del **Perú**. De cualquier modo que sea, estos **Chunchos** existen ahora en ciertos números a los alrededores inmediatos de la Colonia, con excepción de la parte occidental, cerca de **San Ramón**, en donde se hallan ya establecidas varias haciendas. Por lo que pudimos conocer de ellos no viven en aldeas sino aislados y casi errantes, o en congregaciones de pocas familias alojadas en cabañas, y probablemente bajo el mando de jefes o caciques. Hablan un idioma que es poco o nada entendido por los serranos vecinos, y se visten simplemente del gran camisón que llevan la mayor parte de los habitantes del **Valle Amazónico**. No conocen todavía las armas de fuego, pero usan diestramente las flechas que lanzan con fuertes arcos de madera de chonta, hasta a la distancia de 100 metros; pero que parecen no ser en realidad peligrosas, sino a la mitad de esta distancia. Estas flechas llevan puntas de la misma madera; son bien trabajadas y tienen la cola guarnecida de plumas, las que, por su disposición, le imprimen un movimiento rotatorio, como el de los actuales proyectiles cónicos.

Raras veces, o nunca, atacan los **chunchos** de frente a los hombres armados de buenos fusiles, sino que proceden por emboscadas, procurando ser en número superior al del enemigo. Sin embargo, estos **chunchos**, que ahora son tan enemigos de los europeos, están lejos de ser enteramente bárbaros. **Sus facciones los hacen en general afines de los otros salvajes o indios de las regiones cercanas, y alguno de entre ellos llevan rasgos de sangre europea, sobre todo las mujeres, que tienen a veces la tez clara y el pelo rubio o colorado. Esta mezcla viene probablemente de la época de la gran**

**insurrección de la mitad del siglo último, en la cual los indígenas, a pesar de estar convertidos desde mucho tiempo al cristianismo, se insurreccionaron mandados, a lo que parece, por un jefe muy inteligente, botaron a los españoles de las antiguas misiones y siguiendo el uso frecuente de las tribus análogas, se quedaron con sus mujeres.**

No son extraños a la agricultura, pues cultivan donde pueden, maíz, yuca, camote, piña, y otros frutos, y a veces **cuando los colonos se han visto en penuria por escasez de víveres, se han provisto de lo necesario por medio de incursiones al campamento de los indios**. Son también bastante industriosos como lo demuestran algunos de sus útiles, sus tejidos de algodón, sus mismos ranchos que son modelo de construcción en su género, y más que todo, la fabricación del fierro que sacan directamente del mineral, según expuse en la descripción del viaje. Una parte por lo menos de estas industrias, y la última más particularmente, tienen que venir de **los españoles** mismos que los convirtieron. **Los chunchos** son en efecto cristianos, o a lo menos conservan indicios de esta religión; lo que se comprueba, entre otros hechos, con el uso de poner la cruz sobre las tumbas de sus difuntos. Vimos una muy bella de estas cruces, que había sido tomada en la última expedición, la cual era bien construida, de madera, y sobremontada de una hermosa corona de flores silvestres. Tienen también ciertos usos muy humanos, como el de no envenenar jamás sus flechas y el de no incendiar nunca las casas de sus enemigos.

**Ahora estos chunchos no sólo son enemigos de los europeos, sino también de los indios civilizados o cholos**

que viven en los montes vecinos; es decir, que todos los peruanos en general a quienes consideran como posibles invasores de sus tierras, y son enemigos irreconciliables, habiendo sido inútiles las tentativas que recientemente se han hecho para atraerse la amistad de algunos. Consideran como enemigos a todos los civilizados del oeste, a los que llaman españoles ladrones. Muy probablemente el origen de este estado de cosas se tiene que reconocer en el sistema que, después de la primera conquista de los misioneros, fue seguida siempre por los dominadores españoles; quienes empleaban contra ellos el fusil y la rapiña; mas sea quien fuese el que tenga la primera sin razón, el mal existe, y parece ser por ahora irremediable, subsistiendo permanentemente una guerra a muerte entre estos **chunchos** y cualquiera que intente avanzar hacia el Oriente. Parece que su actitud hostil es tanto mas viva, tocando casi los límites de la desesperación, desde que se encuentran delante de ellos, en el sentido del Oriente tribus de otras razas y muy numerosas que en posesión ya del territorio, procuran empujarlos también de aquel lado; mientras que la civilización américo-europea los arroja ahora en sentido opuesto. Por esto son tan frecuentes las guerras y represalias.

Además de las batidas de las tropas, **los colonos mismos marchan a veces en expedición, y además de matar a los que pueden sorprender, cuando llegan a su pequeños campos y ranchos, ejecutan un saqueo y destrucción total.**

Por otra parte, ellos tienden frecuentes emboscadas, especialmente a los colonos que se ocupan de cortar la parte tupida de la floresta, por lo que dichos colonos tienen que trabajar, por decirlo

así, con el fusil a la mano. Los **Chunchos** han aprendido ya a distinguir la calidad de los fusiles que llevan sus enemigos, y saben conocer si son de los modernos a tiro seguro y rápido como los Winchester, Combla y otros, o de los antiguos a tiro incierto y lento, como los Minie y demás de un solo tiro con cartucho no metálico, y que son los que hasta estos últimos tiempos constituyeron la sola e ineficaz defensa de los colonos. Esta situación, con las desgracias recientes, es una fuente de disturbios y aprehensiones para los colonos que más de una vez han tenido que abandonar sus trabajos en los terrenos que se encuentran algo lejos de **La Merced**. Este estado de cosas merece por lo tanto la atención del Gobierno; y si hay interés, como no puede dudarse, de hacer posible el adelanto de la colonia, debe tomarse en cuenta a la par de los otros trabajos y estudios que se tienen en mira para esta región. **Si el gobierno lo quiere, con una suficiente fuerza de tropa bien empleada y con el auxilio, si es menester, de los colonos, provistos de buenas armas, puede hacerse dueño de campo, y domar un tanto a los chunchos, sea arrojándolos a otra parte, sea destinándoles algún lugar en el que puedan vivir más tranquilamente cultivando sus tierras.**

Hemos oído, que el señor Prefecto del Departamento saldrá probablemente en el próximo agosto a la cabeza de una fuerte expedición, hasta abajo del **Paucartambo** y el **Cerro de la Sal**. **Si el gobierno lograra apoderarse de este modo de aquella localidad, que parece ser uno de los grandes recursos de los chunchos, podría tal vez conseguir más fácilmente su sumisión, y llegar a algún arreglo que asegurara la tranquilidad futura de la Colonia.** Ahora, mientras tanto, esperando

siempre una solución radical del no fácil problema, desde que los colonos tienen urgente necesidad de nuevos terrenos y de seguridad al rededor de los mismos, parece que, además de las expediciones más o menos lejanas, el mejor sistema para conseguir este resultado, consistiría en establecer algunos puntos militares avanzados, tanto delante del valle como en los cerros que lo circundan, formando así como un cordón protector, detrás del cual podrán los colonos dedicarse tranquilamente al razonamiento y cultivo.

#### SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COLONIA EN MAYO DE 1875

Después de describir las condiciones físicas naturales del sitio de la Colonia las que, como se ha visto, son muy favorables, voy a ocuparme ligeramente de sus condiciones sociales.

Por depender estas no sólo de la naturaleza sino de los hombres, cuyos procedimientos buenos o malos pueden hacer favorable o adverso el éxito, no dejaría de ser de suma importancia, el tratar con la suficiente amplitud, las varias cuestiones que se presentan, a quien tiene que ocuparse de la organización y marcha de la naciente Colonia. Mas, me sería para esto preciso extender demasiado un escrito cuya mente esencial era tan solo relacionar, con las debidas observaciones, los elementos de hecho, sobre los que está fundada la empresa. Por lo demás, las investigaciones que usted hizo practicar en **La Merced**, interrogando directamente a los colonos sobre sus principales necesidades, y la exposición que, de la parte de esta diligencia que corrió a mi cargo, he hecho a usted, deben haberle hecho concebir una idea clara de la mayor parte de los hechos y de las dificultades existentes. Me limitaré por tanto, a resumir las cosas más impor-

tantes, y sobre todo, las de orden técnico. Es preciso, ante todo, indicar el sistema seguido actualmente en la concesión de adelantos y facilidades para trabajarlos.

Por lo que hace a la asignación de terrenos, a pesar de seguirse siempre bajo las inspiraciones del **Decreto primitivo de 18 de abril de 1853, que sirve de norma a la colonización, y por el que se otorga gratuitamente los terrenos a los colonos**; de poco tiempo acá, las reglas para la concesión han variado no poco. **El Decreto que expidió el Supremo Gobierno en 17 de setiembre de 1872, instituyendo la sociedad para promover la inmigración europea, con un subsidio anual de cien mil soles, nada establecida por el momento respecto de los terrenos que debía concederse a los colonos. Un Decreto sucesivo de enero 22 de 1873, expedido a causa de los numerosos terrenos expedido en el Chanchamayo, dice, que quedaba autorizado el prefecto de Junín para conceder permisos provisorios para rozar, en el término de seis meses; pasados los cuales, los postulantes que no hubiesen empezado los trabajos perderían sus derechos; mientras que los que hubiesen rozado, podrían obtener del supremo gobierno la concesión definitiva, previa averiguación y regular mensura conforme al primitivo Decreto de 18 de abril de 1853.**

Por otra disposición dictada en **6 de agosto de 1874**, mientras se concedía a seis franceses unidos en sociedad y en consideración a ser ellos los primeros colonos en el sitio, un área de un cuarto de legua cuadrada a cada uno, con condición de desmontar, dentro de dos años a lo menos la cuarta parte; se

establecía que, respecto de los terrenos indicados en el antecedente Decreto del 73, su concesión se limitase a áreas de 500 sobre 300 metros. Observaré aquí, entre paréntesis, que la legua de que se habla arriba, se había antes interpretado como la antigua de 20 mil pies ó 6,666 dos tercios de vara, iguales a 5,573 metros, aproximadamente, de suerte que un cuarto de legua habría constado de cerca de 1,393 metros. Mas últimamente, al marcar los límites habiéndose visto que esta medida era excesiva para cada colono, se redujo la concesión a un kilómetro en cuadro. Otro **Decreto de octubre 13 de 1874**, declaraba la caducidad de los títulos de los que no hubiesen desmontado dentro de los seis meses los terrenos adquiridos por el Decreto del 73. Un Decreto último, en fin, de **22 de octubre de 1874**, que está en vigor, establece que llegando colonos aislados o familias, el área que se podría conceder a cada individuo adulto (arriba de 18 años), sin distinción de sexo sería de 500 metros de frente por mil de fondo, lo que equivale a 50 hectáreas o sea cerca de 70 cuadras del **Chanchamayo** de cien varas por lado a los primeros que llegasen se les daría 500 metros de frente por el largo de las orillas de los ríos **Chanchamayo** o **Tulumayo**, y a los sucesivos en otras localidades. Cuando uno de esos concesionarios hubiese desmontado y cultivado la mitad de su lote, podría conseguir cuatro más de las mismas dimensiones en el sitio que escogiera él mismo, con excepción de las orillas de dichos ríos, las que se reservan en parte a los futuros colonos.

Confrontando ahora las disposiciones de estos diversos Decretos y las de las reglas que antes regían, no se encuentra entre ellas entera concordancia ni un principio fijo, y esto, con prescindencia de los abusos a que pueda dar lugar la frase “**empe-**

**zar los trabajos**” siendo fácil eludir el espíritu de la Ley con un trabajo insignificante. Por esto, en la expectativa de una reforma que contengan disposiciones más precisas, se tenía últimamente en la colonia como reglas: 1° Conceder permisos provisionales para la antedicha área de 500 por 1000 metros: 2° Que para conservar el derecho sobre tal terreno, era preciso haber desmontado sus dos terceras partes dentro de seis meses desde la fecha del permiso; y 3° Que caduca el derecho pasando seis meses sin empezar los trabajos. Los que hubiesen desmontado las dos terceras partes, podrían pedir título definitivo de posesión, que tiene que concedérsele después de una verificación hecha en el sitio, por la competente Autoridad Judicial de la Provincia.

Hablemos ahora de los **auxilios y anticipos** que se conceden a los colonos. **La Sociedad de Inmigración, con el propósito de atraer al Perú el valioso elemento europeo, había ya hecho venir de Italia como 2,700 inmigrantes, comprendiéndose en este número algunas familias, y esto con ingente gasto, que, entre flete del mar, viajes en tierra, auxilios y otros, subía por lo que he oído decir, acerca de 600,000 soles.** Se había tratado de colocar a estos inmigrantes en distintos trabajos, y también en los agrícolas de las haciendas de la costa; pero esta última ocupación, por ser el clima poco conveniente, había sido preciso suspenderla. **En el transcurso del último abril (1875) mientras se encontraban en Lima algunos de estos inmigrantes en su mayor parte Lombardos y de Alta Italia, varios de los cuales estaban desocupados y mal contentos, la Sociedad logró del Gobierno Supremo, un Decreto por el cual se concedía a los que se trasladasen a colonizar el Chanchamayo, además del terreno antedicho,**



el viaje gratis al sitio, con un subsidio en forma de adelanto de cinco reales diarios, hasta la primera cosecha, o en otros términos, por seis meses, y además el adelanto de las semillas y de los aperos de labranza. El reintegro debían hacerlo entre dos años. Se concedían además otras facilidades y se destinaba un Médico con medicamentos, todo gratis, para el servicio de la colonia. Fue entre tanto reorganizada la Dirección de la colonia separando su gestión de mando militar, y confiándola a un Director Civil, mandado expresamente con amplios poderes para la policía de los colonos, la distribución de todos los terrenos y todas las particularidades administrativas, bajo la sanción de las autoridades competentes y de la Sociedad de Inmigración. El nuevo Director, señor Emilio de Rurange, apenas llegado al sitio, había promovido alguna reunión de algunos Cabos de Escuadra, representantes de los colonos, la que tuvo lugar el día 9 de mayo. En esta reunión se nombro un Consejo Colonial de 16 miembros, bajo la presidencia del Director mismo, y a más un Juez de Paz. Se fijaron también diversas reglas para la marcha de la colonia, consistentes: 1° En que cada colono quedaría obligado a prestar cuatro días de trabajo al mes, en beneficio de la colonia misma, para las obras que le eran necesarias; 2° Que cada colono tuviese que mantener en buen estado, el trecho del sendero de paso que atravesase su lote; 3° Que en caso de necesitar instrumentos un colono, no se los daría sino los pedía y se les otorgaba al Consejo, y esto, para prevenir los abusos que se habían cometido antes; 4° Que los individuos reconocidos como ociosos o dañinos a la colonia, serían expulsados; y 5° En fin, que era vedado a los Colonos enajenar su terreno sin consentimiento del Consejo, antes de haber obtenido el título definitivo de propiedad.

Entre tanto, a la época de nuestro arribo (a mediados de mayo) la lista de los colonos principales en La Merced, indicaba cerca de cien Europeos, sin contar más de treinta personas entre peruanos y chinos con algunas mujeres, parte de ellas se dedicaban a la especulación de fondas y de despachos de bebidas. Entre los cien colonos europeos (todos hombres), solo cinco están franceses, de los cuales tres habían llegado hacia poco, no habiendo quedado de los antiguos más que dos. Había además cuatro suizos y cuatro o cinco alemanes o belgas, siendo los demás cerca de ochenta y cinco todos italianos. Según lo observé en la descripción del viaje, el Decano de los Colonos que encontramos en La Merced, es el alemán Dowel, llegado hacia 14 meses; los demás no pasaban generalmente de un año de residencia, y muchos de sólo pocos meses.

En cuanto a los lotes de terrenos asignados a europeos, sumaban hasta cerca 48; de los cuales, seis de a mil metros por cada lado pertenecían a la antigua compañía de los franceses, a la cual se habían asociado posteriormente algunos italianos y se hallaban a la izquierda del río un poco más debajo de La Merced. Otro también de mil metros por lado, situado a la desembocadura del río “Garrou” poco más arriba de la población, estaba asignado al Alemán Dowel; y 41 lotes de 500 por 1,000 metros, correspondían a italianos; pero éstos últimos estaban separados en las localidades, encontrándose 16 en Quimiri, a la derecha del río, adonde se había ya hecho algunos sembríos y plantado café; 6 en el vallecito “Garrou” adonde se trabaja ahora en desmontar; 5 en la pampa llamada Pralongo, a la izquierda del río, y 14 por encima de San Ramón, a lo largo del Tulumayo. Se había apenas

empezado el desmonte en estos dos últimos lugares, por ser recientes los permisos y además por ser poca la seguridad y difícil el acceso. Los europeos 2, 750 hectáreas, y quedaban listos algunos otros lotes para entregarse a los que vinieran nuevamente. **Ninguno de los italianos había adquirido todavía título definitivo de posesión, lo que se explica por el poco tiempo transcurrido desde que habían venido o desde que habían comenzado su trabajo.** Por el bosquejo de la Carta II, que ofrece una idea de la posesión de estos varios grupos de lotes concedidos, se ve que los de **los italianos, por las causas ya expuestas, se hallan muy diseminados.**

Además de las tierras para el cultivo, cada colono tenía derecho de adquirir una área de regulares dimensiones cerca de 600 metros cuadrados, en la meseta misma de **La Merced**, para construir un centro definitivo de población y tenía también que cooperar a la construcción de una casita que hacía falta para la Administración, así como a la de una Capilla, una Enfermería, etc., en suma, debía surgir aquí, entre poco, una especie de pequeña aldea, con habitaciones simples, pero un poco más regulares y dignas que sustituir a los actuales ranchos y ramadas provisorias que sirven de uso común, y para proceder no se esperaba sino que el Director pudiese dedicarse a trazar el plano.

Esperaban también, con verdadera ansiedad, la planificación de un molino para granos, una máquina piladora de arroz y algunas sierras; y a propósito de esto, conviene hacer presente que la **Sociedad de Inmigración** había mandado poco antes un mecánico con el fin de que reconociese la localidad.

En cuanto a provisiones de diversos géneros, útiles, vestidos, etc., la **Sociedad**, que abastece de ellos en calidad de adelanto a

los colonos, solía mandar de **Lima**, por medio de recuas de mulas. La Dirección local tal vez por que conocía que en estos climas es conveniente a los europeos un régimen de carne, mantenía un rebaño de bueyes para el matadero, con el que se proveía de este artículo a los colonos, al precio de uno y medio reales la libra. A pesar de esto los colonos habían tenido que sufrir algo por escasez de otros artículos, lo que no habría acontecido si hubiesen tenido un molino y un pilador de arroz en lugar de los pequeños aparatos a mano, de que aún tienen que servirse, pues en tal caso habrían podido utilizar en mayor escala el maíz y el arroz que los primeros colonos han juntado ya. En rigor, los cinco reales que reciben serían suficientes para su mantención, pero no siempre podían invertirlos en lo que les era conveniente por la falta o escasez del lugar. Algunos se quejaban de las molestias que les había ocasionado el retardo en la llegada del contingente de vestuarios, y sobre todo de la falta de calzado de buena calidad, como se necesita en estos sitios agrestes y boscosos. Mas ya se contaba con poder poner remedio a estos y otros inconvenientes, como el de la seguridad personal contra los salvajes, empleando al efecto todos los medios que disponían.

Por lo demás, la salud de los colonos, a pesar de las privaciones que a veces habían tenido que sufrir era experimentado todavía la absoluta necesidad de un facultativo lugar, pues en las pocas enfermedades acaecidas, había suplido un práctico chino muy hábil, que vivía cerca de **San Ramón**. Sin embargo como la población tiende a aumentar, sería prudente destinar al lugar un Médico permanente, provisto de su respectivo botiquín. Respecto a la calidad y a la influencia del clima, así como a los insectos nocivos, para evitar una repetición me refiero a lo que he dicho antes sobre este asunto, y de lo cual resulta que a pesar de la baja



latitud, las condiciones climáticas del **Chanchamayo** son hasta ahora muy felices.

**Las quejas de algunos de los colonos italianos, por no haber podido obtener prontamente a su llegada, los terrenos en que debían trabajar. Eran vivas, pareciéndoles a ellos la misma comandancia estuviese embarazada para indicar dónde se encontraban los terrenos buenos y disponibles, y suficientes seguros contra los salvajes. Agre-gaban algunos, que se hallan cerca de San Ramón, habían sido asignados en grande cantidad a individuos de Tarma, y otras personas que no se habían cuidado casi de hacer ningún trabajo, de suerte que esas tierras monopoliza-das, estaban aún incultas e indisponibles; que algunos de los mismos colonos, después de empezar a trabajar en los terrenos que se les señalaron, habían sido privados de ellas por haberlos reclamado los titulados prosores antiguos; que en fin para satisfacer las instancias de los nuevos llegados, a veces habían tenido facultad de ir a labrar terrenos ajenos en otras localidades, pero que no había nadie que marcara los límites entre los cuales podrían emprender sus trabajos. El nuevo Director se ocupaba de arreglar las cosas; pero sería desearse que se resolviera definitivamente la cuestión de los confines, evitándose con ellos diversos disturbios, y sobre todo, los perjuicios resultan-tes de asignar un terreno dos veces.**

Éstas son las principales circunstancias y quejas que nos dieron a conocer las investigaciones que hicimos. Es justo hacer notar, que de los inconvenientes expuestos, una parte tenía que atribuirse, no a los hombres sino a las fuerzas de las circunstancias

y a obstáculos materiales; pero a todo se trataba de poner remedio como fuese posible.

**La mayor parte de los colonos demostraba su sentimiento, por no haber venido con capital propio por pequeño que fuese, por que esta falta los ponía en algunas dificultades, y hasta en el peligro de perder los beneficios que esperaban.** Así por ejemplo, el trabajo de rozar en seis meses una área muy vasta, cual lo exige el Reglamento excedía, en mucho, las fuerzas de un solo hombre, y la dificultad se hacía un tanto mayor, si se aspiraba a la adquisición de los cuatro lotes prometidos de más, por el **Decreto de octubre 22 de 1874**. Esto resulta bien claro de cuanto he expuesto antes al tratar de los desmontes. Con el propósito de combatir en lo posible estas dificultades, acostumbraban a unirse y trabajar asociados en un mismo lote; pero esto traía consigo la división de los pequeños beneficios que se esperaban, mientras habría sido más provechoso a cada colono, el empleo de simples **peones**, tales como los **indios** y los **chinos**; pero estos hacen el trabajo de desmonte por el precio de 40 o 50 soles por cuadra, y para emplearlos es preciso tener en la mano el dinero. Además, para los transportes de los productos y de los materiales de que habían menester, tenían **necesidad de algunas bestias**, una al menos por cada tres o cuatro colonos; **pues por su falta tienen que traerlo todo en hombros desde notables distancias**. Agréguese, que para vivir algo más convenientemente, tendrían que construirse una caseta mejor, y proveerse de algunos animales domésticos; mas estos y otras cosas parecidas, cuestan dinero, que sería menester tener listo hoy mismo, mientras que ellos nada pueden esperar antes de haber obtenido y realizado una buena cosecha.

**En conclusión**, a pesar de la concesión del terreno, y de los adelantos que les hace el Gobierno, están todavía en angustias, y estas crecen con la perspectiva de que no muy lejano día deben cesar los adelantos, permaneciendo después con la preocupación del reembolso.

Estas son las condiciones y los principales inconvenientes que nuestra investigación puso en evidencia en el tiempo que visitamos la colonia.

### PROVISIONES MÁS NECESARIAS

Examinando estas condiciones y escrutando la causa de los inconvenientes enunciados, aparece con claridad que, prescindiendo de cuanto puede haber contribuido en ellos la acción de los hombres que intervinieron en el negocio, deben contarse por mucho las distancias, la imperfecta posesión del país que se trataba de colonizar, y la deficiencia de la organización preliminar que es usual en este género de empresas, en las cuales no se suele proceder antes de haberse dado el tiempo necesario para preparar convenientemente los medios de acción. Aún es tiempo de aplicar oportunos remedios lo que hoy día no es muy difícil.

Lo que se necesita hacer en el momento, en concordancia con lo que dejo expuesto hasta aquí, puede reasumirse a los **puntos principales** que pongo a continuación:

- Dirección enérgica y regular.
- Mayor seguridad contra las tribus enemigas.
- Estudio preliminar con mapa del territorio colonizable.
- Arreglo y seguridad de las comunicaciones.
- Procurar capitales a los Colonos; y por último,
- Promover la llegada de mano de obra económica.

Un breve bosquejo de cada uno de estos puntos, completará la presente relación.

**Dirección.** Una Dirección inteligente, enérgica y honrada, es la llave del mecanismo de una Colonia que tiene que implantarse en medio de las dificultades ya conocidas, en un país casi virgen y aislado; y por eso no será jamás demasiado excesivo el cuidado que se ponga en la elección de la persona a quien debe conferirse un mandato que requiere vastos poderes y plena confianza. El principio que ha sido últimamente adoptado de separar la parte puramente militar, parece por varias razones muy oportuno, tanto mas cuanto que facilita al Director el cumplimiento de los deberes, no leves por cierto, que nacen de las otras numerosas operaciones administrativas.

El destino debe ser suficientemente retribuido para prevenir toda tentación, desde que se trata de colonia europea, sería también oportuno que, de preferencia, se confiase su desempeño a un europeo. Mas no insistiré sobre estos argumentos, ni sobre la organización de la administración o establecimiento de las diversas instituciones de enseñanza, beneficencia y otras que pueden surgir con el esperado desarrollo de la Colonia. Advertiré solo, la necesidad de una reforma respecto del sistema ante dicho de asignación de terreno a los colonos, eliminando en cuanto sea posible, la incongruencia entre lo que exige de ellos para que consignan la posesión y las fuerzas de que disponen. A propósito, el mejor término práctico podrá ser sugerido por la Dirección con el acuerdo del Consejo Colonial.

### SEGURIDAD CONTRA LOS CHUNCHOS

También sobre este punto no entra en mi ánimo extenderme mucho, y me bastara advertir, que además de un aumento en la

tropa, es necesario proveer a la Colonia de fusiles de tiro rápido y seguro, de cartucho metálico. Cuando esto se haga, los colonos debidamente organizados, podrán coadyuvar a la obra de la tropa, con mucho mejor éxito de lo que lo han hecho hasta ahora. Y en cuanto a las operaciones de la tropa misma, además de las proyectadas expediciones hacia la E., tendría que ponerse prontamente en obra el deseado plan de los puestos avanzados, en número a lo menos de tres, de los cuales uno podría situarse adelante, por el lado del río hacia **Paucartambo**, otros sobre los cerro del N., y el último sobre los que se hallan al S., de la actual colonia, con lo que se formaría, como he dicho en otra parte, un círculo protector en el ámbito del cual los Colonos podrían trabajar sin aprehensiones. Este sistema de defensa exigirá tal vez un regular batallón, lo que por cierto será oneroso para el Gobierno; mas puesto que sin este medio de protección, no sólo sería muy difícil el adelanto de la colonia, sino que lo sería también cualquier estudio o trabajo geográfico o de vías de comunicación de cualquier género en esta región que promete tan ventajoso porvenir al **Perú**. Debemos confiar en que el Gobierno no vacilará, a pesar de la actual carestía de recursos, en adoptarlo con la correspondiente prontitud.

#### **ESTUDIO PRELIMINAR Y MAPA DE LA REGIÓN QUE SE QUIERE COLONIZAR**

Es este un trabajo que, con el de la conquista del territorio, habría debido preceder a toda otra operación. Es como la *survey* de los vastos terrenos del Oeste, que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ejerce por medio de un cuerpo especial de ingenieros y naturistas, sostenidos por las tropa, antes de dar

paso al gran flujo de inmigración colonizadora. Es en parte excusable que esto no se haya hecho antes en el Chanchamayo, mas es tiempo ahora de comenzarlo. Los numerosos inconvenientes que se derivan de su falta, resaltan en parte de cuanto se ha dicho antes acerca de las dificultades con que se tropieza en la concesión de terrenos a los nuevos colonos; puesto que la operación tiene que hacerse sin conocer tal vez ni la ubicación, ni los límites, ni la calidad de las tierras con peligro de futuros enredos, quejas y cuestiones. Así mismo no hay en el día posibilidad de conocer a cuantos centenares de colonos se podría conceder terrenos convenientes por su situación y calidad, ni de idear un buen plano de distribución para sacar las mejores ventajas de las condiciones topográficas e hidráulicas, o para prevenir los inconvenientes que puedan presentarse en el porvenir.

El Gobierno tiene a su disposición un gran número de personas técnicas y capaces, y podría conseguir de ellas los estudios necesarios; mas por desgracia, la actual situación del erario no permite por ahora hacer desembolsos en asuntos de este género. Teniendo esto en consideración, se podría sin embargo proveer a los más urgente, enviando en auxilio del Director un buen ingeniero geómetra, podría aplicarse de preferencia a la determinación y dibujo de las concesiones de terrenos.

Contemporáneamente con este trabajo, debería hacerse estudios para la reforma de los senderos y de los puentes, como también el examen de los ríos, a fin de conocer la posibilidad de aprovecharlos para fuerza motriz y para la irrigación, según lo he indicado al tratar de los cursos de agua en esta región. Entre los estudios no debe descuidarse el de las condiciones del pueblo de

**La Merced.** Este pueblo fue establecido sobre una faja de antiguo aluvional, y en sitio agradable por su elevación, mas algo angosto y de suelo arenoso y delesnable, con más la desventaja de carecer de agua potable, del río que corre en un plano 50 metros más bajo que el de la población.

A propósito de estos estudios, repetiré también lo que dije al tratar del clima, es decir, la necesidad de proveer prontamente a la Dirección de algunos de los instrumentos más comunes para las observaciones meteorológicas.

Al tratar de la fuerza motriz de los ríos, es oportuno hacer presente, la urgencia de proceder a la elección del sitio para implantar un molino de granos, un pilador de arroz y algunos sierras mecánicas, pero, respecto de la adopción del motor, convendrá antes asegurarse bien de la condición de los ríos sobre los cuales deben establecerse, y del gasto anexo de los canales de derivación, siendo fácil, en estas apreciaciones, cometer errores de consecuencia. En caso de dificultades, y en atención a las circunstancias actuales de la colonia, podría bastar la adquisición de uno o dos pequeños motores portátiles de vapor de pocos caballos de fuerza cada uno, para las diversas ocurrencias de moler, aserrar madera de los bosques o cualquiera otra.

**Vías y puentes.** Hay que considerar dos géneros de comunicaciones; el uno entre las diversas partes de la colonia, y el otro, entre éstas y las otras regiones, con las cuales se hallan ligados sus intereses.

La necesidad de comunicaciones seguras entre las diversas partes que se van colonizando, se deja sentir todavía, pues no se cuenta con un sendero totalmente irregular, interrumpido en varias

partes por los gruesas e intransitables ríos del **Chanchamayo**, **Tulumayo**, **Oxabamba** y otros menores, que también se cargan mucho en tiempo de lluvias. En rigor no es difícil mejorarlos algo, esperando el día en que una vía carretera o ferrocarril, salven todas las dificultades. A este propósito, recordaré que además del actual sendero ordinario de la izquierda del **Chanchamayo**, que se trata de mejorar y prolongar cuanto sea posible más abajo hacia el **Paucartambo**, hay el ya indicado sobre la derecha de **la chacra "Ayarza"** hasta el **Fuerte de San Ramón** y otros lugares, al cual le falta poco quedar concluido.

### **Conclusión**

El gran peligro de las comunicaciones locales, está en los puentes suspendidos que se tuvo que colocar sobre estos anchos y rápidos torrentes. Estos **puentes** son ahora en número de **cinco**; el uno en **El Naranjal**, de cerca de 70 metros sobre el **Chanchamayo**; otro parecido sobre el **Oxabamba**, uno de 50 metros sobre el **Tulumayo**, cerca de San Ramón, y los otros dos sobre el **Chanchamayo**, el uno arriba y el otro debajo de **La Merced por Quimiri**; este último tiene 120 metros. No fue poca cosa haber colocado con simples alambres de telégrafo, que era lo que se disponía, puentes de esta clase sobre aquellos grandes torrentes; mas de lo tendido de la cadeneria (amarrada en pilastras de cabeza demasiado baja) el imperfecto entablado hecho de débiles ramas, y otras particularidades que se resienten del apuro y escasez de medios, junto con las continuas amenazas de los **chunchos**, hace que se abrigue no poca ansiedad sobre su duración. Ni parece fácil por ahora sustituirles con otros más estables de distinto género, ni debe hacerse mientras no se

demuestre bien con estudios especiales, la posibilidad de establecer en algunos puntos de álveos sólidos pilares. Hasta entonces será necesaria una continua vigilancia, y la conservación en el lugar, de un depósito de cuerda metálica, practicándose en caso de quiebra una reforma de las cadenarias, las que reclaman se levanten en lo posible las pilastras de las dos orillas. Entre los puentes nuevos que se puedan recomendar, indicaré por ahora sólo el del **Tulumayo**, frente a la **Hacienda Amable María**, puente que, según se nos dijo, tendría de 50 a 60 metros, y daría una comunicación fácil con la derecha de aquel río, adonde un buen número de colonos italianos ha ido recientemente a establecerse.

En cuanto a comunicaciones con las otras regiones, ocurriría ante todo la del E., hacia el gran **Valle Amazónico**. Por ahora podrá iniciarse abriendo un trecho de buen sendero, lo más lejos posible, hacia el **Paucartambo** y el **Cerro de la Sal**. Más abajo podría entre tanto aprovecharse de la navegación fluvial la que, como he dicho en otro lugar, se hace más fácil descendiendo el **Perené**, y puede continuarse después más allá, con vapores ordinarios, cuya estación de partida sería **Jesús María**, punto en donde toma su origen el **Tambo** que se halla a cerca de 80 millas debajo de **La Merced**. Basta con haber hecho mención de esta vía fluvial del Oriente, que tal vez no será usada sino cuando la colonización se encuentre mucho más avanzada por aquel lugar. Del mismo modo hago apenas mención del sendero que se abre actualmente hacia el N.; es decir hacia **Junín** a lo largo del **Oxabamba**, sendero que esta ya avanzado de 9 a 10 leguas, y cuya conducción no parece difícil.

Por ahora es con el O., es decir, con **Lima y Tarma** que debe procurarse una comunicación fácil. Sería superfluo detenerme a demostrarlo, bastando recordar, que la mezquindad del resultado de **la Colonia Alemana del Pozuzo, que se fundó en 1868**, tiene que atribuirse en gran parte, a la falta de una vía de comunicación con las regiones habitadas del **Perú**, que pudieran servir de mercado a sus productos y de donde pudiera traer las provisiones de que carece. Desde ahora existe entre el **Chanchamayo y Tarma** a pesar de la escabrosidad de la vía, un muy notable movimiento que se dice subirá no menos de 150 mil quintales por año, lo que hace un término medio de 400 quintales por día. Este movimiento por sí solo bastaría para justificar un gasto de alguna consideración, para mejorar las condiciones de este trayecto que es en verdad difícil, y cuya conservación ofrece algunos peligros.

Indicaré aquí que el transporte de una carga de bestia, cuyo peso es de doce arrobas que son 3 quintales (140 kilogramos) cuenta del **Chanchamayo a Tarma** y viceversa (17 leguas), de 7 a 8 soles, y para algunos productos también 10 y más. De **Tarma a San Mateo** (23 leguas), cuesta más o menos lo mismo; y de **San Mateo a Lima** por ferrocarril, cerca de 2 soles; en conjunto, cerca de 18 soles, lo que corresponde a más de 125 soles por tonelada de 1,000 kilogramos. Para algunos productos, el precio es mucho mayor; además del grandísimo tiempo que se pierde y de los riesgos y averías casi inevitables.

La distancia entre el **Chanchamayo y Lima**, que vimos ser de cerca de 300 kilómetros en ferrocarril, podría recorrerse en 20 horas o poco más, y con un gasto de 30 y 40 soles por tonelada,



esto es, del menos del tercio del actual, además de las ventajas de la entera puntualidad y seguridad. Tan enorme diferencia, nos induce naturalmente a renovar nuestros votos por la terminación próxima del ferrocarril, que, por lo demás sería la terminación de una arteria interoceánica, de capital importancia para el porvenir del **Perú**.

Por ahora, entretanto, podríamos conformarnos con mucho menos. En este mismo mes, el Gobierno ha autorizado el gasto de 50 mil soles, con además un subsidio de pólvora de minas y otros necesarios, para la apertura de una vía *carretera* entre **Tarma y el Chanchamayo**, con lo cual demuestra muy claramente su gran solicitud por aquella colonia. Es sin embargo dudoso, para el que vió tan escabrosa región, principalmente en el trecho de **Palca** hacia abajo, que alcance esta suma ni aún para la mitad de tan arduo trabajo. Efectivamente, vimos al recorrer los 70 kilómetros de esta línea, que muchos trechos son fáciles, pero hay unos 20 kilómetros a lo menos, que ofrecen dificultades notables, aun para una simple vía de mulas, y calculamos que este último trayecto absorbería por sí solo, para hacerlo carretero, más de la suma indicada. Muchas veces se propuso, que en lugar de seguir de **Palca** para abajo el **Valle del Chanchamayo**, se fuese a pasar por el valle próximo del Sur que lo es paralelo y que se llama de **Vidoc**, el que va a terminar en el **Tulumayo**. Mas si se considera que sólo para llegar a este valle se necesita trepar de Palca a la cima del contrafuerte derecho, que tiene una altura de cerca de 4,200 metros sobre el nivel del mar, y por esto, hay que subir 1,500 metros y bajar otro tanto, no se hasta qué punto podría recomendarse como preferible esta línea, aunque es cierto que sería ella de mucha utilidad para las haciendas de aquella

parte del **Chanchamayo**. Pero esta es cuestión que resolverán mejor, los ingenieros que se encarguen de los estudios. Por ahora sería una fortuna para la Colonia, el simple perfeccionamiento, no ya demasiado difícil, de algunos trayectos escabrosos e incompletos del actual sendero del valle del río del **Chanchamayo**, que es la línea más directa y natural. De este modo llegaría a poseer en breve tiempo, una conveniente vía para mulas, la que ocasionaría mucho menos gasto de conservación, se haría pronto y bastaría para las necesidades de los primeros tiempos. La suma de 50 mil soles sería suficiente para concluir en breve tiempo este trabajo y tal vez quedaría un residuo muy oportuno para la reforma de los puentes, cuya poca seguridad, como queda dicho, forma hoy una de las preocupaciones de los colonos.

### Subvención de capitales a los colonos

En los precedentes periodos, está reasumido todo lo que hay de más esencial y podría requerirse de la acción del Gobierno Peruano, en auxilio de la naciente colonia. Empero, además de esto, hay una parte muy importante que compete hacer a los colonos mismos y a la especulación privada. El Gobierno, además de conceder gratis los terrenos, como dejamos dicho, ha hecho ya directa e indirectamente mucho, y no es ni justo ni conveniente esperarlo todo de él. Por esto creo deber aquí llamar la atención sobre un inconveniente, tal vez el más grave en este momento, y que puede ser fuente de menoscabado en el porvenir; quiero hablar de la carencia en que se hallan generalmente los colonos del **Chanchamayo** de un capital propio individual. Es obvio que **los inmigrantes italianos son por lo general muy estimados a causa de su inteligencia, su sobriedad y laboriosidad, y que**



**por esto son buscados como colonos;** mas ahora, la mayor parte de ellos viaja al extranjero sólo con el capital de sus brazos, de donde resulta que se encuentran casi siempre en la imposibilidad de hacerse propietarios de los terrenos que van a regar con sus sudores. En otros Estados de América, y particularmente en los **Estados Unidos**, así como en **Australia**, los gobiernos no regalan el terreno, sino que lo venden por dinero, aunque las más veces a débil precio y con facilidades para el pago. Muy raramente también se acuerdan subsidios y adelantos. Este sistema tiene sus ventajas; mas naturalmente excluiría el acceso de muchos de los inmigrantes actuales.

**Aquí, en el Perú, se tiene la facilidad de obtener gratis una área de terreno relativamente vastísima; mas se exige ante todo, el no leve trabajo del desmonte y después del cultivo en tiempo determinado, lo que tiene sus inconvenientes, atendiendo a que el clima es cálido, y que los frutos cultivables, aunque muy ricos lucrativos, son, con excepción del maíz y pocos otros, diversos de los europeos, y su cultivo exige un cierto aprendizaje preliminar de parte de nuestros colonos. En tales condiciones, el colono europeo para hacerse dueño del suelo, como el gobierno lo desea y como a ellos les convienen, necesitarían poder disponer de algún capital.** Ante todo, como hemos visto, sería materialmente imposible a un simple colono, cumplir las condiciones de desmontar y trabajar en el tiempo debido el área de terreno prescrita por el reglamento existente, y para hacerlo sin dividir el beneficio esperado con otros socios, debería encontrarse en la imposibilidad de hacer trabajar por su cuenta a peones como los cholos de las

montañas vecinas, y los chinos que ya se van estableciendo por aquí y por allí en estas regiones.

Por otra parte, a pesar de los adelantos muy generosos de la **Sociedad de Inmigración**, hemos visto ya que la mayor parte de los colonos están aun angustiados por las otras muchas necesidades que he indicado. Por lo demás, los subsidios del Gobierno no pueden ni deben ser interminables, ni es prudente que la existencia de la colonia descansa toda sobre él. Por otra parte, los cambios políticos, siempre frecuentes, y las peripecias que arrastran consigo, bien pueden en algún día paralizar por un tiempo mas o menos largo la acción del Gobierno, quedando entretanto la Colonia reducida a su propia ventura y recursos. Para tal emergencia, deberá ella buscarse alguna otra sólida fuerza que la sostenga.

Agréguese ahora a estas consideraciones, las que en otra parte he bosquejado, ya tratando de las condiciones climatéricas de la raigón y de las precauciones que el colono de raza blanca tiene que tomar para alcanzar un buen éxito en su trabajo. **El blanco europeo, bueno es repetirlo, debe andar con cautela en los países nuevos, y especialmente de clima más o menos tropical; alimentarse substanciosamente, no trabajar demasiado al sol ni a la humedad del campo, limitar su acción en lo posible a dirigir y vigilar, haciendo ejecutar los trabajos materiales más recios, por individuos de raza de color.** Y a pesar de que las condiciones climatéricas del Chanchamayo se presenten excepcionalmente favorables, es siempre bueno no olvidar que tratamos de una latitud donde el blanco parece destinado a hacer el rol de patrón y no el de siervo de la gleba. Por lo

demás, ya es idea general en estos colonos, el hacerse allí propietarios para vivir holgadamente después, idea que es bien natural; pero especialmente favorece a aquellas regiones del E., sólo que su realización, como hemos visto, será muy difícil para muchos, en razón de la causa ya repetida, de la falta en que se hallan de capital disponible al momento el proveer de alguna manera a esta necesidad de los colonos, no es por lo tanto menos importante, y bajo cierto respecto, menos urgente, que lo son las otras, de que hemos hablado antes.

Son varias las combinaciones a que se puede acudir para alcanzar ese fin. Yo no puedo, sin embargo, extenderme a examinarlas y discutir las, con tanta más razón, desde que esto exigiría el conocimiento íntimo de los elementos financieros del país, aplicables a tal objeto, de modo de no caer en el inconveniente de emprender especulaciones peligrosas, tanto para los colonos, como para la empresa misma. Me contraigo únicamente por esto, a decir algunas palabras sobre esta idea, con el fin de hacer patente su utilidad.

La misma **Sociedad de Inmigración**, sin grande sacrificio, podría hacer mucho en pro de los colonos más diligentes, asegurándoles el pronto éxito de sus cosechas, así como se procede en otras colonias de esta clase, y así como según he oído, se propone el Director proceder respecto del maíz y el arroz, que se encuentran ya acumulados en cierta cantidad en **La Merced**.

Un capitalista inteligente, experto en las especulaciones agrícolas, y que estudiase las condiciones del lugar, podría prestar gran servicio al colono y procurar a la vez su propio interés, pues existe allí el elemento esencial para garantizar la fortuna de ambos.

Este elemento está en la fertilidad del terreno, y en la notable extensión de él, que los reglamentos conceden al colono diligente y capaz de aprovecharlo. Una área de 50 hectáreas es ya exuberante, no sólo para el individuo, sino para dos o tres familias, y el área cuádruple (250 hectáreas) que un Colono puede también obtener en fuerza del **Decreto de 22 de octubre de 1874**, con solo trabajar la mitad de su primer lote, basta para constituir una posesión valiosa y capaz de producir una renta muy notable. Y aunque el gasto del desmonte, cuando se haga con peones, sea algo fuerte, (de 2,500 á 3,000 soles por lote de 50 hectáreas) conviene observar que esta suma no constituye tal vez más de la cuarta parte de la renta neta que una tal área puede producir en un año.

Un capitalista, entonces, o un Banco Agrícola, que se dedicase a adelantar con tino a los colonos necesitados, socorros para la labranza de sus terrenos, podría muy pronto reembolsarse con la renta de estos terrenos, y aún podría hacerse muchos más, pues le sería fácil sustituirse al colono en la posición de los terrenos, cuando las fuerzas de éste fueran insuficientes, contando siempre con el trabajo del mismo para hacer la especulación por propia cuenta. Cualquiera que sea la combinación que se prefiera adoptar, es evidente que la gran extensión de terreno concedido gratis por los reglamentos, basta, como he dicho, para asegurar ampliamente a todos un buen resultado, y así, mientras se decidiría la suerte de los primeros colonos, el éxito serviría de natural atractivo a los inmigrantes que aún quedan desocupados, y a los demás que vendrían al **Perú**. Viene en seguida la ocasión de notar que el lugar sería extremadamente propicio para el individuo que poseyendo algún peculio, aun que fuese de pocos millares de escudos,

quisiera dedicarse a una agricultura fácil y lucrativa, puesto que no puede dudarse ya del éxito, desde que se ve el desarrollo que han alcanzado las haciendas, no obstante el aislamiento en que se han encontrado por el misérrimo estado de las antiguas vías de comunicación. Sería posible de este modo ver progresar muy rápidamente y con beneficio para todos, el cultivo y el poblamiento de estas regiones transandinas, a las cuales el gobierno contrae justamente su solicitud.

#### **Promoción de la llegada de mano de obra económica**

En otra ocasión hice alusión a la necesidad misma de conseguir contemporáneamente al colono blanco o europeo, una suficiente cantidad de peones de otra raza, destinados especialmente a la labranza de la tierra. El caso es común a gran número de países cálidos que en nuestro tiempo se van abriendo a la agricultura, tales como las grandes islas **Maleses, por la Holanda** y el N. de **Australia** por los ingleses. En el **Perú**, a pesar de que el clima se halla en condiciones relativamente más favorables, a lo menos en la zona a que se refieren nuestros estudios, la necesidad de estos operarios baratos y resistentes a los rigores de la atmósfera tropical, es también muy apremiante y lo será más dentro de poco tiempo; pero la población indígena del lugar, además de no ser muy apta al trabajo en las regiones bajas, es débil y no muestra de modo alguno tendencia de propagarse. **De aquí la necesidad en que se vieron los antiguos de introducir primeramente el negro esclavo, y después de abolir la esclavitud, y el coolí chino. Mas no es solo la costa del Pacífico la que necesitará de esta mano de obra; la necesitará también la región transandina, cuando su población se extienda en grande**

**escala y de un modo seguro, aun hacia las zonas menos elevadas y los ríos navegables que afluyen al gran canal amazónico.** Es una cuestión importante y que interesa al porvenir del Perú, la de determinar de cual raza deba servirse para poblar con alguna rapidez aquellas vastas regiones. Siguiendo lo que he dicho en otra parte, se equivocarían quienes quisiesen fijar su atención **en el Colono de raza blanca, importando directamente de Europa, puesto que él, tendría que limitarse a las zonas superiores, es decir, a las más elevadas sobre el mar, como precisamente es el Chanchamayo.**

**Es además necesario, o a lo menos muy útil para estas regiones, el poder disponer de una mano de obra económica y abundante, que la raza blanca ni puede ni debe dar. Creo que el Gobierno Peruano, ha tomado el mejor camino para resolver esta cuestión, con la Ley que ha promulgado últimamente, subvencionado una compañía de vapores que se ocupe de fomentar la inmigración de los chinos libres al Perú.** La opinión de muchos ha sido adversa a la inmigración de estos asiáticos, y a pesar de la bien conocida necesidad de brazos para la agricultura no ha faltado aquí una cierta oposición a la adopción de esta Ley. Pero la idea que muchos tienen de los chinos es en gran parte errónea, y el error proviene probablemente, de tomar como ejemplo **coolíes o chinos** comprados, como se llaman con alguna verdad, a aquellos que se han traído para trabajar en las haciendas. **Estos coolíes no eran agricultores inmigrantes, sino más bien la parte más degradada de las poblaciones de la China, sombra de hombres debilitados por los vicios y la miseria, recogidos por medios inicuos y traídos para prestar un trabajo forzado e inadecuado.**

**cuado a sus fuerzas, por lo cual el resultado no ha podido ser favorable frecuentemente ni aún bajo el punto de vista económico.** No es malo, por consiguiente, que habiéndose abolido la gran Agencia de **Macao** haya cesado tal importación de esclavos, para dar lugar a una inmigración libre, a lo menos, en el sentido que los chinos mismos entienden poder realizar, y cual se verifica ahora para la **Malasia**, la **California** y otros países.

**El chino que tenga facultad de interesarse de algún modo en el terreno, sea como dueño o a partir de frutos y aun como simple jornalero, y tal vez mucho más que pueblos de otras raza. Tiene algunos defectos físicos y morales, que no trato ahora de discutir, mas posee también las más sólidas cualidades, tales como la habilidad, la persistencia y la economía en los trabajos, por ingratos que éstos sean, y también cuenta con una resistencia mucho mayor que el europeo en los climas tropicales. Socialmente, además, él mantiene firme el sólido principio de la familia, que para él es una religión.**

El hecho es que a pesar de la guerra encarnizada que desde el principio se suscitó contra estos inmigrantes en **California** y **Australia**, por los obreros **anglo-sajones**, con motivo del reducido salario a que acostumbran aquellos a venirse, los gobiernos de estos países no vacilaron en autorizar y proteger su establecimiento, y nótese que la necesidad que se tenía de brazos estaba lejos de ser allí tan grave y apremiante como lo es en el **Perú**. Podría citar el ejemplo de muchos países cálidos del Pacífico Occidental, a donde sólo con análogo elemento, sabiamente arreglado, se ha hecho posible cultivar y poblar vastas regiones que

habían siempre estado desiertas. Ni la **India** ni la **Malasia** están en estado de suministrar brazos suficientes y de igual fuerza y economía, y como hemos visto, el elemento indígena o cholo, tampoco basta y es inaparente. **No queda más pues, que este gran almacigo de la China, del cual se podrá hacer afluir una corriente casi indefinida. Justo es que también a éstos inmigrantes se concedan tierras para que se fijen y tengan familia en el sitio, sea con mujeres de su raza o del país; pero, de cualquier modo que sea, una parte de ellos quedará siempre disponible y prestará su cooperación como peones en condiciones ventajosas para los que tengan necesidad de brazos.**

En **Singapore**, por ejemplo, y en otros lugares que se encuentran en mano de los colonos chinos, se consiguen obreros a 30 centavos diarios, y a veces menos. No se llegará sin duda a tal baratura en el **Perú**, desde que hay que amortizar los mayores gastos de viaje, pero aún pagando el doble y más de este jornal, se conseguirá una positiva ventaja, puesto que desaparecería la aflictiva carencia de brazos. Juzgando entre tanto por el número de los **chinos libres** que ya se habían establecido en el **Chanchamayo**, es muy presumible que cuando la inmigración que se trata de establecer se organice con regularidad; no dejará de concurrir en cantidades apetecibles según las crecientes necesidades de la colonización, y retendiéndose su afluencia aun a las regiones transandinas, quedará resuelta una de las cuestiones que tanto interesan al país, y al mismo tiempo a las colonias europeas en las mismas regiones.

Es tiempo de terminar este escrito que había comenzado con el solo fin de recordar las condiciones naturales de la nueva

Colonia y sus principales necesidades. Al exponer estos hechos, tal cual nos fue posible observarlos, he usado de la mayor sobriedad, en emitir juicios favorables respecto a las empresas de colonizar países nuevos, pues ella ofrecen siempre desde sus primeros pasos, problemas difíciles de resolver; pero tengo esperanza de que las nociones y observaciones que dejo expuestas, sea de alguna utilidad y contribuyan a cortar errores que en otras partes han comprometido el éxito apetecido.

**La conclusión de lo que he expuesto, es que en el Chanchamayo existen efectivamente los elementos naturales para poder alcanzar un buen resultado; pero es preciso usar de ellos, con el método y la cautela que, en localidades parecidas han debido aprender ya las nociones colonizadoras. Hay allí lugares apropiados para colonos que poseen algún capital, y los hay también para los que son menos afortunados, porque pueden aprovechar de los subsidios que el crédito honradamente practicado les puede ofrecer.** Las primeras necesidades del momento, tales como han sido resumidas hasta aquí, tanto en la parte que toca al Gobierno, como en lo que respecta a los particulares, no exigen para su satisfacción y consiguiente adelanto de la Colonia, más medios que los que han sido asignados y están disponibles; pero interesa sobre todo, el orden y la rectitud en la ejecución de las medidas adoptadas, con lo cual quedara pronto asegurada la vida de una Colonia que llegará tal vez un poco más tarde, a proceder con sus propias fuerzas.

**La conclusión del ferrocarril transandino,** sería en verdad el gran acontecimiento que promovería su desarrollo en grande

escala, y es de esperarse que el **Perú** logre, con su fortuna, abrir el primero a través de su cordillera, el paso a la civilización hacia la región amazónica, adonde, según Humbolt y otros grandes observadores, hay tanto espacio para futuras poblaciones. Americanos y europeos están igualmente interesados en estas empresas que son la esperanza del porvenir; y los italianos sobre todo, que ya forman, en el Perú, el grupo extranjero predominante por su número e industria, serían los que se hallasen en mayor aptitud de constituir el primero y fuerte núcleo de la falange destinada a una nueva y benéfica conquista, así como lo hicieron ya sus hermanos en las regiones de La Plata, saliendo del lado opuesto del continente. Sin idea de mal entendida rivalidad, o de supremacía respecto de inmigrantes de otras naciones, es tan natural como deseable, que ellos traten de progresar en el camino que han comenzado, manteniendo una precedencia que corresponde a sus naturales aptitudes, con lo cual procurarían su propio interés a la par que el del país que los ha recibido.

**INTERROGATORIO HECHO A VARIOS COLONOS ITALIANOS EN LA MERCED (CHANCHAMAYO) EL 19 DE MAYO DE 1875 SEGÚN EL FORMULARIO DICTADO POR EL SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ITALIA**

Los que yo interrogué fueron siete, de los cuales el primero era un tal *Cavalli Silvino*, natural de **Otolongo**, provincia de Brechia, hombre muy inteligente.

Como las interrogaciones se hacían en presencia de todos, y en las discusiones a que daban lugar, todos concordaban en las opiniones emitidas por el primero, yo me limitaré, según lo



acordado, a transmitir las constestaciones de **Silvino Cavalli**, que representan las de los otros colonos presentes.

Relacionaré, ante todo, los nombres y procedencia de cada uno de ellos.

**Cavalli, Silvino**, ya nombrado, de 27 años, soltero, de profesión cochero, venido al Perú de su propia cuenta el 27 de diciembre de 1870. Visitó el Chanchamayo por la primera vez en febrero del 75, para conocer el lugar, y la segunda vez el 16 de marzo siguiente, trayendo consigo algunas herramientas y útiles de labranza.

**Cavalli, Constantino**, hermano del precedente, 32 años, profesión panadero, con mujer y un hijo que han quedado en Europa; vino con su hermano.

**Berio, David**, natural de **Oneglia**, provincia de Génova, de 22 años, marinero, soltero; vino al Perú a costa de la Sociedad de Inmigración, el día 19 de junio de 74, y fue con sus propios recursos a la colonia, el 28 de agosto siguiente.

**Colnaghi, Antonio**, natural de **Caponago**, provincia de **Milán**, de 24 años, labrador, soltero; vino al Perú el 19 de agosto de 1874, y a la colonia el 19 de marzo del 75, a expensas de la Sociedad de Inmigración.

**Brambilla, Felipe**, de **Caponago**, de 28 años, labrador, soltero; venido al Perú y a la colonia con el anterior y a costa de la Sociedad de Inmigración.

**Picaluga, Carlos**, de **Milán**, de 22 años, salchichero, soltero; venido al Perú en julio 3 del 74, y a la colonia el 17 de marzo del 75, a cuenta de la Sociedad de Inmigración .

**Apiani, Ambrosio**, de **Borago (Milán)**, 37 años, labrador, casado, y con hijos dejados en Europa; vino al Perú a expensas de la Sociedad de Inmigración el 3 de julio del 74, y a la colonia el 16 de enero de 75, por su propia cuenta.

Omitiendo las cinco primeras preguntas del interrogatorio, las que se encuentran satisfechas con lo que roce de, empiezo con la pregunta 6ª **¿En qué se ocupa en la Colonia?**

**Responde Cavalli Silvino:** Que él había empezado por labrar un terreno que se le habían indicado cerca de **La Merced**; pero que tuvo que dejarlo después porque resulto pertenecer a otros; que entretanto, construyó una casita en la plazuela de **La Merced**; que hacia un mes que se le había asignado un lote de terreno, en el vallecito llamado ahora **Garrou**, y que había ido a rozarlo en compañía de su hermano **Constantino**, quien llevó también sus propias herramientas.

**P. 7ª y 8ª ¿Si tienen terrenos asignados y en donde? ¿Si lo tienen con título definitivo?**

R En fecha 25 de abril, El **Coronel Ayarza**, encargado entonces de la Dirección, le concedió permiso para labrar la ya dicha localidad del **Valle Garrou**, en donde se ocupa ahora de rozar la cantidad suficiente, para pedir el título definitivo de la propiedad. Agrega, que la mayor parte de los otros colonos, se encuentran en las mismas condiciones, respecto de los terrenos que poseen. Dice que hasta ahora él no ha podido rozar más que dos cuadras poco más o menos, por que es trabajo muy pesado, y que para dos hombres solos, será tarea a lo menos de cinco meses, la de rozar la cuarta parte del área que les ha sido asignada, y tal vez de 6 ó 7, adonde el bosque es muy espeso, que para



proceder con más rapidez se necesitaría el auxilio de otros labradores, sean indios o chinos, de los que se encuentran algunos en la colonia, pero que a estos sería preciso pagarles 6 ó 7 reales por día, y tal vez más, y ellos no tienen ahora con que hacerlo.

***P. 9ª ¿Cuáles son sus impresiones acerca de su salubridad, valor agrícola del terreno y facilidades para la vida?***

R. Que no tienen quejas particulares que hacer contra el clima; que hasta ahora lo encuentran bueno, que es un poco caliente, pero casi siempre bien ventilado, no habiendo tenido en todo este tiempo nada que sufrir por esta causa.

En la estación de las lluvias, es decir, en los últimos meses, ha habido muchas moscas y mosquitos molestos; pero ahora que el tiempo es más seco, han disminuido muchos estos insectos y se está mejor. Hay además muchas hormigas muy destructoras y que incomodan también al hombre. Hace poco, después que han sido introducidos algunos chanchos, comienza a sentirse algunos piques.

Generalmente ha habido poca necesidad de asistencia médica. Un práctico chino que vive cerca de **San Ramón**, venía a ver a los que se hallaban indispuestos, pero no habiendo pagado nadie, no ha querido volver. Este chino se obligaba a prestar sus servicios curativos a la Colonia por sólo 40 soles al mes.

El terreno parece bueno y tiene la especial ventaja de hallarse en colina. Hasta ahora él no ha hecho cultivo alguno; más por las cosechas recogidas por otros de sus compañeros, puede juzgarse que el terreno rinde abundantemente y con prontitud.

En cuanto a víveres, dice que son algo caros; con excepción de la carne que vende la Dirección a un real y medio la libra. La

harina que viene de **Lima** es sumamente cara (20 S. qq) por lo que se hace muy costoso el poco pan que se elabora a veces. El arroz se consigue a un real y medio libra. Con rigor podrían vivir con el subsidio de 5 reales que perciben, mas a veces les es difícil encontrar lo que necesitan, por que en el sitio no hay provisiones, y ellos mismos no pueden utilizar el maíz y el arroz que han cosechado, pues carecen de los medios de moler y pilar en grande escala. Si hubiese un molino y una máquina para el arroz, mejorarían de condición.

***P.10 ¿Si reciben regularmente el subsidio de cinco reales y por medio de quién?***

R. Que el Comandante les pagaba antes los 5 reales; pero ahora, después de la llegada del Director Señor Rurange, los reciben por mano de éste. Ha habido a veces suspensión en el pago regular, y parece que ha sido por falta de fondos en caja, más les daban entonces bonos provisionales firmados por el Director, mediante los cuales se podía conseguir de los fonderos y otros vendedores, lo que se necesitaba.

***P. 11. Sus ideas sobre la seguridad personal y sobre el mejor modo de proveer a ella, qué armas tienen a su disposición, su calidad, su estado y lugar donde están depositadas.***

R. Las armas son unas pocas, fusiles (parecen que eran 15 al principio) guardados por el Comandante, quien los entregaba a los colonos en caso de necesidad y cuando tenían que salir a expedicionar contra los **chunchos**. Estos fusiles eran de sistema Minie, de un cañón, de un solo tiro, lentos para cargar y muy propensos para fallar, y además, no siendo metálicos los cartuchos

se humedecían, lo cual los ponía en serio peligro cuando eran atacados, pues los mismos **chunchos** distinguían ya cuando los fusiles no funcionaban, y les perdían el temor.

Más tarde hubo algunos fusiles de Winchester y otros sistemas, y entonces los **chunchos** no se atrevían a aproximarse. Dice que irían de buena gana a hacer expediciones, pero que, además de estar mal armados, les faltaban a veces los zapatos y también las provisiones, lo que los inhabilitaba para ello. Agrega a su entender, para estar bien protegidos y trabajar con tranquilidad, necesitarían que se estableciera algunos puestos de tropa, suficientemente avanzados alrededor de la colonia, de modo que los colonos pudieran trabajar sus terrenos, protegidos por estas vanguardias.

***P.12. Si tienen bestias y de qué clase y cuántas creerían ellos necesarias***

R. La Dirección de la Colonia disponía de algunas bestias de carga, que generalmente se empleaban en el transporte entre **Lima y Tarma**. Tenía además bueyes, de los cuales se mataba uno cada tres días, vendiendo la carne a real y medio la libra. Esto está bien, pero los colonos hasta ahora no han poseído en propiedad ninguna bestia de carga, y sería en verdad necesario que cada grupo de tres o cuatro poseyera una mula para el transporte de víveres y materiales que tienen que llevar ellos mismos en hombros y, a veces, desde grandes distancias, como por ejemplo desde Quimiri. Sería también muy conveniente comprar algunos animales domésticos, así como una vaca lechera, chanchos, pollos y gallinas. Por ahora, sin embargo, no se hallan en estado de hacer estas adquisiciones, por falta de dinero en que se

encuentran. Estarían prontos a pagarlos poco a poco, si la Dirección quisiese proveerlos.

***P.13. ¿Qué útiles agrarios tienen y cuál les gustaría tener?***

R. Por ahora los útiles de que se hace uso son muy sencillos, tales como las hachas para cortar árboles, picos, lampas, etc. Y la Dirección provee de ellos a los que los piden. No pueden proveerse de otros que serían necesarios, y aun aquellos de que disponen, no son siempre de buena calidad, particularmente las hachas, que algunas no son muy buenas y que de preferencia se querían de fábrica americana. Se necesitarían además algunas herramientas de carpintería para la construcción de casas y barracas, con cuyo propósito el declarante formó una lista de los objetos que serían más necesarios a cada colono, lista que agrego aquí, a pesar de que no me parece que todo lo que contiene sea de necesidad esencial.

Esta razón comprende: una hacha pequeña y otra grande de las americanas, una lampa y dos zapas, uno o dos picos de punta chata, una azuela para escuadrar madera, un serrucho de mano, algunos formones, un juego de limas, una piedra de afilar y un surtido de utensilios para puertas y ventanas, incluso cerrojos. Indicó que falta en el lugar un herrador y todo medio de herrar una bestia.

***P.14. ¿Si tienen necesidad de semillas, cuáles y en qué tiempo?***

R. Las semillas pueden conseguirlas de la Dirección con suficiente anticipación. Ellos preferirían, sin embargo, tener dinero propio para procurárselas del género apetecido por cada uno.

Entre las semillas que ahora faltan desearía algunas de hortalizas, a fin de formar huertas para su propio consumo; pero agrega que esto es de poca importancia.

Concluido este formulario y dejando en libertad de exponer lo que quisieren sobre cualquier punto, dijeron los interrogados, que una de las quejas mayores consistía en que algunos de entre ellos no habían podido conseguir la asignación de terrenos apenas llegados al lugar o por lo menos una concesión que fuera un poco segura y que les permitiera comenzar tranquilos sus trabajos, por lo cual se han visto obligados a perder tiempo permaneciendo en la incertidumbre. Algunos agregaron que de los terrenos labrales y disponibles habían muchos y muy cercanos, como por ejemplo a lo largo del **Oxabamba y del Tulumayo**; pero que de tiempo atrás habrían sido monopolizados, pues habían sido dados por favor y por influjos a algunos hijos del país los que, o trabajan poco en ellos o no trabajan nada, y sin embargo, habían conseguido títulos definitivos de propiedad para dejarlos incultos. Algunos manifiestan el temor de no poder rozar y cultivar el área que les había sido asignada, sino después de varios años; tal vez cuatro, cinco o seis o más, no contando con fuerzas para hacerlo por sí solos con más rapidez. Desearían mucho el auxilio de peones; pero no pueden proporcionárselo por su escasez de dinero, y los retiene sobre todo la eventualidad de que se les prive de su terreno, del que esperan su bienestar. A este respecto, he podido convencerme de que algunos de estos colonos propietarios, sino de adquirir el dominio del terreno para poderlo vender cuando hubiese tomado más valor por su cultura.

Respecto a la salubridad del clima, he oído de algunos de los colonos más antiguos en el lugar, que pocos habían sufrido las

tercianas, pero de carácter ligero, y que además, más abajo, durante las expediciones hechas por la tropa hacia el **Paucartambo**, algunos de los individuos empleados en abrir el camino en el bosque tupido, a pesar de ser indígenas, habían cogido fiebres de alguna gravedad; lo que según he podido averiguar en distintos lugares, es común a todos país montuoso, cuando esta todavía en su estado virgen. En **La Merced** he tenido ocasión de ver una muchachita mestiza, que desde hacia un lugar, y que tenía indicios de papera (coto), adquirido en tiempo de su residencia. Supongo con este motivo, que tal afección existe en cierto grado en estos valles, así como el **Pozuzo** y otra localidades de los Andes, pero sólo en un estado esporádico, y no general, y que la precave el uso de la salgema. Ofrece también el inconveniente, propio de los lugares húmedos cálidos, de que las sustancias orgánicas, y entre ellas la madera, se pudren prontamente, y que las heridas se curan con mucha lentitud. No tuve noticias ni indicios de que existieran berreas.

Habrían otros informes, de distinto género, pero lo reservo para darles cabida en su oportunidad, en la relación especial del viaje al **Chanchamayo**, que le escribo en este momento.

Lima 15 de junio de 1875

Firmado, **Félix Giordano, Ingeniero.**

**CAPÍTULO 3****COMERCIANTES ITALIANOS DEL CALLAO Y  
LIMA****DIPUTADOS DE LOS COMERCIANTES ITALIANOS  
DEL PUERTO DEL CALLAO NOMBRADOS ANTE LA  
PREFECTURA DEL CALLAO PARA LA CALIFICA-  
CIÓN DEL PAGO DE LA PATENTE**

El pago de la Patente Comercial se inició a partir del 1º de enero de 1885. Ya en 1884 se efectuó un empadronamiento de los comerciantes del Callao, los cuales eligieron a sus representantes ante la Prefectura del Callao, para nombrar los Diputados de los Gremios para la Calificación del Pago de la Patente, participando los comerciantes italianos que a continuación se detallan por cada Gremio en que aparecen según la publicación del Diario El Callao del 21 de noviembre de 1884.

**CRÓNICA DIPUTADOS:**

Nombramiento de Diputados de los gremios para la calificación del pago la Patente para 1885, ante la Prefectura del Callao:

**AGENTES DE ADUANA***Miguel Muelle**Ricardo Rossel***ALMACENEROS IMPORTADORES***J.Nossiglia***BARRACAS DE MADEROS***Lorenzo Chiurliza***BAZARES***J.Nossigua***BARBEROS***Luis Solimano***BOTICARIOS***Santiago Trissano***DESCARGADORES DE BUQUES***Roberto Arrieta***DEPÓSITO DE LICORES***Emilio Cavalli***DEPÓSITO DE CAL***Eduardo Bossio***DEPÓSITO DE LEÑA***Lorenzo Chiluzza***ENCOMENDERÍAS***Estevan Ferrando***FIDELERÍAS***Falco y Talleri***FOTOGRAFÍAS***W. Masson***FÁBRICA DE LICORES***Antonio Braquetti***HOTELEROS***Pablo Queirolo*

**LANCHEROS**

*Silvino Cavalle*

**LOCERÍAS**

*Faustino G. Piaggio*

**LECHERÍAS**

*Genaro Bloset*

**NEGOCIOS EN CRÉDITO**

*Tomas Rodavero*

**PULPERÍAS**

*Cayetano Puccio*

**PLOMEROS Y GASFITEROS**

*Rafael Barberena*

**PINTORES**

*Cirilo Baldovino*

**SALCHICHEROS**

*Tomas Batifora*

**TIENDA DE PAPEL PINTADO**

*Francisco Zoppi*

**TIENDAS DE MERCADERÍAS SURTIDAS**

*Luis Mazzoni*

**TIENDAS DE ATAQUES**

*R. Potis*

**TINTORERÍAS**

*Enrique Noviani*

**VIDRIEROS**

*Serafin Tarobi*

**ZAPATEROS**

*A.J. Morca*

**RELACIÓN DE COMERCIANTES ITALIANOS EN EL  
CALLAO A ENERO DE 1885**

**CARRETEROS**

*Miguel Badel*

*N. Maza*

*Luis Suito*

*Francisco Brambilla*

*Domingo Acevedo*

*F. Serravegna*

*Santiago Solari*

*Julian Piettra*

*Bernandinini*

*Pedro Carballo*

*M. Ruecca*

*A.Dall'orso*

*Jose Ayluardo*

*Rafael Grandona*

*Modesto Boza*

*Cecilio Arzola*

*José Azaravegna*

**DULCERÍAS**

*Broggi Hermanos*

*Valfre Hermanos*

*Jose Parodi*

*Marcos Alvino*

*Geronimo Balde*

*Juan Camere*

*Juan Rocoro*

*Tomas Canessa*

*Juan Especiani*

*Bartolome Queirolo*

*José Olchessi*

*Manuel Dapello*

*Estevan Berisso*

*Mario Canessa*

*Francisco Mazzo*

*Francisco Solimano*

*Francisco Urqueola*

*Merlo Canessa*

**DULCERÍAS**

*Sara Rice*

*Manuel Bazo*

**DEPÓSITO DE LICORES**

*Valfre Hermanos*

*Broggi Hermanos*

*Bagnon*

*Rice*

*Parodi*

*Dughi Hermanos*

*Benvenuto y Vacari*

*Eduardo Mainetto*

*Emilio Cavalie*                      *Estevan Carnine*  
*Beriso y Alcardi*                      *Cesar Berisso*

**DEPÓSITO DE HARINA**

*Sardio Hermanos*                      *Vanoni*

**DEPÓSITO DE CARBÓN Y LEÑA**

*G. Guinocchio*                      *Lorenzo Raggio*  
*Miguel Badel*                      *Figallo y Giusti*  
*P. Giusti*                              *Enrique Guinocchio*  
*Luis Suito*                              *Andres Matta*  
*B. Queirolo*                              *Felipe Capurro*  
*Vallarino, Antonio*

**VENEDORES DE CARBÓN EN EL MUELLE  
DÁRSENA**

*N. Geriola*                              *Benbenutto y Vacari*

**DEPÓSITO DE PROVISIONES**

*Hector Corrarini*                      *F. Tosso*  
*J. Vanoni*                              *Andres Dughi*

**VENDEDOR DE SAL**

*B. Baglietto y Cd. Calle del Muelle N° 35*

**ENCOMENDERÍAS**

*Antonio Defelipo*                      *Emilio Fernandini*  
*Abraham Batifora*                      *Francisco Campero*  
*Manuel Chaculiga*                      *Juan Varsalo*  
*Antonio Marengo*

**BODEGUEROS**

*Schiaffino y Crovari*                      *Luis Costa*  
*Rafael Segale y Co.*                      *Rosa Capurro*  
*Segale y Cousiglieri*                      *Miguel Solari*

*Emilio Dellepiani*

**NEGOCIOS EN CRÉDITO**

*Cristobal Manzuzini.*

**POSADAS**

*Jorge Tragudara*

**PULPERÍAS**

*Juan de Martini*                      *Juan Picasso*  
*Nicolás Peyrano*                      *Bembenuto y Aseretto*  
*Antonio Musante*                      *Pedro Tozo*  
*Pinchetti y Cordeville*                      *Santiago Cassaretto*  
*Juan Olcessi*                              *Jose Castagneto*  
*Pablo Batilana*                              *Juan Pasalagua*  
*Cordano Hermanos*                      *Geronimo Canessa*  
*Felipe Ferraro*                              *Juan Bochio*  
*Ferreti y Carboni*                              *Cayetano Puccio*  
*Agustín Planella*                              *Juan Bochio*  
*Juan Costa*                              *Cayetano Puccio*  
*Nicolas Faccio*                              *Federico Caveri*  
*Antonio Pescero*                              *Asceretto y Hermanos*  
*Pedro Tosso*                              *Antonio Cavasco*  
*Juan Picasso*                              *Nicolas Burlando*  
*Antonio Razzeto (abuelo*                      *Manuel Lertora*  
*paterno de mi esposa.)*                      *Angel Beranto*



<i>Enrique Ardito</i>	<i>Jose Machiavello</i>
<i>Jose Nazzano</i>	<i>Miguel Amandolesi</i>
<i>Felix Tasso</i>	<i>Benito Rasseto</i>
<i>Jose Costa</i>	<i>Pedro Piaggio</i>
<i>Angela Vda. de Batifora</i>	<i>Cavagnaro y Rosano</i>
<i>Estevan Daneri</i>	<i>Juan Picasso</i>
<i>Rocca y Batilana</i>	<i>Luis de Bernardi</i>
<i>Antonio Budinici</i>	<i>Lorenzo Costa</i>
<i>Miguel Alcardi</i>	<i>Jose Motta</i>
<i>Juan Raggio</i>	<i>Jose Lugnsi</i>
<i>Antonio Lucichi</i>	<i>Francisco Picasso</i>
<i>Estevan Valle</i>	<i>Pedro Galeno</i>
<i>Santin Amico</i>	<i>Luis Nazano</i>
<i>Juan de Martini</i>	<i>Juan Caprielli</i>
<i>Nicolas Alcardi</i>	<i>Juan Moresco</i>
<i>Juan de Vernardi</i>	<i>Gambeta y Co.</i>
<i>Domingo Roggero</i>	<i>Luis Bacigalupi</i>
<i>Andres Sonini</i>	<i>Fermin Lagresse</i>
<i>Benito Valle</i>	<i>Cesar Campodonico</i>
<i>Bartolome Chessari</i>	<i>Nicolas Larco</i>
<i>Agustin Viacaba</i>	<i>Francisco Solari</i>
<i>Juana Vda. de Cartuchi</i>	<i>Juan Baltasari</i>
<i>Jose Lertora</i>	<i>Angel Beretta</i>
<i>Cavassa Hermanos</i>	<i>Domingo Lichoni</i>
<i>Estevan Benich</i>	<i>Estevan Giura</i>
<i>Estevan Ravegna</i>	<i>Salvador Vespa</i>
<i>Antonio Merello</i>	<i>Luis Giosso</i>
<i>Bartolome de Chessari</i>	<i>Bartolome Capurro</i>
<i>Nicolas Bituarro</i>	<i>Mariano Bassano</i>

<i>Estevan Reloglio</i>	<i>Bartolome Queirolo</i>
<i>Domingo Roggero</i>	<i>Agustino Olchessi</i>
<i>Jose Lanata</i>	<i>Miguel Canessa</i>
<i>Benito Razzeto</i>	<i>Jose Matta</i>
<i>Luis Tosso</i>	<i>Jacinta Canale</i>
<i>Juan Costa</i>	<i>Anselmo Pesel</i>
<i>Angel de Filipi</i>	<i>Juan Costa</i>
<i>Luis Brignoli</i>	<i>Manuel Simonetti</i>
<i>Estevan Pasalo</i>	<i>Angel Scarlatrini</i>
<i>Santos Escaltini</i>	<i>Juan Bricchetti</i>
<i>Luis Machiavello</i>	<i>Luis Podesta</i>
<i>Achili Fornini</i>	<i>Luis Brequeto</i>
<i>Juan Merello</i>	<i>Esteban Raffo</i>

Manuel Bello

**CHINGANAS**

<i>Francisco Aseretto</i>	<i>Ardito Hermanos</i>
<i>Domingo Scuantarely</i>	<i>Jose Canepa</i>
<i>Lorenzo Maggioncalda</i>	<i>Lucas Fortarelli</i>
<i>Juan Olivari</i>	<i>Francisco Toriani</i>
<i>Francisco Senareca</i>	<i>Mariano Pisarezzi</i>
<i>Jose Aste</i>	<i>Jorge Tragudara</i>
<i>Jorge Bareto</i>	<i>Nicolas Bratos</i>
<i>Vda. de Cerezo</i>	<i>Juan Canessa</i>
<i>Jose Campelino</i>	<i>Bartolome Dall' Orso</i>
<i>Francisco Nutti (padrino</i>	<i>Juan Onetto</i>
<i>de Alfredo y Miguel P.</i>	<i>Luis Bosca</i>
<i>D' Angelo Papalardo)</i>	<i>Jose Canepa</i>
<i>Luis Ravegno</i>	<i>Pablo Batilana</i>

<i>Angel Piaggio</i>	<i>Benito Schiaffino</i>
<i>Antonio Begale</i>	<i>Bartolo Dechessari</i>
<i>Leonardo Bonino</i>	<i>Federico Batifora</i>
<i>Pio Mattiavello</i>	<i>Manuel Bello</i>
<i>Capurro Machiavelle</i>	<i>Juan Paselano</i>
<i>Angel Baliano</i>	<i>Rafael Solari</i>
<i>Elias Solimano</i>	<i>Cesar Risso</i>
<i>Bartolome Delfino</i>	<i>Antonio Bonino</i>
<i>Lucas Mersulia</i>	<i>Nicolas Capello</i>
<i>Alfonso Moresca</i>	<i>Juan Catagno</i>
<i>Bartolome Delfino</i>	<i>Antonio Lavarello</i>
<i>Jose Costa</i>	<i>Teresa Vda. de Batifora</i>
<i>Cayetano Puccio</i>	<i>Vda. de Capurro</i>
<i>Santiago Payno</i>	<i>Federrico Caperri</i>

**PASTELERÍA Y PANADERÍA***Rosalinda Busel***PANADERÍA**

<i>Andres Motta</i>	<i>Roberto Tinell</i>
<i>Antonio Montalvetti</i>	<i>Eugenio Cavassa</i>
<i>Nicolas Canessa</i>	<i>Cippriano Cavagnar</i>

**TIENDA DE MERCADERÍA SURTIDA**

<i>Mate Valdetaro</i>	<i>José Arcadi</i>
<i>Luis Mazzoni</i>	<i>Celestino Castille</i>
<i>Dellepini y Herman</i>	<i>Juan de Mutti</i>

**VERDULERÍA**

<i>Rosa Casinelli</i>	<i>Nicolás Rocca</i>
<i>Emilio Dellepiani</i>	<i>Felipe Marsalla</i>
	<i>Juan Carbón</i>

**CIGARREROS**

<i>Miguel Canessa</i>	<i>Lucio Raggio</i>
-----------------------	---------------------

**CERERÍA***Lucio Raggio***CHOCOLATERÍA**

<i>G.Cadamartori</i>	<i>Pedro Piaggio</i>
----------------------	----------------------

*José Canessa***FRUTERÍA***Angel Batiffora***LECHERÍA***Genaro Bloisa***RESTAURANTE***Lucas Montaldi***ALMACEN DE ARTÍCULOS PARA ZAPARERÍA***Schiaffino y Crovari***ZAPATERIAS**

<i>Antonio Giufra</i>	<i>Lorenzo Massa</i>
-----------------------	----------------------

<i>Juan Pera.</i>	<i>Juan Pera</i>
-------------------	------------------

*Pío Serafini***BARRACAS DE MADERA**

<i>Lorenzo Chuirliissa</i>	<i>Enrique Guinocchio</i>
----------------------------	---------------------------

**AGENCIA DE COMISIONES***Guillermo Loli***CABALLERIZAS***Lorenzo Chuirliissa***BARATILLOS***Saraldi**Andres Juvenetti*

**CASA DE PRÉSTAMOS**

*Lorenzo Maggi Oncalda*    *Fasce y Co. “Casa Central  
de Préstamos”*  
*Vicente Frisancho*  
*J. Baudacio*                *Francisco Nuti y Co.*  
*Pedro Cerrutti*            (padrino de bautizo de  
“La Bola de Oro”        *Alfredo y Miguel Pablo,*  
*Juan Mococo*              *D’Angelo Angulo)*  
*Luis Ravegno*              Colón N° 30  
“La Llama de Oro”        *Juan Castagneto.*  
*Jose Canessa* “La Fortuna” “La Peña Dorada”

**CASA DE CAMBIO**

*J. B. Sivori y Co. Gálvez N°5*

**CORREDORES**

*Mateo Guilominotti*        *César Suito*

**GESTOR DE NEGOCIOS**

*Manuel Castañeta.*

**CARROCERÍAS**

*Fermin Lagresse*

**CARNICERÍAS**

*Nicolas Rocca*                *Juan Carbon*  
*Santiago Poggi*               *Agustin Barrantini*  
*Felipe Marsalo*               *Demetrio Capeluni*  
*Antonio Benvenuto*        *Jose Ravegno*  
*Emilio Dellepiani*           *Juan de Martini*  
*Gerónimo Casaretto*

**CAMALEROS**

*Juan Rocca*

**CARPINTEROS**

*Juan Manganani*

**CASAS DE COMPRA Y VENTA**

*Pascqel Verdone, Jose Manuel Calle Unión 109*

**CAFÉES Y CENA**

*Bignolo, R*                        *Santiago Payno*  
*Luis Tozzo*

**DEPÓSITO DE CAL Y LADRILLO**

*Antonio Cevasco*                *Domingo Acevedo*  
*Federico Batifora*

**FONDAS**

*Telmo y Estorache*              *José Dellepiani*  
*Manuel Chipoco*

**FIDELERIAS**

*Tozzo y Sanchez*                *Luis Busco*

**FÁBRICA DE SODAS**

*Valle Derrossi y Co.*

**FÁBRICA DE LICORES**

*Schiaffino y Co.*                *Valle Derrossi y Co.*

**FÁBRICA DE JABÓN Y VELAS**

*Lorenzo Razzeto*

**HOJALATERÍA**

*Francisco Mandani*              *Toribio Iturrino*  
*Eulogio Ceccia*

**HOTELES**

*Jose de Geronini, "Roma" Juana Vda. de Cartuchi*  
*Pablo Queirolo, "Antiguo Italia" "Italia"*  
*Francisco Chiquero, "La Punta" Manuel Chiessa "Neutral"*  
*Tomas Batifora, "La Punta" Raul y Martinot, "La Punta"*

**HELADERÍA Y FRESQUERÍA**

*Carlos Mollinelli Genaro Boisa*

**JARDINES**

*Domingo Scuantarely N. Messari*  
*Cipriano Cavagnaro Santiago Rosas*  
*Pascual Cavagnaro*

**LANCHEROS**

*Manuel Arzola*

**LOCERÍA**

*Francisco Zoppi.*

**PIANOS AMBULANTES**

*Petronila Gapo Victoriano Raty*  
*Micaela la Rosa*

**PROFESOR DE MÚSICA**

*Pablo Ferretti*

**RELOJERO Y JOYERO**

*Antonio Frasquina*

**RELOJERO**

*Estevan Rossi Alberto y Saroville*

**PLOMERO Y GASFITERO**

*Manuel Neptali Falconi*

**SASTRERÍA**

*Francisco Lenti*

**SALONES**

*Eduardo Mainetto Francisco Cicarelli*  
*Angela Zazzali*

**TALLERES DE MÁRMOL**

*Luis Tassirto*

**TIENDAS DE PAPELES PINTADOS Y VIDRIERIA**

*Antonio Zoppi*

**TIENDA DE ATAUEDES**

*Vicente Minunche Ricardo Potis*

**VIDRIERO**

*Serafin Tarrobi Ambrosio N.*

**AGENTES DE ADUANA**

*Rossel y Cia. Pio Ferrando*

**IMPORTADOR DROGERÍA, PERFUMERÍA**

*Nosiglia Hermanos. Calle de la Constitución N° 19*  
*Serra y Casanova Drogueria Italiana. Calle de la*  
*Constitución N° 17-F*

**FOTÓGRAFO**

*Mason y Ca. Galvez N° 42-D*

**REPARADOR DE MÁQUINAS**

*Alberto Conterno. Plaza el Óvalo y Zepita N° 3*

**FERRETERÍA**

*Mateo Pisculich*. Galvez N° 9A y 9B.

**MUEBLERÍA**

*Jose Casasola*

**MÉDICOS**

*Mariano Giraldez*, Matriz N° 4

*Juan J. Campeon*, Constitución N° 8-Altos

*J. B. Agnoli*, Facultad de Bologna. Castilla N° 2

**Nota:** Los apellidos han sido consignados tal cual figuran en la publicación del diario El Callao en 1885, cuando recién se inicia el pago de la patente. Al detectarse errores en los apellidos, se ha respetado la forma como fueron consignados.

**RELACIÓN DE COMERCIANTES ITALIANOS EN LIMA  
A ENERO DE 1885**

**ALMACENES DE ABARROTOS**

<i>Dall'Orso, Andrés</i> , 172 Id.	<i>Botto, Miguel</i> , 184 P. Huallaga
<i>Corvetto, Martín</i> , 145 Junín	<i>Canessa, Miguel</i> , 148 Junín.
<i>Delpino y Sobrino</i> , 84, 50 Ancash.	<i>Campodónico y Ca.</i> 211 Huallaga
<i>Figari, Adolfo</i> , 119 Junín.	<i>Gersola, Siagno</i> , 23 Pasco
<i>Merello y Ca, E.</i> , 45 Azángaro	<i>Gandolfo, Angel</i> , 4 Unión

<i>Nosciglia Hnos.</i> 17 Trujillo.	<i>Ghislegliaro y Ca.</i> 203 Huallaga
<i>Orezzoli, Nicolas</i> , 179 Piura.	<i>Garvanino y Bezza</i> , 60 Trujillo
<i>Péndola, Santiago</i> , 60 Junín	<i>Merello, José</i> , 119 Huallaga
<i>Raffo J.</i> 43 Azangaro.	<i>Malesta y Ca.</i> , 31 Pasco
<i>Simonelli Hnos.</i> 274 Huallaga.	<i>Roel, Carlos</i> , 249, Junín
<i>Stanchi Luis</i> , 62 Junín.	<i>Romano, Juan</i> 246 Ancash
<i>Valerga y Peralta</i> , 239 Huallaga.	<i>Solimano y del Pino</i> , 28 Ancash
<i>Valerga Hnos.</i> 179 Id.	<i>Tassara, Santiago</i> , 60 Ancash
<i>Solari y Vernui</i> , 141 Junín	<i>Demutti y Raffo</i> , 134 Ucayali
<i>Vasallo, Hnos.</i> , 155, Huallaga	<i>Gandolfo, Ángel</i> , 55 Trujillo
<i>Velarde, Hnos.</i> , 54 Ancash	<i>Gogga, Nicolás</i> , 40 Lima
<i>Batto y Ca.</i> , 217 Huallaga	<i>Pardi, Juan</i> , 157-A, Huallaga
<i>Batto y Ca.</i> , Estevan 88 Junín	<i>Simonelli Hnos.</i> , 69 Junín
<i>Cuneo, Hnos.</i> , 133 Junín	<i>Pasamino, Manuel</i> , 349 Huallaga
	<i>Campodónico, F.</i> , 14 Pasco

**ALMACENES DE VENTA DE CARBÓN Y LEÑA**

<i>Campbell, Juan</i> , 77 Quilca.	<i>Ferrey y Ca.</i> 13 Camaná
<i>Mendiola, Caballero y Ca.</i> Estación de Monserrate.	<i>Corsanego, Nicolás</i> , 173 Huancavelica
<i>Rivarola y Ca.</i> 73 Quilca.	<i>Mosselli, Emilio</i> , 64 Puno
<i>Zanelli Hnos.</i> 210 Carabaya	<i>Scamarone, Santiago</i> , 160 Camaná
<i>Anselmi Hnos.</i> 81 Quilca	<i>Guinocchio C.</i> , 152 Ayacucho
<i>Casaretto, Manuel</i> 126 Moquegua	<i>Bossio C. y Ca.</i> 231 Huancavelica
<i>Cenarro, Enrique</i> , 220 Lampa	<i>Mendiola y Ca.</i> 13 Cuzco
<i>Chiuliza, Lorenzo</i> , 145 Huancavelica.	<i>Rivarola, Juan</i> , 44 Urubamba
<i>Deregonimi, Angel, E.</i> Monserrate.	<i>Scamarone, Santiago</i> , 30 Caylloma

**ALMACENES DE CATRES Y ALFOMBRAS**

*Marcone* y Ca. Luis, 103 Junín      *Cossio*, Antonio, 105 Junín

**ALMACÉN DE CUEROS Y SUELAS**

*Gagllardo* Hnos. 25 Ancash      *Rezza* Hnos. 38 Id.  
*Badiere*, Adolfo 56 A Carabaya      *Sanguinetti* Monteverde  
*Alavena*, José, 7 Ancash      *Brignole* Hnos, 29 Id.  
*Gotuzzo* Hnos. 32 Id.

**ALMACENES Y TIENDAS DE FERRETERIA**

*Bresani* J. y F. Importadores,      *Denegri* Hnos. Id. 80 Huallaga  
56 Huallaga

**ALMACENES DE GÉNERO Y ROPA**

*Gagllardo* Hnos. 21 Ancash      *Vitoreo*, Manuel, Ucayali 253  
*Colombati*, Baltasar, 22      *Boza*, José M., Cuzco 302  
Carabaya      *Falcon*, Manuel, Unión 13  
*Campodónico* Hnos,      *Garabito*, Estanislao,  
17 y 19 Huallaga      Huancavelica 20  
*Poppe*, Santiago, 20 Carabaya      *Bello*, José, Ayacucho 248  
*Mancilla*, Cecilio, Azángaro 170

**BAULEROS**

*Corvetto*, Juan. Santa 25

**BAZARES Y TIENDAS DE GÉNERO Y ROPA**

*Bettini*, José, Urubamba 90 B      *Tassara*, Luis, 86 Junín  
*Castagnola*, Santos, Unión 329      *Mazzini*, Nicolás, Trujillo 18  
*Picasso*, Andrés, Trujillo 82      *Pellerano* y *Rebaza*, id. 21  
*Solari*, Nicolás, Id 56      *Tealdo*, Hnos., Unión 246  
*Solari*, Nicolás, Id 90 y 92      *Barbagelata* y *Olivari*, Trujillo 15

*Barbagelata* y *Cuneo*, Id 48      *Barbagelata* y *Olivari*,  
*Barbagelata* y *Olivari*, Id 90      Huallaga 210  
*Cánepa* y Ca. Huallaga 22      *Buccicardi*, Ángel, Casma  
*Campodónico*, Hermanos,      34  
Huallaga 107      *Cuneo*, Hermanos, Junín 43  
*Carbone*, Bartolomé A, Id,      *Costa*, Luis, Trujillo 37  
231      *Delpino*, Juan, Junín 278,  
*Devoto*, Pedro G. Trujillo 13      280  
*Landini*, Filiberto, Id 27      *Falcone*, Francisco, Ica 87  
*Normandi* T. Unión 347      *Guiffre*, José, Junín 304A  
*Pellerano* y *Reboza* Trujillo 13      *Murguira*, Nicolás, Plaza  
*Raffo*, José, Unión 347      Aurora 819  
*Sagonono*, Bartolomé,  
Huallaga 193      *Pinna*, Rafael, Junín 1  
*Stanchi* y Ca., Rafael, Cuzco      *Scotto*, Carlota de, id. 288  
108      *Sugobono*, Manuel,  
*Solari*, Ángel, Id. 88      Huallaga 243  
*Tavela*, Francisco, Huallaga      *Vignolo* y *Miano*, id. 233  
193      *Caffaratti*, Camilo, Ucayali  
*Vingnolo* y *Figari*, id. 247      130  
*Vicenzo*, *Graimelli*, id. 271      *Dominici*, Juan M.,  
*Vasallo* Hermanos, Junín 13      Huallaga 319  
*Vasallo* Hermanos, Unión 46      *Tavela*, Francisco,  
Huancavelica 18  
*Bancalari*, Agustino, Trujillo 28

**BODEGAS**

*Bresciani* y *Tonessi* Callao 27      *Bresciani* y *Tenesi* Ica 27  
*Bacigalupo* Juan, Trujillo 35      *Braniza*, Mateo, Huallaga 229  
*Rezzo* Manuel,  
Plaza Concepción 43, 5      *Bellini*, José, Urubamba 90  
*Casaccia*, Domingo, Trujillo 11



*Figari, Luis*, Carabaya 50  
*Pescheira, Ferrari y Cosso*,  
 Trujillo 42 44  
*Solimano, Franciso*,  
 Plaza Concepción 57 y 8  
*Vignolo y Canessa*.  
 Camaná 134.A  
*Canessa, Angel*.  
 Plaza Concepción 57 y 8

**BORDADORES**

*Corzo, Genaro*, Lampa 21      *Corzo, Genaro*, Ica 78  
*Rissi, Marcelo*, Unión 40

**BOTICAS**

*Boggiano, Aquiles*, Unión 70      *Copello, Juan B.* Paruro 174  
*Signone, José*, Id 52      *Copello, Luis*, Ancash 15.  
*Bignon, Alfredo*, Ucayali 21      *Copello, Félix*, Junín 372.  
*Calvi, José*, Carabaya 98      *Minuche, Faustino*, Ica 138  
*Camasio, Alberto*, Piura 19.      *Zoppi, Félix*, Trujillo 79.

**BRONCISTAS Y DORADORES SOBRE METAL**

*Carichio, Felix*, Cuzco 18      *Ruti, Juan*, Carabaya 174  
*Faraco, Blas*,  
 Huancavelica 88      *Bonal, José*, Unión 339  
*Laroca, Natalio*, Lima 73      *Marotte, Pedro*, Caylloma 3  
*Garibay, Vicente*,  
 Huancavelica 135      *Pacheco, Juan*,  
 Huancavelica 171

**CAMALEROS**

*Basalare, Genaro*, Id      *Tosso, Luis*, id

*Centeno, Abraham*, Id      *Bedmalle, Francisco*,  
*Levedina, Juan*, Id      Camal General  
*Otarola, Manuel*, Id      *Cavassa, Juan*, Id  
*Patroni, Andrés*, Id      *Carboni, Andrés*, Id  
*Galindo, Ciriaco*, Id      *Rastelli, Alejandro*, Id

**CARNICERÍAS**

*Tassara, José M.*, 70 Lima      *Molfino, Luis*, 218  
*Alzola, Federico*, 57 Piura      Azángaro  
*Alzola, José*, 184 Caylloma      *Obi, Francisco*, 224  
*Alenzo, María*, Jardín      Huancavelica  
 de la Aurora.      *Olcese, José*, 185 idem  
*Bambero, Benito*, 20 Casma      *Poppe, Francisco*, 86  
*Castagneto, Agustin*, 218      Chancay  
 Huancavelica      *Peppo, Bartolomé*, 188  
*Cossio, Andrés*, 73 Chancay      Trujillo  
*Erelia, Josefa*, 153      *Quieirsolo, Lorenzo*, 224  
 Huancavelica      Huancavelica

**CASAS DE PRÉSTAMO**

*Avendi, Elisa de*, 110 Huanta      *Perronet, Ernesto*, 6 Junín  
*Arcendi y Ca.* 251 Huallaga      *Bardelini, David*, 130  
*Bardelini y Mazzani*, 189      Urubamba  
 Ayacucho      *Ramilla, Juan J.V.*, 180  
*Cavasa J.*, 105 Ucayali      Ucayali  
*Guerzoni G.*, 228 Idem      *Vicentelo y Ca.Y.*, 182  
*Pelegrini y Masini*, 228 Unión      Ucayali

**CHICHERÍA Y PICANTERÍA**

*Lovatto, José*, Amazonas 56

**CERERÍA**

*Bresiani, Juan*, 159 Huallaga      *Crovetto, José*, 319 Junín  
*Moreli, Lorenzo*, 169 y 171A idem

**DULCERÍAS**

*Campagna, Antonio*, Junín 5      *Mazo, Benedicta del*, Id 54

**EMPRESARIOS DE OBRAS**

*Castañon, Néstor*, Id      *Martinelli, Juan*, Unión  
*Castañon, José*, Id      *Michelena, Germán*, Carabaya  
*Cardel, Pedro*, Ica      *Pachon, José M.*, Id 10  
*Muso, Luis*, Huanta      *Rissi, Antonio M.*  
*Tiravanti*, Unión      *Bazo, Francisco*, Azángaro  
*Talleri, Octavio*, Carabaya      *Rissi, Santiago*, Chacritas  
*Trefogli, Miguel*, Azángaro      *Sarco, Pablo*, Paruro 150

**ENCUADERNADORES**

*Bacigalupi, Peter*, Unión 237      *Brondi, José*, Ucayali 82A  
*Lavaure, Pedro*, Ucayali 84B

**ESCRITORIOS DE NEGOCIOS**

*Denegri, Aurelio*, 48 Id      *Sorolosqui y Ferry*, 132  
*Guisse, Francisco J.*, 131      *Camaná*, 150 Id  
Carabaya id      *Serdio Hermanos*. 325 A.  
*Larco, José A.*,      Unión, 300 Id  
80 Callao.      *Valdeavellano, Benito*,  
*Lauezzari y Ca.* 43 Lampa      216 Unión, 300 Id.

**ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS**

*Sabio, Basile*, Cajamarca, 59.

**ESTABLECIMIENTO DE LICORES, REFRESCOS Y LUNCHS**

*Broggi Hnos.* Ica 17      *Richelieu "Solon"*, Unión 209  
*Parinello, Luis*, Id. 7      *Sponza, Mateo*, Junin 25  
*Capella Hermanos*, Unión 96      *Bernardo, Roccatagliata*,  
*Babanche, Francisco*,      Id 33.122  
Huallaga 301      *Brezzi, Bartolo*, Id 46  
*Broggi Hermanos*,      *Cesarego, Martín*, Id 13  
Unión 241      *Colombier, Manuel*, Lima 4  
*Capella Primos*, Id. 168      *Lazarani, Luis*, Plazuela  
*Lira, Florentino*, Trujillo 57      Exposición 1  
*Pirra, Rafael*, Junin, 33.      *Mezzen, Luis*, Mercado Aurora  
*Sironvalle, G.*, Unión 292.      Interior 17  
*Bisson, Pascal*, Unión 285      *Molfino, Antonio*, Trujillo 39  
*Bortolotto, Angel*, Jardin      *Olcese, Juan*, Mercado de la  
Camal      Concepción 30  
*Carninch, Estevan*, Lima 22      *Quintolini, Juan*, Huancavelica 47  
*Casaretto, Benito*, Caprera      *Raffo, Victorio*, Ancash 5  
*Cassan, Leon*, Unión 245      *Schioffino, Antonio*, Inter.  
*Contini, José*, Trujillo 4      Mercado de la Concepción 7  
*Debernardi, Pablo*, Unión 32      *Scanone, Luis*, Id 37  
*Rooco, Mateo*, Callao 8.      *Vaccaro, Juan*, Urubamba 157  
*Marcerano y Bisso*, Id. 247.

**FÁBRICA DE CAL Y LADRILLOS**

*Belevan, Manuel*, (Holanda)      *Rissi, Santiago* (Vásquez)

**FÁBRICA DE CAMISAS**

*Magucci, Luis*, Huancavelica

**FÁBRICA DE CERVEZAS**

*Copelo, Juan B.*, Tayacaja 1

**CIGARRERÍA***Conti, Higidio*, 118 Unión**FÁBRICA DE CHOCOLATES**

<i>Canessa, Nicolás</i> , 136 Camaná	<i>Orsezzoli, Santiago A.</i> , 113 Id.
<i>Monteverde Hermanos</i> . 511	<i>Serdio Hermanos</i> , 111
<i>Sanguinetti Monteverde y Ca.</i>	Urubamba.
64 Ancash.	<i>Delucchi, J. N.</i> 98 Junin
<i>Debernardi Hermanos y Ca.</i>	<i>Traverso, Santiago</i> , 187
Huamalíes	Ancash.
<i>Monteverde Hermanos</i> 160 B,	<i>Falcone, Santiago</i> , 555
Huallaga	Junín

**FÁBRICAS DE DESTILACIÓN Y DE LICORES**

<i>Delpino y Ca. Antonio</i> , Junín	<i>Raffo, Félix</i> , Piura
<i>Lacio, Estevan</i> , 298 Junín	<i>Soliman y Ferran</i> , 90 Cangallo
<i>Pedemonte, Augusto</i> , 390	<i>Varece, José</i> , 253 Carabaya
Piura	<i>Crovetta y Ca.</i> 1 Dos de
<i>Pesagno y Biaggione</i> , 491	Mayo
Junín	<i>Tassara y Ca. L. S.</i> 102
<i>Rosano, José</i> , 282 Puno	Huanta

**LICORISTAS**

<i>Chiabra, José</i> , 267 Huancavelica	<i>Ibertis, Juan</i> , 109 Cajamarca
<i>Domicheli, José</i> , 321 Ayacucho	<i>Ganccia y Ca.</i> 129 Trujillo
<i>Matta, Domingo</i> , 17 Conchucos	<i>Centenaro, Juan</i> , 103 Huanta
<i>Morazo, Pedro</i> , 477 Junín	

**FÁBRICA DE ESCOBAS***Jobian y Montani*, 286 Lampa**FÁBRICA DE ESPEJOS Y CUADROS**

<i>Solari, Juan</i> , 93 Junín	<i>Raffo y Roggero</i> , 45 Lampa
<i>Rousselle y Comp. Víctor</i> 47 Camaná.	

**FÁBRICA DE FIDEOS**

<i>Falco, Tallersi y Comp.</i> 132 Molino del Martinete
<i>Demutti y Chiappe</i> , Molino de la Pampa
<i>Gianullo, Mosesqui y Comp.</i> Molino Piamonte, 386 Piura
<i>Ballero Hermanos</i> . 26 Ctabamba
<i>Cerveto Hermanos</i> . 21 A. Santa

**FÁBRICA DE JABÓN Y VELAS**

<i>Bignoni, Alfredo</i> , 21 Huanta
<i>Castagnino, Lázaro</i> , Cdo. Del Camal.
<i>Lavorello, Juan</i> , 409 Id.
<i>Tereso y Comp.</i> (Plazuela de la Exposición)

**FÁBRICA DE SODA Y AGUAS GASEOSAS**

<i>Bacigalupi, Juan</i> , 141 Virú	<i>Morasso, Pedro</i> , 447 Ancash
<i>Cuneo, Agustín</i> , 279 Id.	

**FÁBRICA DE SOMBRILLAS***Bolognini, Domingo*, 28 Unión**FÁBRICA DE TRANSPARENTES***Ferrari, Pablo*, 115 Moquegua**FRESQUERÍAS**

<i>Anardi, José</i> , 110 Lima
<i>Bierglo, Carolina</i> , 169 Callao
<i>Lanedi, Dorotea</i> , 321 Huallaga

**FONDAS**

*Oneto, Santiago*, 220 Huallaga  
*Babadrello, Lorenzo*, 161 Urubamba  
*Costa, Carlos*, 147 Id  
*Bacaro, Juan*, 157 Id.  
*Bacigalupi, Gerónimo*, 31 Pasco  
*Bereta, Pedro*, 155 Virú  
*Bercia, Bartolomé*, 46 Mercado de la Concepción  
*Bizzo, Fortunato*, 115 Libertad  
*Cabieza, Juan*, 191 Callao  
*Corvetto, Esteban*, 60 Pasco  
*Casinato, Juan*, 2 Arica  
*Lecaro, Antonio*, 80 Chancay  
*Roncagliato*, 23 Mercado de la Concepción

**FUNDICIONES**

*Bonello, Martin*, 71 Tayacaja

**GRABADORES DE METAL**

*Bacigalupi*, 237 Unión      *Brosse J.*, 63 Unión

**HERRERÍAS**

*Contermo, Alberto*, 331 Id.      *Rouco, Francisco*, 370 Huanta  
*Capelo, Tomás*, 72 Ancash      *Sagástegui, R.*, 13 Tacna  
*Galiano, Manuel*, 378 Junín      *Solari, Andres*, 143 Piura  
*Raffo, Andrés*, 220 Ancash

**HOJALATERÍA**

*Bazababiche*, 71 Ancash

**IMPORTADORES**

*Canevaro é hijos*, 136      *Perret, Julio*, 152 Id.  
Huallaga      *Perret, Julio*, 20 Ica

*Figari J. é hijos*, 16 Ica      *Garragorri y Ca.* 123 Huallaga  
*Molfino y Ca.* Id      *Pilotto Hnos.* 100 Unión  
*Chioino, J. F.*, 98 Lampa      *Pellerano, José*, 62 Huallaga  
*Dall'Orso, Andrés y*      *Quirolo, Lorenzo*, 28 Carabaya  
*Ca.* 172 Huallaga      *Rivara y Ca. Luis*, 76 Unión  
*Hague y Castagnini*, 45 Ica      *Rivara y Ca. Luis* 126 id  
*Gagliardo, Hermanos*, 52      *Rissi é hijos José*, 175 id.  
Huallaga      *Viale, Francisco*, 39 Callao  
*Peschiera, Ferrari y Cosso*,      *Trefogli y Tallieri*, 105  
98 Unión      Carabaya  
*Bonanni, Arturo*, 185 Unión      *Ferrando y Ca.* 78 Unión  
*Bresciani y Tonessi*, 101 Junín      *Turrio, Juan*, 106 id.  
*Bignon, Alfredo*, 21 Ucayali      *Fourcade y Combe*, 227 Id.  
*Brisson y Ca.* 171 Carabaya      *Broggi, Hermanos*, 17 Ica  
*Calderoni, Hermanos*, 193 Id.      *Bonino, J.J.*, 251 Unión  
*Gallesi y Ca.* 42 Junín      *Castagnini, Cassarino y*  
*Marcone, Luis*, 103 Junín      *Ca.* 51 Ica  
*Sueyras, A.* 16 Callao      *Nove, Pedro*, 28 Ucayali  
*Sarria, Pablo*, 114 Huallaga      *Traverso, S.* 176 Unión  
*Cipriani y Ca. G.*, 118 Huallaga

**IMPRENTAS**

*Bacigalupi, Pedro*, 237 Unión      *Abele Eugenio*, Unión  
*Tola Jorge Luis*, 94 Puno

**JARDINEROS Y FLORISTAS**

*Bertolotto, Angel*, frente al      *Lombardo, Luis*, Arica  
Camal      *Mazaroni, José*, 19 Huaylas  
*Casareto, Antonio*, Marañón      *Morel, Sanda*, Huánuco

**FLORISTAS**

*Bertolotto, Angel*, 63      *Ferrer, Juana*, 45 id.  
Huancavelica      *Mazzaroni, J. Id.*

**JOYERÍAS**

*Boggiano y Ca.* (importador)      *Giani, J. B.*, 202 id.  
235 Unión      *Jacobi, Fernando*, 60 Unión

**LAVANDERÍAS**

*Cantuarias, José*, 285      *Rivarola, Matilde*. 40  
Huancavelica      Urubamba  
*Larose, Ernesto*, Carretera      *Brotti, Aquiles*, 35 Cajamarca  
del Callao      *Carole, Félix*, 195 Lima

**LECHERÍAS**

*Lombardo, Diógenes*, 122 Huanta  
*Chiurliza, Manuel*, 48 Azángaro

**LITÓGRAFOS**

*Bacigalupi y Ca., Pedro* 237 Unión

**MANTERÍA**

*Oresqui, Domingo*, 15 Trujillo      *Pellerano y Rivera*, 13 id.

**MARMOLISTAS Y LAPIDARIOS**

*Faggioni, Hnos.*, 118 Carabaya      *Tendexini, Hildarico*, 189  
*Isola, Ludovico*, 319 Unión      Carabaya  
*Rosello, Pedro*, 301 Id.      *Morsen Hnos. José*, 313 Unión  
*Tambini, Miguel*, 171 Junín      *Tiravanti, José*, 150 Carabaya

**MÉDICOS**

*Alarco, Luis*      *Corpancho, Néstor J.*  
*Corpancho, José*      *Calonje, Belisario*  
*Odrizola, Manuel*      *Loli, Leandro*

*Corpancho, Juan C.*      *Valero, Pedro*  
*Capelo, Francisco J.*      *Changini*  
   *Carballo, Constantino*

**MODISTAS**

*Panizzono, Margarita*, 118      *Rissi Hnos.* 175 Unión  
Huallaga      *Marine, Rosa*, 72 id.  
*Belli, Lina*, 97 Huancavelica      *Queheillo, María*, 260 Unión  
   *Martinieri, María*, 144 Callao

**MOLINEROS**

*Bucelli y Ca.* del Puente  
*Conversa y Ca.* Piedra Liza  
*Peral, Juan V.*, Otero  
*Serdio Hnos.* San Pedro Nolasco  
*Demutti y Chiappe*, San Juande la Pampa  
*Palco, Talleri y Ca.* Santa Rosa de la Pampa  
*Faico, Talleri y Ca.* del Martinete  
*Guicinullo, Marisch y Ca.* Piamonte  
*Rissi é hijos, J. Cayour*  
*Serdio Hnos.* del Buno.  
*Ballero Hermanos*, 26 Cotabambas  
*Cervetto Hermanos de,*  
*Capelo*

**OBSTETRICES**

*Prefumo Emilia*, 211 Huanta      *Lovera Carmen*, Cuzco.  
*Castellanos Manuela*, 232      *Falconi Juana*, 18 Marañón  
Caylloma      *Mesinas María*, 263 Ayacucho



**PANADERÍAS**

*Muso, Antonio*, 200 Callao      *Tealdo, Antonio*, 107 Chiclayo  
*Rosoli, Federico*, 219 Carabaya      *Trucco, Pedro*, 289 Azángaro  
*Canessa Hnos.* 151 Huanta      *Serga, Camilo*, 74 Cajamarca  
*Ronchi, Pablo*, 29 Madera

**PASAMANERÍA Y MERCERÍA**

*Carlin, Leopoldo*, 146 id.      *Augeloni, Miguel*, 108 Ica  
*Figari, Luis*, 38 Ucayali      *Piaggio, Antonio*, 210 Ayacucho

**PASTELERÍAS**

*Alemaní A*, 2 Arequipa      *Alemaní B*, 70 Trujillo  
*Monteverde Hnos.*, 160      *Migoni, Andrés*, 72 Junín  
Huallaga      *Luciano, Guillermo*, 91 Abancay

**PELUQUERÍAS Y PERFUMERÍAS**

*Vialle, Eugenio*, 101 Carabaya

**PINTORES**

*Trefogli y Ca.*, 105 Carabaya      *Tambini, Miguel*, 171 Junín  
*Viale, Francisco*, 50 Callao

**PULPERÍAS, CHINGANAS Y ENCOMENDERÍAS**

*Boza, Jacinto*, 310 Junín      *Vacaro, Felipe*, 249 Ayacucho  
*Crovetto, Rafael* 310 Ayacucho      *Zino Hnos.* 96 Arequipa  
*Gagliardo, Nicolás*, 187      *Areggio, José* 223 id.  
Huancavelica      *Brignardello, Ricardo*, 163  
*Gagliardo, Luis*. 1 Moquegua      Callao  
*Nochetti, José*, 297 Ayacucho      *Bancarari, José*, 536 Junín  
*Pope, Luis*, 221 id.      *Busicardi, Angel*, 34 Casma  
*Sanguinetti, Monteverde*,      76 Ancash  
*Benvenuto, Juan* 60 Maraón      *Crovetto, Martín*, 140 Azángaro

*Castagneto, José*, 236 Caylloma      *Parodi, Juan*, 357 Ucayali  
*Carlogne, José*, 418 Unión      *Parodi, Ignacio*, 119 Piura  
*Chiappe, Antonio*, 37 Otuzco      *Quiero, Lorenzo*, 264 Puno  
*Castagnino, Lázaro*, 171 Puno      *Quiroz, José*, 40 pasco  
*Canepa, Juan*, 122      *Roncagliolo, Lorenza*, 264 Puno  
Huancavelica      *Rezzio, Manuel*, 158  
*Canepa, Jerónimo*, 103 Ica      Huancavelica  
*Compiano, Fernando*,      *Rino, Juan*, 116 Lima  
183 Lima      *Solari, Juan*, 173 Huancavelica  
*Carbone, Juan*, 245 Junín      *Supremo, Bartolomé*, 100 Ucayali  
*Crovetto, Daniel*, 114 Ancash      *Sesarego, Martín*, 13 Carabaya  
*Crovetto, David*, 144 Ancash      *Sesarego, Luis*, 242 Ayacucho  
*Carbone, Juana*, 177 Ica      *Solari B., Juan*, Cajamarca  
*Debernardi Hnos.* 61 Maynas      *Tassara, Juan*, 34 Maraón  
*Fergali, Santiago*, 46 Quilca      *Vacaro, Felipe*, 286 Cuzco  
*Fumagoli, Santiago*, 281      *Vacaro, Juan*, 57 Huancavelica  
Ancash      *Vigo, Angel*, 33 Santa  
*Gambaracio, Fortunato*,      *Zolezzi, Agustín*, 31 Casma  
112 Ayacucho      *Orezoli, Nicolás*, 191 Piura  
*Geridi, Juan*, 117 Azángaro      *Orezoli id*, 324 Unión  
*Lertora, Juan*, 35 La Libertad      *Aspitato, José María* 3 y 4 id.  
*Malatesta, Juan*, 15 28 de Julio      *Arboco, Agustín*, 72 Cajamarca  
*Monteverde, Tomás*, 1      *Boasi, Tomás*, Piura  
Amazonas      *Boloni, Adolfo*, 21 id.  
*Monteverde, Tomás*, 36 Rímac      *Bernardini, Benito*, 236 id.  
*Pracli, Antonio*, 16 Moquegua      *Botto, Bartolomé*, 59 Casma  
*Passano, Enrique*, 322 Huallaga      *Barbagata, Nicolás*, 99 Trujillo  
*Parodi, Ignacio*, 322 Junín      *Bacigaluli, Felipe*, 19 Santa  
*Parodi, José*, 154 Huallaga      *Bonta, Benito*, 119, Ancash



*Arbazeto, Antonio*, 189 Lima  
*Arbaco, Agustín* 156 Trujillo  
*Aschion, José María*, 118 id.  
*Aveggio, José*, 17 Amazonas  
*Aveggio, José*, 5 id.  
*Bianchi, Mariano*, 132 Azángaro  
*Babanche, Francisco*, 22 id.  
*Bozzo, Cayetano*, 229 Chiclayo  
*Benvenuto, Antonio*, Manco Cápac  
*Balsa, Juan*, 78 Hualgayoc  
*Babanchi, Francisco* 118 Marañón  
*Boasi, Andrés*, 61 id.  
*Barbagelata, Tomás*, 95 Arequipa  
*Broglio, José*, 159 Ayacucho  
*Belando, Juan*, id  
*Bozzio, Juan*, 197 Ica  
*Buensi, José*, 193 id.  
*Brescia, Bartola*, 13 Ucayali  
*Brignardello, Federico*, 143 B. Callao  
*Berrio, Antonio*, Carabaya  
*Babieri, César*, Tambo  
*Barata, Juan*, Azángaro  
*Bozzo, Juan*,  
*Bacigalupi, Pedro*, Andahuaylas

*Raffo, José*, Unión 41 y 43  
*Sugobono, Bartolomé*, Huallaga 193  
*Stanchi y Ca. Rafael*, Cuzco 108  
*Solari, Angel*, Id 88  
*Solari, Angel*, Trujillo 108  
*Solari, Nicolas*, Trujillo 100  
*Tavela, Francisco*, Huallaga 193  
*Vingolo y Figari*, Id 247  
*Vicenzo, Graimelli* Id 271  
*Vasallo Hermanos*, Junín 13  
*Vasallo Hermanos*, Unión 46  
*Bancalari Agustino*, Trujillo 28  
*Barbagelata y Olivari*, Huallaga 210  
*Buccicardi, Angel*, Casma 34  
*Cuneo, Hermanos*, Junín 43  
*Costa, Luis*, Trujillo 37  
*Delpino, Juan*, Junín 278, 280  
*Falcone, Francisco*, Ica 87  
*Guiffre, José*, Junín 304 A  
*Murguira, Nicolas*, Plaza Aurora 819  
*Pinna, Rafael*, Junín 1  
*Scotto, Carlota de*, Id 288  
*Sugobono, Manuel*, Huallaga 243  
*Vignolo y Miano*, Id. 233  
*Valdetarro, Mateo*, Huallaga 223

*Caffaratti, Camilo*, Ucayali 130  
*Dominici, Juan M.*, Huallaga 319  
*Tavela, Francisco*, Huancavelica 181  
*Brambilla, Angel*, 238 id  
*Brambilla, Cristóbal*, 87 Huanta  
*Casulla y Razzeto*, 146 Arica  
*Campodónico Hnos.*, 65 Lampa  
*Casanova, Pedro*, 11 Camaná  
*Cademastori, Juan*, 2 Arica  
*Canevaro, Tomás*, 1 Plaza Aurora  
*Culera, Sam.*, 2 id  
*Cipriani, Paulo*, 7 Casma  
*Cullos, Venancio*, 17 Cajamarca  
*Crovetto, Manuel*, 186 Paruro  
*Arbazeto, Antonio*, 189 Lima  
*Arbaco, Agustín* 156 Trujillo  
*Aschion, José María*, 118 id.  
*Aveggio, José*, 17 Amazonas  
*Aveggio, José*, 5 id.  
*Bianchi, Mariano*, 132 Azángaro  
*Canessa, Santiago*,  
 4 Mercado de la Concepción  
*Cantampo, José*, 24 id.  
*Castagnola, Antonio*, 15 id.  
*Crovetto, Manuel*, 29 id.  
*Crovetto y Miggoni*, 165 Lima

*Dapueto y Sesarego*, 6 y 7 Plaza Aurora  
*Damastini, Rafael*, 1 y 2 id.  
*Demichelli, José*, 335 Ayacucho  
*Debernardi, Lázaro*, 616 Junín  
*Debernardi, Lázaro*, 623 id.  
*Dondero, Cesar* 262 Arica  
*Denegri, Andrés*, 65 Quilca  
*Deluchi, Isidro*, 183 Azángaro  
*Delipiani, Germano*, 23 id.  
*Delipiani, Germano*, 261 id.  
*Dapueto, Luis*, 124 Moquegua  
*Dapello, Pedro*, 132 Virú  
*Devotto, Luis*, 32 Piura  
*Dagnino, Angel*, 28 Paruro  
*Debernardi Hnos.* 41 Maynas  
*Debernardi Hnos.* 82 id.  
*Fumagoli, Santiago*, 249 Ancash.  
*Ferrari, Luis*, 24 Mapiri.  
*Fresco, Lorenzo*, 139 Arequipa  
*Magiolo, Simon*, 27 Plaza del Mercado  
*Mozzini, Estéban*, 105 Chiclayo  
*Machiavello, Bartolomé*, 88 Libertad.  
*Machiavello, Bartolomé*, 41 id.

*Menuso, Francisco*, 91 Tambo  
*Mergone, Domingo*, 52  
 Arequipa  
*Macera, Juan*, 1 id.  
*Migoni, Antonio* 55 id.  
*Macena, Rafael*, 32 28 de Julio  
*Monteverde, Juan*, 509 id.  
*Mosto, Cayetano*, 69 Huaylas  
*Monteverde, Juan*, 36 Huamalíes  
*Mesano, Luis*, 80 Moquegua  
*Mesano, José*, 110 id.  
*Monteverde, Victorio*, 64  
 Andahuaylas  
*Machiavello, Luis*, 83 Piura  
*Milnoli, José*, 72 Lampa  
*Morello, Bartolomé*, 130 Virú  
*Moloqui, Fernando*, 86 id.  
*Montovio, Juan*, 116 Rímac  
*Morelli, Juan*, 164 Trujillo  
*Monteverde, Lorenzo*, 6 Unión  
*Michelini, Andrés*, 48 id.  
*Monteverde, Juan*, 99 id.  
*Peyrano, Domingo*, 28 Puno  
*Perisalve, Juan*, 146 Moquegua  
*Pastorino, Antonio*, 50 Ica  
*Poli, Vicente*, 86 Lima  
*Persivale, Tomás*, 209 Carabaya  
*Péndola, Santiago* 78 Ocoña  
*Piaggio, Lázaro*, 117 Caylloma  
*Péndola, Santiago*, 2 Quilca  
*Pellegrini, Miguel*, 258  
 Carabaya  
*Pedemonte, Ignacio*, 278  
 Camaná  
*Podesta, Juan*, 51 Inambari  
*Parodi, Juan*, 33 Casma  
*Picasso, Antonio*, 30 Maynas  
*Peyrano, Juan*, 4 Paruro  
*Peyrano, Juan*, 12 id.  
*Peyrano, Juan*, 44 id.  
*Poggi, Dionisio*, 221 id.  
*Pagano, Mateo*, 5 Mercado  
 de la Concepción  
*Pagano, Mateo*, 26 id. Id.  
*Quirolo, Lorenzo*, 189  
 Huancavelica  
*Quilico, Antonio*, 341 Junin  
*Quirolo, Manuel*, 121 F  
 Maynas  
*Ratto, Francisco*, 70 id.  
*Simoneli Hnos.* 266 Huallaga  
*Sigarán, José*, 13 Casma  
*Solari, Agustín*, 25 Libertad  
*Solari, Juan*, 42 Cajamarca  
*Sturla, Celestino*, 68  
 Huallaga  
*Sturla, Celestino*, 41 A id.  
*Solari, Luis*, 111 Marañón

*Sanguinetti, Simón*, 121 Libertad  
*Stanchi, Rafael*, 106 Cuzco  
*Solimano, Francisco*, 357  
 Huallaga  
*Sturla, José*, 45 Ocoña  
*Sessarego, Juan*, 130 Amazonas  
*Schenone, Juan*, 94 Jauja  
*Sessarego, Benito*, 6 Plaza del  
 Mercado  
*Sessarego, Felipe*, 25 id.  
*Sessarego, Luis*, 38 id. Id.  
*Sessarego, Luis*, 35 id. Id.  
*Sessarego, Juan*, 39 id. Id.  
*Sasaverri, Ernesto*, 48 id. Id.  
*Sanguinetti, Angel*, 47 id. id.  
*Schenone, Juan*, 172 Jauja  
*Simonelli Hnos.* 266 Huallaga  
*Balbi, María*, 223 C Junín  
*Bazzari, Pedro*, 251 Piura  
*Botteri, Zacarías*, 56 Virú  
*Balsa, Juan*, 58 Chiclayo  
*Bove, Juan*, 50 Tambo  
*Tassano, Santiago*, 55 Arequipa  
*Borzzone, Constanzo*, 21 Sandia  
*Bernardini, Juan*, 3 Tipuani  
*Bave, Vicente*, 171 Cuzco  
*Broglio, José*, 140 Ayacucho  
*Bolba, Agustín*, 437 id.  
*Bianchi, Antonio*, 14  
 Chachapoyas  
*Castagneto Juan*, 234 Callao  
*Copiano Antonio*, 348 Junín  
*Costa Juan*, 269 Ancash.  
*Crovetto Francisco*, 391 A. Id.  
*Calegari Eugenio*, 197 id.  
*Costa Paulo*, 272 id.  
*Cola Cristóbal*, 95 Virú  
*Canessa Viuda de.* 44 Rímac  
*Capuro Cataado*, 150 Marañón  
*Crovetto Félix*, 187 Puno  
*Castagneto Nicolás*, 234 Arica  
*Coli Vincenzo*, 85 Quilca  
*Dedo Pedro*, 96 Tayacaja  
*Ferreccio Francisco*, 199 Ica  
*Falcone Santiago*, 569 Id.  
*Gardella Angel*, 473 Junin  
*Ferrari Juan*, 133 Ayacucho  
*Ferro Antonio*, 39 Amazonas  
*Ferro Fortunato*, 119  
 Urubamba  
*Gervasio Tomás*, 233 Ancachs  
*Guflo Luis*, 421 Ayacucho  
*Ghiara Juan*, 113 Piura  
*Garbarino Angel*, 213 Piura  
*Gentilini Francisco*, 329 id.  
*Querello Cayetano*, 225 Puno  
*Goitizolo Aniceto*, 206 Huanta  
*Giacometti Hilario*, 138 B  
 Carabaya

*Gineti, Antonio*, 10 Plaza de la Aurora  
*Lanata, Domingo*, 34 Chili  
*Lamalle, Agustín*, Mercado de la Concepción.  
*Malatesta, Juan*, 6 29 de Julio  
*Migoni, David*, 217 Callao  
*Marius, Andrés*, 255 id.  
*Migoni, Juan*, 264 Junin  
*Maestre, Francisco*, 302 Id.  
*Merello, José*, 167 Ancash  
*Olivari, Bartolomé*, 103 Ayacucho  
*Obi, Francisco*, 240 Huancavelica  
*Olcese, Juan*, 36 Mercado de la Concepción.  
*Piaggio, Miguel*, 149 Piura  
*Piaggio, Antonio*, 110 Virú  
*Parodi, Juan*, 6 Ayabaca  
*Puppo, Bartolomé*, 190 Trujillo  
*Passano, Juan*, 147 Marañón  
*Peyrano, Domingo*, 166 Moquegua  
*Piaggio, Antonio*, 145 id.  
*Podesta, Francisco*, 31 Cotabambas.  
*Poggi, Pedro*, 230 Paruro  
*Passano, Benito*, 140 Libertad  
*Queirolo, Manuel*, 50 Huaylas  
*Roncaglioglio, Pedro*, 117 Urubamba  
*Ramella, Juan*, 186 Ucayali  
*Razzeto, Lorenzo*, 307 Junin  
*Rebora, Francisco*, 618 id.  
*Repetto, Juan*, 515 Ayacucho  
*Razzeto, Gerónimo*, 107 Puno  
*Razzeto, Gerónimo*, 109 Puno  
*Carbone, Alejandro*, 98 Ucayali  
*Marcone, Antonio*, 48 Casma  
*Piazza*, 230 Unión  
*Resso Hermanos*, 43 A Id.  
*Boteri, Zacarías*, 56 Virú  
*Bancalari, Miguel*, 72 Trujillo  
*Eugenio, Fermin*, 247 Huallaga  
*Frassinetti y Ca. José*, 90 Z. Urubamba  
*Pagani, Benito*, 54 Trujillo  
*Roverello, Juan*, 17 Callao  
*Paganini, Antonio*, 309 Huallaga  
*Barnaculleta, Ponce*, 31 B Lampa  
*Garibaldi, Angel*, 82 Moquegua  
*Mangnini, Miguel*, 138 Carabaya  
*Matarro, Domingo*, 131 Azángaro

*Sanguinetti Monteverde*, 71 Ancash.  
*Babanche, Francisco*, 22 id.  
*Bozzo Cayetano*, 229 Chiclayo  
*Benvenuto, Antonio*, Manco Cápac  
*Balsa, Juan*, 78 Hualgayoc  
*Babanchi, Francisco* 118 Marañón  
*Boasi, Andrés*, 61 id.  
*Barbagelata, Tomás*, 95 Arequipa  
*Broglio, José*, 159 Ayacucho  
*Belando, Juan*, id  
*Bozzio, Juan*, 197 Ica  
*Buensi, José*, 193 id.  
*Brescia, Bartola*, 13 Ucayali  
*Brignardello, Federico*, 143 B. Callao  
*Berrio, Antonio*, Carabaya  
*Babieri, César*, Tambo  
*Barata, Juan*, Azángaro  
*Bozzo, Juan*,  
*Bacigalupi, Pedro*, Andahuaylas  
*Boasi, Tomás*, Piura  
*Boloni, Adolfo*, 21 id.  
*Bernardini, Benito*, 236 id.  
*Botto, Bartolomé*, 59 Casma  
*Barbagata, Nicolas-99* Trujillo  
*Cuneo, Domingo*, 38 Tipuani  
*Campodónico, Miguel*, 1 Cotabamba  
*Canepa, Juan*, 119 Arequipa  
*Cogorno, Estéban*, 60 Cuzco  
*Crovetto, Luis*, 164 id.  
*Cassareto, Juan*, 191 id.  
*Chiappe, Miguel*, 210 id.  
*Chiapara, Nicolás*, 161 id.  
*Capuro, Santiago*, 319 id.  
*Chiarella, Andrés*  
*Campodónico, Celio*, 374 Ayacucho  
*Costa, Bartolomé*, 131 Huancavelica  
*Cademastori, Luis*, 101 id.  
*Costa, Bartolomé*, 131 Huancavelica  
*Cassareto, Antonio*, 194 id.  
*Casanova, Pedro*, 11 Camaná  
*Cassareto, Pedro*, 177 Huancavelica  
*Casaretto, Benito*, 133 Ica  
*Cossio, Antonio*, 181 id.  
*Canepa, Pedro*, 289 Huallaga  
*Crovetto, Rafael*, 180 Callao  
*Costa, Eugenio*, 121 Lima  
*Cademostiori, Juan*, 100 id.  
*Capurro, Angel*, 152 Junín

*Canepa, José*, 188 Azángaro  
*Capello, Manuel*, 216 id.  
*Canepa, Estebán*, 282 id.  
*Cavassa, Luis*, 52 Moquegua  
*Centenaro, Santiago*, 161 Piura  
*Canesa, Gerónimo*, 117 id.  
*Crovetto, Bartolomé*, 275 id.  
*Cogorno, Lorenzo*, 345 id.  
*Carmelino, Manuel*, 180 id.  
*Carmelino, Manuel*, 152 id.  
*Campodónico Hnos.*, 65  
 Lampa  
*Canessa, Domingo*, 64 id.  
*Canepa, Zacarías*, 125 id.  
*Campodónico, Francisco*,  
 17 Piura  
*Campodónico, Juan*, 136 Payta  
*Casinelli, Angel* 156 id.  
*Canaval, José*, 24 Casma  
*Camaraca, Anselmo*, 19 id.  
*Castagnola, Pedro*, 54  
 Amazonas  
*Canevaro, Manuel*, 150 id.  
*Castagneto, Luis*, 12 id.  
*Ferrand, Antonio*, 157  
 Huancavelica  
*Ferrari, Juan*, 208 Puno  
*Frugon, Felipe*, Viuda de 60 id.  
*Fresco, Juan*, 161 Piura

*Fasce, Santiago*, 295 Ayacucho  
*Gamme, Juan*, 140 Abancay  
*Ghisolfo, Francisco*, 247 Cuzco  
*Gavino, Domingo*, 9 A. Casma  
*Gandolfo, Luis*, 61 Sandia  
*Gandolfo, Luis*, 52 id.  
*Ghisilieri*, 205 Huallaga  
*Guiesse, Juan de la*, 521 Junín  
*Gardella, Carlos*, 71 Piura  
*Gallardo, Lorenzo*, 129  
 Huánuco  
*Giovoni, Fidel*, 139 Urubamba  
*Grandona, Juan*, 107 B,  
 Huancavelica  
*Lepiani, Mariano* 153 Ucayali  
*Lanto, la Viuda de* 260 Callao  
*Lucian, Lorenzo*, 528 id.  
*Labrano, Miguel*, 38 Apurímac  
*Lunaro, Agustino*, 281 Camaná  
*Lanata, Juan*, 146 Piura  
*Lombardo, Victorio*, 10 Payta  
*Machiavello, Bartolomé*, 82  
 Amazonas  
*Machiavello, Juan*, 32  
 Chachapoyas  
*Machiavello, Hilario*, 22 id.  
*Maloppe, Paulo*, 68 Pasco  
*Maggiolo, Simon*, 60  
 Urubamba

*Machiavello, Bartolomé*, 82  
 Amazonas  
*Machiavello, Juan*, 32  
 Chachapoyas  
*Machiavello, Hilario*, 22 id.  
*Maloppe, Paulo*, 68 Pasco  
*Maggiolo, Simon*, 60  
 Urubamba  
*Montovio, Juan*, 98 Rimac  
*Nilichichi, Mateo*, 262  
 Huallaga  
*Nápoli, Andrés*, 49 Hualgayoc  
*Nosero, Nicolás*, 42 Ayacucho  
*Nosilla, Agustín*, 119 Callao  
*Nápoli, Luis*, 423 Junín  
*Nocheto, José*, 165 Piura  
*Nicolini, Marcos*, 110  
 Amazonas  
*Oneto, Juan*, 197 Paruro  
*Oneto, Juan*, 130 Cuzco  
*Orezzoli, Santiago*, 292  
 Huallaga  
*Olcese, Juan*, 197 Callao  
*Olcese, Lorenzo*, 228 Junín  
*Olcese, Gual*, 27 Chalaco  
*Orezzoli, Juan*, 222 Lampa  
*Olivera, Pedro*, 227 Ica  
*Origgi, Carlos*, 181 Marañón  
*Quirolo, Luis*, 189 Arica

*Quirolo, Nicolás*, 95 Huánuco  
*Ratto, Luis*, 212 Huanta  
*Risso, Fortunato*, 71  
 Cotabamba  
*Raffo, Bartolomé*, 148 Huánuco  
*Risso, José*, 179 Ayacucho  
*Rezzio, Manuel*, 156  
 Huancavelica  
*Rezza, Antonio*, 163 Ica  
*Rocca, José*, 113 A Callao  
*Rossi, Inocente*, 492 Id.  
*Rivarola, David*, 194 Camaná  
*Rivarola, David*. 223 id.  
*Astelli, Antonio*-262 Unión  
*Raggio, Santiago*,-292  
 Carabaya  
*Repetto, Luis*, 232 id.  
*Rampini, Eugenio*, 243 Lampa  
*Rivarola, Francisco*, 122 Puno  
*Ravano, Nicolás*, 207  
 Moquegua  
*Rázuri, Federico*, 39  
 Chachapoyas  
*Risso, Miguel*, 41 Plaza del  
 Mercado  
*Roncagliato, Andrés*, 102  
 Rímac  
*Tiscornia, Juan*, 514 Ayacucho  
*Tabachi, Juan*, 93 Huaylas



*Tami, Plácido*, 59 Ocoña  
*Tassara, Luis*, 250 Azángaro  
*Tasso, Felipe*, 324 Piura  
*Travessio, Luis*, 71 Rímac  
*Toribio, Francisco*, 92 K  
 Urubamba  
*Tissone, Francisco*, 74  
 Amazonas  
*Ugobuono, José*, 256  
 Huancavelica  
*Urmeneta, Juan*, 38 C Tambo  
*Verme, Bartolomé*, 65 E.  
 Libertad  
*Vacari, Federico*, 114  
 Moquegua  
*Victorio, Paulo*, 235 id.  
*Vacaro, Juan*, 7 Lampa  
*Zolezzi, Benito*, 82 Rímac  
*Zolezzi, Lorenzo*, 32 Virú  
*Alarco, Aloyse*, 75 Piura  
*Antonini, Anselmo*, 228 Trujillo  
*Algirofo, Bartolomé*, 108 Payta  
*Aliquini, Paulo*, 218 Abancay  
*Arinano, Luis*, 97 id.  
*Bollo, Joaquin*, 53 Ica  
*Brignardello, Sebastián*, 89 Lima  
*Coria, Melchor*, 8 A Chili  
*Celle, Santiago*, 155 Arica  
*Crovetto, José*, 310 Azángaro  
*Cantuarias, Manuel*, 240  
 Huancavelica  
*Cossio, Antonio*, 120 Ica  
*Corsi, Narciso*, 114 Arequipa  
*Custelli, Bartolomé*, 289 Cuzco  
*Chiarello, José*, 160 Huánuco  
*Cogorno, Cayetano*, 263 id.  
*Costa, Santiago*, 11 Lima  
*Casareto, Bartolomé*, 100  
*Demutte y Raffo*, 120  
 Urubamba  
*Daneri, Benito*, 360 Junín  
*Devoto, Francisco*, 149 Lima  
*Daneri, Benito*, 360 Junín  
*Dallorso, Rocco*, 489 Id.  
*Debernardi, Lázaro*, 476 Id.  
*Devotto, Domingo*, 215  
 Ancash.  
*Dasso, Juan* 311 Id.  
*Degeronimi, Antonio*, 20 Purus  
*Dibos, Pedro*, 228  
 Huancavelica  
*Dedo, Pedro*, 270 Id.  
*Donoso, José*, 81 Caylloma  
*Mazzini, Antonio*, 361 Id.  
*Monteverde, Juan*, 382 Id.  
*Machiavello, Juan*, 62 Casma  
*Monteverde, Pedro*, 7  
 Atahualpa

*Monteverde, Pedro*, 49 Id.  
*Migoni, José*, 229 Puno  
*Murcia, Juan*, 228 Moquegua  
*Martinelli, Casimiro*, 269  
 Lampa  
*Montagne, Manuel*, 317 id.  
*Monteghirfo, Luis*, 156 Cuzco  
*Marsano, Nicolás*, 2 Huánuco  
*Machiavello, Bartolomé*, 29  
 Huanta  
*Marsano, Viuda de-* 76 Huanta  
*Magnasco, Antonio*, 26  
 Amazonas  
*Maste, Cayetano*, 150 Camaná  
*Mori, Fugenio*, 146 Cajamarca  
*Molfino, Luis*, 218 Azángaro  
*Migone, Manuel*, 1 Carretera  
 del Callao  
*Nocilia, Agustín*, 130 Callao  
*Ogno, Miguel*, 277 Puno  
*Reppetto, Cayetano*, 188  
 Moquegua  
*Simonelli, Andrés*, 241 id.  
*Solari, José*, 241 Ica.  
*Storache, José*, 31 Chancay  
*Sanguinetti, Simón*, 119  
 Libertad  
*Trivelli, José*, 359 Ayacucho  
*Ugobuono, José*, 1227  
 Huancavelica  
*Rocca, Francisco*, 106 id.  
*Rivarola, Nicolás*, 202 Lampa  
*Risso, Felipe*, 211 Ica  
*Ravena, Pedro*, 74 B  
 Amazonas  
*Rovestin, Manuel*, 43 id.  
*Roncaglioglio, Lorenzo*, 252  
 Puno  
*Razzeto, Lorenzo*, 89 Huanta  
*Solari, Juan*, 86 Ica  
*Solari, Francisco*, 172 id.  
*Solimano, Francisco*, 577 Junín  
*Sabioncello, Nicolás*, 104  
 Tayacaja  
*Sivori, Tomás*, 57 Virú  
*Stula, Celestino*, 83 Marañón  
*Sanguinetti, Juan*, 111 Cangallo  
*Schiatino, Manuel*, 264  
 Moquegua  
*Simonelli, Andrés*, 276  
 Huancavelica  
*Ugobuono, Estéban*, 466  
 Ancash.  
*Vicini, Juan*, 278 Carabaya  
*Vignasco, Pedro*, 530 Ancash.  
*Vigo, Angel*, 14 Camaná  
*Zolezzi, Catalina*, 320 Ancash.  
*Zapandi, Paulo*, 275 callao  
*Zolezzi, Agustín*, 332 Ancash

*Zerga, José*, 28 Ilo                      *Zerga, Camilo*, 112 Cajamarca  
*Zolezzi, Manuel*, 302 Azángaro   *Zolezzi, Juan*, 70 Ayacucho  
*Zino, Domingo*, 157 Ayacucho   *Origgi, Carlos*, 215 Marañón

**CAJONES DE VIVERES**

*Castagneto, N.* 184 Lima            *Cuello, Francisco*, 214 Piura  
*Cebrian, Manuel*, 299 Junín       *Monterverde, Juan*, 135 Lampa  
*Coloma, Joaquín*, 242 id.          *Monteverde, Francisco*, 295  
 Id

**PLATERÍAS**

*Bolasti, Baltasar*, 149 Ucayali   *Altuna, Andrés*, 147 Ucayali  
*Bernardi, Pompeyo*, 25 Ucayali   *Altuna, Pedro*, 100 id.  
*Condi, Juan*, 283 Ayacucho       *Barcheli, Marcelo*, 53 28 de Julio  
*Lasarte, Franciso*, 49 id.          *Balarezo, Gernaro M.*, 15 Salitral

**PRENSAS DE LANA**

*Raimondy Messon*, 100 Lima       *Galiardo, Hermanos*, 189  
*Manes y Ca.* 84 Huallaga          Trujillo

**RELOJERO CON ALAHAS**

*Roggero, Santiago y Ca.* 46       *Péndola, Juan*, 132 Id  
 Carabaya

**RELOJERO SIN ALAHAS**

*Rouso, Pedro*, 65 Trujillo

**REPARTIDORES DE PLATA AL DIARIO**

*Mansilla, José*, Mercado            *Pasapera, Juan*, Ancash.  
 de la Concepción                      *Torralva, Manuela*  
*Mazo, Elvira*                              *Otaiza, Luis*, 42 Camaná  
    *Mazo, María*

**RESTAURANTES**

*Cavagnaro*, 40 Trujillo                *Migoni*, 75 Junin  
*Castagnola*, 103 y 105               *Castagnolo, Pedro*, 13 Id.  
 Azángaro                                *Ozeta y Balastrillo*, 161  
*Babani, Franciso*, 356 Unión        *Urubamba*  
    *Moroti, Julio*, 3ª y 5 Santa

**SASTRERÍAS**

*Mariani, R.* 48 Carabaya            *Pergazzi, Octavio*, 84 Junin  
*Gervaso, Pascual*, 9 Ica              *Veramendi, A.*, 71 Ancash  
*Montagne y Ca.*, 85 Carabaya      *Viania, N.*, 85 Azángaro  
*Traverso, Santiago*, Unión        *Valon, Julian*, 7 Trujillo  
*Paganini, Juan*, 44 Unión            *Pelesi, Guillermo*, 310 Unión  
    *Nogale, P.*, 41 Ica

**SILLETERÍAS**

*Peromet, José*, 240 Junin            *Perea, Domingo*, 20 Moquegua  
    *Revella, Juan*, 134 Ancash

**SOMBREROS Y HORMADORES**

*Ambrosiani, José*, 31 Lampa        *Costa, Santos*, 319 Huallaga  
    *Pezzutti, Agustín*, 138 Azángaro

**TALABARTERÍAS**

*Chale, Guillermo*, 102 Carabaya   *Otiniano, Ignacio*, 26 Rímac  
*Chale, Guillermo*, 139 Id.          *Lovera, Fernando*, 209  
*Otiniano, Ignacio*, 11 Unión        Huallaga

**TAMBOS CON Y SIN CHINGANA**

*Beltrame, Juan*, (chingana)        *Botto, Pedro*, id., 280 Piura  
 426 Junín                                *Terese, Francisco*, Id., 438 Junín



*Capurro, Juan*, Chingana, 426 Junin  
*Campodónico, Miguel* Id., 49 Pasco  
*Debernardi, Lázaro* Id. 625 Junín  
*Mazzoni, Eduardo* id., 607 Id.  
*Tiscornia, Juan* id., 514 Id.  
*Lanata, Gerónimo* Id., 278 Cuzco  
*Monzante, Eugenio*, 225 Junín  
*Rossi, Juan*, 2 Huánuco  
 Forsati y Ca. id., 457 Id.

**TINTORERÍAS**

*Gianoli, Teresa T.*, 40 Ica  
*Cicarrote, Luis*, 8 Huánuco  
*Gayolo, Juan*, 176 Urubamba  
*Paladino, Cayetano*, 189 Paruro  
*Queriquiño, Miguel*, 159 Arequipa  
*Bediso, Santiago*, 91 Paita  
*Ferraro, Luis*, 39 Paita  
*Roggero, Próspero*, 184 Ayacucho

**TIENDAS DE ANTIGUEDADES**

*Laporte T. Y.* 17 Unión

**TIENDAS DE MÁQUINAS DE COSER**

*Lubini y Ca.*, 45 Ucayali

**ÚTILES DE ESCRITORIO**

*Labarre, Raúl*, 8 Ica  
 Viuda de *Ferrón*, 14 Junín

**VENTA DE CAL Y LADRILLOS**

*Benevan*, Hermanas, 2 Ancash  
*Rossi, Santiago*, Chacritas

**ZAPATERÍAS**

*Alavena, José*, 9 Ancash  
*Gotuzzo*, Hnos. 47 Id.  
*Gagliardo*, 21 Id.  
*Lartirigoyen* Hnos. 49 Id.  
*Brignolli, Celestino*, 33, 35.  
*Bonino, J.J.*, 251 Unión  
*Cardona, Francisco*, 23 Id.  
*Cortelezzi, Ambrosio*, 226 Id.  
*Frassinetti, Juan*, 11 Ica  
*Zolezzi, Agustín*, 31 Virú

*Corveto, Carlos*, 321 Id.  
*Carbone, Alejandro*, 98 Ucayali  
*Marcone, Antonio*, 48 Casma  
*Piazza*, 230 Unión  
*Resso, Hermanos*, 43 A id.  
*Boteri, Zacarías*, 56 Virú  
*Bancalari, Miguel*, 72 Trujillo  
*Eugenio, Fermín*, 247 Huallaga  
*Frassinetti y Ca. José*, 90Z Urubamba  
*Pagani, Benito*, 54 Trujillo  
*Roverello, Juan*, 17 Callao  
*Paganini, Antonio*, 309 Huallaga  
*Barnacullea, Ponce*, 31B Lampa  
*Garibaldi, Ángel*, 82 Moquegua  
*Mangnini, Miguel*, 138 Carabaya  
*Matarro, Domingo*, 131 Azángaro  
*Sanguinetti, Monteverde*, 71 Ancash  
*Pissanno, Vicente*, 113 id.  
*Consiglieri, Angel*, 318 Huallaga  
*Castellanos, Carlos*, 349 Junín  
*Colasua, Cayetano*  
*Vello, Bartolomé*, 23 Chalaco

**NOTA:** Los apellidos han sido consignados tal cual figuran en la publicación del Diario Oficial “El Peruano”, cuando recién se inicia el pago de la patente. Al detectarse errores en la escritura de los apellidos, se ha respetado la forma como fueron consignados.

## CAPÍTULO IV

### PUNTOS DE VISTA LEGISLATIVOS SOBRE LA FIGURA DEL EXTRANJERO EN EL ORDENAMIENTO ITALIANO

El problema de los extranjeros en situación irregular en Italia ha asumido, en los últimos años, dimensiones cada vez más preocupantes. Debe comprenderse por “**extranjeros en situación irregular**” aquellos que, una vez que entraron, también legalmente en el territorio de otro Estado por motivos de diversa naturaleza como pueden ser el trabajo, el estudio, el turismo u otros, permanecen en el mismo o ejercen una actividad cualquiera sin contar con los requisitos requeridos. Como puede intuirse de la amplitud de la definición, son diversas las categorías de los extranjeros que pueden considerarse “**irregulares**”. En efecto, además de los migratorios, en sentido tradicional, pueden incluirse entre ellos a muchísimos prófugos y estudiantes extranjeros.

Este artículo tiende a analizar en forma sintética la anticuada legislación concerniente a las condiciones de admisión y permanencia de los extranjeros en general, además de la problemática relativa a la sucesión del **asilo territorial** y de la clasificación de **refugiado**. Por último, tomaremos en consideración el hecho de

que la irregularidad de la situación de estos extranjeros se debe, en parte, también a lagunas legislativas

#### El extranjero en la Constitución italiana

La Constitución italiana establece en el 2º párrafo del Art. 10, que “**La condición jurídica del extranjero está reglamentada por la ley en conformidad con las normas y los tratados internacionales**”. Esta disposición plantea al legislador titular un doble vínculo respecto a la disciplina de la condición jurídica del extranjero.

En efecto, por una parte se le obliga a reglamentar la materia sólo con ley ordinaria, por la otra se fijan también los parámetros a los cuales deberá atenerse al legislar: el respeto de las normas de derecho internacional general y convencional.

El motivo de la Reserva de Ley consiste, sobre todo, en querer evitar que normas sobre los extranjeros de rango inferior a la ley ordinaria puedan tener otro efecto que no sea el explicativo y ejecutivo de otras normas legislativas ya existentes. Ésta, bien puede verse, es una limitación bastante lógica, si pensamos en la tendencia del sistema de reglamentar por vía administrativa la materia de los extranjeros, privilegiando el momento represivo policial en perjuicio de la tutela y del respeto de los derechos de estos individuos. Precisamente para respetar estos derechos, el Art. 10 estableció una Reserva de Ley Reforzada, obligando al organismo legislativo competente -o sea al Parlamento- a respetar los límites establecidos por las normas internacionales generales y convencionales en materia de extranjeros.

Vínculos al respecto de los Derechos Humanos nos pueden nacer, además que de normas internacionales, también de la propia Constitución italiana. En efecto, si es verdad que existen en la Constitución normas que se refieren solamente a los ciudadanos, hay otras que, si bien no se dirigen a determinados sujetos, pueden muy bien extenderse también a los extranjeros. Según algunos, a eso se opondría la fórmula “**derechos y deberes de los ciudadanos**” que encabeza la primera parte de la Constitución.

En líneas generales, puede sostenerse que sin duda pueden extenderse a los extranjeros todos los artículos relativos a los derechos y a las libertades fundamentales en los cuales no se haga una referencia expresa a los ciudadanos. Por consiguiente, pueden considerarse tales los artículos concernientes al reconocimiento y a la garantía de los derechos inviolables del hombre (Art. 2), el reconocimiento de la inviolabilidad personal y del domicilio (Arts. 13 y 14) y la posibilidad de recurrir a juicio (Art. 24). Respecto al Art. 3 surgieron algunas dudas, ya que el mismo hace referencia solamente a los ciudadanos; a pesar de ello, es opinión muy difundida que el principio de igualdad, sancionado en el mismo, debe de ser válido también respecto a los extranjeros. En efecto, la Constitución no pone límites a la extensión de algunos de sus principios. La posibilidad de que eso suceda debería deducirse más por un examen de las disposiciones específicas que por un principio general vigente en la materia.

No obstante, nos parece necesario recordar que estos derechos, que pueden estar en la Constitución o no, son aplicables a los extranjeros también en consecuencia de la postergación a las normas internacionales consuetudinarias y convencionales de

acuerdo al 2º párrafo del Art. 10 de la Constitución. A este respecto, siempre el Art. 10 establece, en el 1º párrafo, un aplazamiento más general de todo el ordenamiento al derecho internacional consuetudinario. Por consiguiente, nos parece oportuno hacer una breve referencia al derecho internacional general en materia de extranjeros. Al hacerlo, nos limitaremos sólo a un breve examen de las normas principales, ya sea porque la mayor parte de las mismas están incluidas en los principales instrumentos internacionales para la tutela de los derechos del hombre, ya sea, por la complejidad que requiere la verificación de las propias normas. El análisis concernirá los tres momentos esenciales de la admisión, del tratamiento y de la expulsión de los extranjeros en un determinado ordenamiento.

### **El extranjero en el Derecho Internacional**

En el Derecho Internacional General -la doctrina, a este respecto, es unánime,- no existe ninguna clase de limitación a la libertad del Estado de admitir a los extranjeros a la entrada o a la residencia temporánea. Lo mismo puede decirse sobre la expulsión del extranjero. En efecto, la práctica de los Estados no permite poner en evidencia la existencia de una regla que limite la facultad del Estado de expulsar a los extranjeros. No obstante, parece necesario que el Estado suministre el motivo de la expulsión. Al respecto, se observa que, si al Estado se le deja plena discrecionalidad acerca de la admisión del extranjero, una vez que éste haya sido admitido, no puede ser expulsado arbitrariamente.

Numerosas manifestaciones de la práctica internacional permiten destacar la existencia de algunos derechos de asegurar

a los extranjeros, en materia de seguridad y libertad personales, además que de justicia. Entre éstos, la garantía del respeto de la vida y de la libertad personal, la abstención de prácticas de tortura y de tratamientos y penas crueles y degradantes y, por último, el motivo para eventuales arrestos, detenciones, privaciones de bienes y expulsiones.

Precisamente con respecto a estas reglas es como para preguntarse si las mismas comportan la obligación de parte del Estado de extender también a los extranjeros las mismas garantías de seguridad que se aplican a los ciudadanos, o si en cambio, deba hacer referencia a un *standard* internacional correspondiente al **“trato habitualmente admitido entre las naciones civiles.”** Las opiniones son contrastantes y no parece que exista unanimidad de puntos de vista en doctrina y en jurisprudencia. La mayor parte de los Estados, especialmente casi todos los países en vías de desarrollo y los socialistas, tienen la precaución a reconocer el tratamiento. En cambio, según la opinión de los países industrializados con economía de mercado, a los extranjeros habría que asegurarles un *standard* mínimo internacional de derechos, teniendo especialmente en cuenta el hecho de que en algunos países el *standard* nacional podría ser sustancialmente inferior al internacional. En este caso, algunos Estados, remitiéndose a un *standard* mínimo internacional, deberían practicar a los extranjeros un tratamiento mejor respecto al observado en parangón de sus propios ciudadanos. Ambas opiniones han encontrado gran apoyo en la jurisprudencia internacional, razón por la cual es difícil, en el momento actual, considerar que existe una regla consuetudinaria al respecto.<sup>1</sup>

Como conclusión, nos parece lícito poder afirmar que, mientras el *standard* nacional puede considerarse la regla, el internacional debería sustituirse en el caso de que el primero sea el más desfavorable. Por consiguiente podría asumirse como criterio fundamental del *standar* nacional, siempre que sea conforme o superior al internacional. En efecto, si no es justo reconocer una situación privilegiada al extranjero, lo es menos aun considerar que los Estados estén libres de toda responsabilidad con respecto a los extranjeros por el simple hecho que no están sujetos internacionalmente a observar determinadas obligaciones frente a los propios ciudadanos. Así se destaca la imposibilidad de considerar separadamente el tratamiento internacional y el nivel de civilización nacional, con la consiguiente necesidad de encontrar un común denominador en el cual los dos *standard* coincidan sustancialmente.

En nuestra opinión, este denominador podría suministrarlo el Derecho Internacional Humanitario que reconoce indiscriminadamente a todos los individuos, como tales, derechos y libertades fundamentales, y de ese modo eliminándose de hecho la distinción entre extranjero y ciudadano (por lo menos en el Derecho Internacional) en lo concerniente al respecto de los Derechos Humanos.

A este punto nos parece necesario mencionar los principales instrumentos internacionales en lo referente a Derechos Humanos, de extranjeros y de algunas categorías especiales de los mismos, válidos en nuestro ordenamiento. A nivel universal, en lo que concierne a Derechos Humanos, ante todo hay que recordar los Pactos Internacionales sobre los Derechos del Hombre, de 1966,

que llegaron a ser ejecutivos en el ordenamiento italiano mediante la Ley N° 881 de 25 de octubre de 1977. Siempre a nivel universal, en lo que se refiere a categorías específicas de extranjeros:

- La Convención sobre el *Status* de los Refugiados, de 1951, que llegó a ser Ley del Estado italiano el 24 de julio de 1954 (Ley N° 722) y el Protocolo correspondiente, de 1967 que llegó a ser ejecutivo mediante la Ley N° 95 de 14 de febrero de 1970.
- La Convención relativa al *Status* de los Apátridas, de 1954, que llegó a ser Ley del Estado italiano el 1° de febrero de 1962 (Ley N° 306).

A nivel europeo hay que destacar, siempre en lo que se refiere a Derechos Humanos:

- La Convención Europea para la Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales, de 1950, hecha ejecutiva con la Ley de 4 de agosto de 1955 N° 848, y protocolos anexos.

En lo que concierne más especialmente a los Derechos Económicos y sociales:

- La Carta Social Europea, de 1961, que llegó a ser Ley del Estado italiano el 3 de julio de 1955 (Ley N° 929).
- El Tratado Institutivo de las Comunidades Económicas Europeas, de 1957;

Y, por último, en el tema de trabajadores extranjeros, notable importancia corresponde a la:

- Convención Europea relativa al Estatuto Jurídico del Trabajador Migratorio, de 1977.

Todos los Acuerdos mencionados hasta ahora, como han sido ratificados por Italia, tienen valor jurídico en el ordenamiento italiano.

Ahora se trata de ver qué valor tienen los mismos, o sea más específicamente, cuál es su posición en el ámbito del sistema de las fuentes.

En general puede decirse que los Acuerdos Internacionales tienen un valor correspondiente al que ya posee el acto normativo con el cual se dio ejecución al Acuerdo. Por tanto, normalmente, los mismos tienen el rango de la Ley Ordinaria, si bien -en nuestra opinión- hay que considerar válida la tendencia de una parte de la doctrina, según la cual, una vez aceptados en el ordenamiento italiano, los Tratados Internacionales no podrían ser violados sin faltar a lo dispuesto por el 1° párrafo del Art. 10 de la Constitución italiana, el cual establece la conformidad y el cumplimiento del ordenamiento italiano con respecto a las Normas de Derecho Internacional Consuetudinario. Ya que entre éstas también existe la norma *Pacta Sunt Servanda*, de ello debería derivar un vínculo mayor -de Rango Constitucional- al cumplimiento de los Tratados Internacionales que recibieron ejecución en el ordenamiento italiano. No obstante, esta opinión no encontró confirmación en la jurisprudencia ya que se prefirió asegurar el predominio de los Tratados sobre las Leyes internas posteriores, en base al criterio de la especialidad, según el cual *lex posterior generalis non derogat priori speciali*. Pues bien, no siempre es verdad que las

Normas contenidas en los Tratados sean especiales *ratione materiae* o *ratione personarum*. Además, aun que fuera verdad la tesis de que la especialidad de las Normas Convencionales se considera en virtud del procedimiento mediante el cual se producen las normas internas de adaptación al Derecho Internacional pactado, esta solución nos parece indudablemente menos convincente de la que se basa en el Art. 70 de la Constitución.

Como conclusión queremos destacar que -prescindiendo de las motivaciones teóricas- el ordenamiento italiano siempre hizo prevalecer las Normas Internacionales contenidas en los Tratados debidamente ratificados, sobre eventuales Leyes internas posteriores.

#### **Las condiciones de admisión, permanencia y alejamiento del extranjero.**

En base a las disposiciones vigentes italianas, contenidas en el Texto Unico de las Leyes de Seguridad Pública (TULPS) el extranjero que desea ser admitido al tránsito, a la residencia temporánea y al establecimiento en Italia debe, en líneas generales, solicitarlo a las autoridades diplomáticas o consulares competentes. Cuando se trate de un permiso de tránsito o de residencia temporánea breve, serán las autoridades diplomáticas o consulares mismas quienes lo otorgarán. En el caso de permiso de establecimiento o su residencia temporánea prolongada, quienes deciden son las autoridades centrales; el Ministro del Interior o, en los casos ligados al desarrollo de actividades de trabajo, el Ministro del Trabajo.

La visa de entrada para residencia temporánea es el acto administrativo que autoriza la entrada del extranjero a Italia por el período de tiempo indicado. Pueden distinguirse ulteriormente, según los motivos, además de las visas turísticas, visas por motivos de trabajo o de estudio.

Al otorgar la visa, las autoridades deben controlar la existencia de determinados elementos esenciales, verificados los cuales, corresponde a las mismas decidir con respecto a la concesión. Por consiguiente, podríamos decir que la Administración Pública, una vez que se encuentra la existencia de determinados elementos *objetivos*, puede tomar la decisión en base a elementos *subjetivos*, concernientes a la oportunidad de permitir o no la entrada a Italia de determinados individuos. Entre los elementos susceptibles de control están -en general- la posesión de un pasaporte o de un documento equiparable formalmente válido, la ausencia de impedimentos dictados por motivos sanitarios, la solvencia financiera, la inexistencia de medidas de expulsión no revocadas y otras más. Todos ellos son elementos fácilmente verificables.

En lo que concierne a la concesión de visas de tránsito, en general uno comprueba, generalmente, la real posibilidad de ir al país de destino, lo que representa -a cargo del extranjero- contar con una visa de entrada válida para el país a donde se dirige, otras eventuales visas de tránsito y en el caso de embarque en un puerto italiano, la adquisición preliminar del pasaje del barco. El de las visas de tránsito es un muy delicado en el ámbito del problema de los extranjeros en situación regular, desde el momento que parece ser un canal muy activo y poco controlado de entrada de clandestinos. Por consiguiente sería deseable un mayor control



en el acto de la concesión de las visas para verificar por lo menos, la lógica del tránsito.

Por último, las visas por motivos de trabajo pueden otorgarlas las autoridades italianas en el extranjero, después de que se presente una “Autorización para trabajar” otorgada por la Oficina Provisional de Trabajo competente y prevista del “*nulla osta*” de la Jefatura de Policía.<sup>2</sup>

Una vez obtenida la visa de entrada, el extranjero puede presentarse en las fronteras nacionales y ser admitido.<sup>3</sup> No obstante, la residencia temporánea no es regular si, en el plazo de tres días desde la entrada en el territorio del Estado, el ciudadano extranjero no se presenta a las Autoridades de Seguridad Pública del lugar en el que se encuentra “para dar noticias de sí mismo y hacer la Declaración de Residencia Temporánea” (Art. 142 del Texto Único).

Uno se pregunta si la “Hoja de Residencia Temporánea” deba considerarse como un verdadero Permiso de Residencia Temporánea o si es la visa, otorgada por las autoridades diplomáticas, la que tiene valor constitutivo del derecho de Residencia Temporánea del Extranjero. En este último caso no se comprendería el sentido y el alcance de la expresión “cuando no existan obstáculos”, la que permite considerar que son los Organismos de Seguridad Pública los que deciden respecto a la Residencia Temporánea del extranjero en Italia. Una respuesta parcial la da el Art. 262 del Reglamento Ejecutivo, en el cual se afirma que el Pliego de Residencia Temporánea constituye la prueba del cumplimiento -de parte del extranjero- de las obligaciones que se

derivan del Art. 142 del Texto Único. Por tanto, el Pliego de Residencia Temporánea no sería otra cosa que una prueba del cumplimiento de las formalidades de denuncia. Por consiguiente no puede confundirse con documentos que, en otros ordenamientos, constituyen, verdaderos Permisos de Residencia Temporánea, otorgados discrecionalmente por autoridades a las cuales se atribuye todo el poder al respecto. En cambio, a las autoridades de la Seguridad Pública les corresponde sólo una verificación documentaria, con el objeto de establecer si los documentos exhibidos son falsos o irregulares y si, a cargo del extranjero, existan órdenes de expulsión, mandatos de captura u otros elementos impositivos.

La lógica de este control es comprensible si se piensa que la reglamentación fue introducida en un periodo en el cual el ingreso de los extranjeros no está subordinado a la posesión de un pasaporte ilícito por lo cual se hacían necesarios control e identificación en el momento del ingreso. No obstante, también en la actualidad, el mismo conserva una justificación, según la opinión casi unánime de la jurisprudencia.

En efecto, en numerosas ocasiones se ha reafirmado la legitimidad de la obligación de la Declaración de Residencia Temporánea. La misma está de acuerdo con el comportamiento internacional de los Estados generalmente inspirado a la regla de imponer determinadas prescripciones con respecto a los extranjeros, en especial por motivos de Seguridad o Sanidad Pública, de divisas o de otros tipos. El Art. 142, como se mencionó, deja libre al extranjero de circular por todo el territorio nacional imponiéndole sólo de “dar noticias de sí mismo” y de presentar la

Declaración de Residencia Temporal con la intención -por cierto legítima- de conocer la presencia del mismo por motivos de Orden o Salud Pública, pero también por razones de seguridad interna o internacional del Estado.

Volviendo a considerar más propiamente los problemas relativos a la Residencia Temporal del extranjero, podemos notar que el mismo se caracteriza siempre como un acto temporal y revocable. En otras palabras, el extranjero tiene la obligación de dejar el territorio ya sea cuando vence el plazo -implícito o explícito- del Permiso de Residencia Temporal, ya sea cuando lo revocan las autoridades competentes. La revocación del Permiso de Residencia Temporal -como observa justamente Biscottini<sup>4</sup> - sólo puede producirse mediante las instrucciones de la expulsión de la repatriación, expresamente prevista y disciplinada por el Texto Único de las Leyes de Seguridad Pública. Admitir que la administración pública pueda adoptar una medida cuyos efectos coincidan sustancialmente con los de las instituciones previstas en el Texto Único, sin suministrar las necesarias garantías dispuestas por la ley al respecto, significaría reconocer un poder discrecional enorme a la administración pública.

Desde el momento que ni desde el punto de vista teórico ni práctico existen controversias acerca de la obligación de dejar el territorio nacional cuando vence el Permiso de Residencia Temporal, pasamos directamente a considerar los problemas relativos a la más importante de las formas de alejamiento del territorio: la expulsión. Acto seguido nos ocuparemos de la repatriación o de la posibilidad de una forma autónoma de revocación del Permiso de Residencia Temporal de parte de

la Jefatura de Policía para concluir con esa forma especial de alejamiento que es la extradición.

Los procedimientos de expulsión previstos por nuestro ordenamiento son dos: el judicial y el administrativo. El primero es una medida de seguridad aplicable por el Juez además de en casos previstos por la Ley, cada vez que el extranjero sea condenado a la reclusión por un período no inferior a 4 años (Art. 235 C.P.) por un delito o por concurso de delitos.

En cambio, la Expulsión Judicial la ordena obligatoriamente el Juez con la Sentencia de Condena (Art. 205 C.P.) y por lo tanto, contra la misma pueden experimentarse todos los recursos admitidos por el Código de Procedimiento Penal. El alejamiento lo efectúan las Autoridades de Seguridad Pública después de que el condenado descontó la pena y se tienen motivos para considerar que las personas afectadas por este tipo de medidas no pueden volver al territorio del Estado.

En cambio, consideremos los casos en los cuales el extranjero quede expulsado por efecto de una medida de policía. En base al Art. 150 del Texto Único, la Expulsión Administrativa puede adoptarse con respecto a los extranjeros condenados por delito, denunciados por contravención a las disposiciones del Texto Único relativas a la Residencia Temporal de los extranjeros, o por último, por motivos de orden público.

Ahora pasemos a considerar la segunda de las formas de alejamiento previstas y disciplinadas por el Texto Único y por el reglamento correspondiente; **la repatriación mediante mandato de expulsión obligatoria.** Prevista por el Art. 152 del Texto

Único, la repatriación se diferencia de la expulsión -además de por los limitados efectos temporales-<sup>5</sup> en la medida en que no deja al individuo libre de elegir el país hacia el cual alejarse, sino que lo obliga a dirigirse hacia un destino predeterminado. Muy complejos son los problemas de coordinación entre ambas instituciones, desde el momento que la medida de repatriación puede adoptarse por motivos de orden público o por una de las causas que legitiman la expulsión.

Para añadir lógicamente la repatriación en el sistema de las formas de alejamiento de territorio previstas, disciplinadas por nuestro ordenamiento, es necesario tomar también en consideración el Art. 269 del Reglamento Ejecutivo. Del mismo se deduce que la repatriación es una medida a la que se recurre generalmente cuando **“no existan los extremos para la expulsión”**, por razones sustancialmente análogas, por consiguiente, a las de la expulsión, pero que causan un grado menor de turbación o de alarma.

En la práctica de las Autoridades de Seguridad Pública, se fueron agregando a las formas de alejamiento expresamente, previstas en el ordenamiento, también una nueva hipótesis que puede suscitar cierta complejidad. La misma consiste en el retiro del permiso de residencia y en la consiguiente **“invitación”**, dirigida al extranjero, a abandonar el territorio nacional dentro de un plazo reducido de tiempo; en general, dos o tres días. En el caso de falta de ejecución de parte del extranjero, se produce la denuncia por falta de cumplimiento de las normas relativas a la Residencia Temporánea de los extranjeros en el territorio nacional.

Por último, consideremos una forma de alejamiento que no está disciplinada por el Texto Único de las Leyes de Seguridad Pública. Trátase de la extradición, o sea de esa institución de cooperación penal internacional en virtud de la cual resulta posible la entrega de un individuo, acusado o condenado por determinados delitos, de parte del Estado en el que se encuentra, a otro Estado en el cual será sometido a proceso o a la ejecución de la pena.

La extradición se distingue de las otras formas de alejamiento del territorio, -expulsión y repatriación- por las finalidades específicas que la inspiran. En efecto, con la extradición trátase de eliminar los inconvenientes causados por el limitado ámbito territorial de las Leyes Penales, permitiendo la perseguibilidad también en el extranjero de los autores de determinados crímenes.

En el ordenamiento italiano, las fuentes del Reglamento de la Extradición son, además de las Convenciones Internacionales de las cuales Italia forma parte, las Normas de Derecho Interno que fijan su ámbito y las modalidades (Art. 10 y 26 de la Constitución, 13 C.P. y 661 C.P.P.).

El problema principal en materia de extradición resulta el de los límites que la misma encuentra y en especial el límite natural de la prohibición de extradición por delitos de carácter político. En base a ésta que podríamos definir una verdadera regla de Derecho Internacional General, un Estado puede negar la entrega del individuo solicitado, si considera que el delito cometido por él tiene, de algún modo, una naturaleza política; pero esta regla no se aplica con respecto a algunas categorías especiales de delitos,

entre los cuales los atentados contra los Jefes de Estado y sus familiares, los crímenes de genocidio y los crímenes terroristas. Pero consideramos ahora el *status* jurídico de una categoría especial de extranjeros; la de los Refugiados, desde el momento que es precisamente a causa de la legislación anticuada sobre esta materia que se hace posible el establecimiento en nuestro país de un gran número de Refugiados *de facto*.

### El refugiado en el ordenamiento italiano

La condición jurídica del **refugiado en Italia** está reglamentada por las disposiciones de la Convención de Ginebra de 1951. Según el Art. 1 de la Convención puede considerarse Refugiado aquel individuo que después de acontecimientos que se han verificado antes del 1° de enero de 1951, temiendo con razón ser perseguirlo por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado, o por sus opiniones políticas, se encuentre fuera del país del cual es ciudadano y no puede o no quiere, a causa de estos temores, servirse de la protección de este país.

El elemento que caracteriza mayormente -en sentido negativo- esta fórmula, es la restricción temporal, en base a la cual pueden ser considerados refugiados sólo esos individuos que huyeron antes del 1° de enero de 1951. Como si esta restricción no bastara, se daba facultad a los Estados firmatarios, de circunscribir ulteriormente el ámbito de aplicación de la definición de refugiado, limitando su validez solamente a los individuos provenientes de países europeos. Esta era una posición que, si bien históricamente comprensible, desde el momento en que los refugia-

dos provenían principalmente del Este europeo, después de los cambios políticos que se produjeron en esa área después del final del segundo conflicto mundial, testimoniaba un injustificado eurocentrismo. Fueron necesarios muchos años para que se llegara a la eliminación de la restricción temporal mediante el Protocolo de 1967. No obstante, Italia hasta hoy no ha retirado la reserva geográfica, por lo cual la concesión de la calificación de refugiado en su ordenamiento sigue estando ligada a la proveniencia de un país europeo.

En lo que concierne más especialmente al tratamiento reconocido a los refugiados en base a la Convención, el mismo se articula en tres niveles diferentes. Se aplica el tratamiento nacional en lo que se refiere a la libertad religiosa, el ingreso a los tribunales, la instrucción primaria, el ejercicio de una actividad asalariada cuando el refugiado haya sido residente durante, por lo menos, tres años, o tenga mujer e hijos de nacionalidad del Estado de residencia, la asistencia pública. Se aplicará el régimen de la nación más favorecida en lo que concierne al derecho de asociación con fines no políticos, el ejercicio de una actividad asalariada en general, el derecho de organizarse en sindicatos y de adherirse a ellos. Por último, se aplicará el tratamiento tan favorable como el concedido a los extranjeros en general, en lo que se refiere al derecho de propiedad, el ejercicio de una profesión libre de un trabajo autónomo y todo cuando no está expresamente previsto en la Convención.

Hay que destacar que la Convención no establece obligación alguna de los Estados a la concesión de la calificación de refugiado; ésta queda como un acto puramente discrecional de cada Estado.

Al contrario, los Estados no pueden castigar con sanciones penales un eventual ingreso o residencia temporal irregular, ni expulsar a los refugiados legalmente residentes con excepción en el caso de que los motivos sean de orden público de seguridad nacional y el respecto del principio de legalidad.

No se hace ninguna referencia respecto a la prohibición de extradición de los refugiados. En realidad puede considerarse que el mismo está incluido extensivamente en lo dispuesto por el Art. 33 de la Convención que prohíbe a las partes contratantes expulsar o rechazar, de cualquier modo, a los refugiados hacia las fronteras de los lugares donde su vida y su libertad estarían amenazadas. Pero ya que entre la extradición, el rechazo (*refoulement*) y la expulsión existen diferencias desde el punto de vista jurídico, sería deseable que la prohibición de extradición de los refugiados estuviera expresamente prevista en el texto.

Un ulterior límite de estas disposiciones es que las mismas se refieren tan sólo a los refugiados -o sea a esos individuos que ya han obtenido esa calificación- mientras dejan privados de tutela alguna a quienes piden el reconocimiento de este determinado *status*.

Para volver a la que es sin duda, en el caso de Italia, la limitación más grave, o sea el permanecer de la reserva geográfica, quisiéramos detenernos sobre los problemas que la misma plantea desde el punto de vista práctico, además de teórico. Entre estos últimos adquiere una importancia especial -en nuestra opinión- el de la conciliabilidad de la mencionada reserva con lo dispuesto por nuestro texto constitucional. El Art. 10 de la Constitución

italiana establece, en el tercer párrafo, que “**el extranjero a quien le sea impedido en su país el ejercicio efectivo de las libertades democráticas garantizadas por la Constitución italiana, tiene derecho de asilo en el territorio de la República, según las condiciones establecidas por la Ley**” (las cursivas son nuestras).

Prescindiendo de las diversidades conceptuales entre concesión de la calificación de refugiado y concesión del exilio, sobre las cuales volveremos dentro de poco, conviene notar que la Constitución no hace discriminación alguna con respecto a los individuos que huyen de sus propios países, en base a las respectivas áreas de proveniencia. Ahora se trata de ver si derecho de asilo y obtención de calificación de refugiado son de algún modo asimilables, en cuyo caso, la reserva geográfica inconstitucional.

Por una parte tenemos la calificación de refugiado, a cuyo *status* está ligada toda una serie de derechos que derivan directamente del texto de la Convención. Por la otra tenemos la concesión del asilo que se concreta en una acción de carácter negativo la prohibición de rechazar a determinados individuos hacia esos países donde podrían sufrir persecuciones o, según la Constitución italiana, donde no pueden gozar efectivamente de un *standard* óptimo de derechos, los que garantiza la Constitución italiana. Que en el estado actual de la situación el Derecho de Asilo se legitime y se agote en sí mismo, puede confrontarse -en nuestra opinión- por la falta de reglas internacionales generalmente válidas que disciplinen la concesión del mismo y se conecten con otros eventuales derechos y garantías de ese Derecho de Asilo.



En lo que se refiere, más especialmente, al ordenamiento italiano, al Derecho de Asilo por el momento no están ligados, otros derechos. El 3º párrafo del Art. 10 constituye, para el extranjero que no goce efectivamente de los derechos garantizados por la Constitución, el derecho de obtener el Permiso de Residencia Temporal. Eso no quita que pueda promulgarse una Ley de aplicación que discipline detalladamente las modalidades de la concesión del Asilo y los eventuales derechos y garantías ligados al mismo. En este caso se tendría razón en considerar que la reserva geográfica contenida en la Convención relativa al Estatuto de Refugiado deba considerarse vencida de facto -por lo menos en lo que concierne al ordenamiento interno. Por el momento siguen habiendo algunas diferencias de orden conceptual que hacen de la condición de refugiado un *status* más aceptable, En efecto, mientras que la obtención de la calificación de refugiado presupone la concesión del Asilo (de hecho, porque en realidad el Derecho de Asilo no está expresamente comprendido entre los previstos para los refugiados) y determina el reconocimiento de otros, la obtención del Asilo se agota en sí mismo.

**En conclusión**, ya que existen diferencias importantes entre el reconocimiento de la calificación de refugiado y la mera concesión del Asilo, quisiéramos destacar que, debido a la falta de una Ley de Ejecución, si se reconoce valor inmediatamente normativo a las disposiciones contenidas en el 30 párrafo del Art. 10 de la Constitución, el Derecho de Asilo -comprendido como derecho a ser admitido a la Residencia Temporal- podría y debería concederse a todos los individuos que no gocen de los derechos garantizados por la Constitución italiana. Por tanto, sería

un acto contrario a la Constitución el rechazo en las fronteras y en las aduanas de individuos provenientes de países extraeuropeos por el simple hecho que Italia no reconoce la concesión del *status* de refugiados a los extranjeros provenientes de los mencionados países.

A estos aspectos teóricos del problema corresponden en el campo práctico otras delicadas cuestiones cuya solución se hace cada vez más urgente e impostergable. Nos referimos especialmente al problema de los refugiados de facto, causado en parte, si no del todo, por el anacrónico mantenimiento -de parte italiana- de la reserva geográfica a la Convención sobre el **Estatuto de los Refugiados**.

#### Los refugiados de facto

Por “**refugiados de facto**”, se entiende aquellos individuos que, habiendo huido de su propio país por motivos de raza, religión, o por opiniones políticas, no obstante no están reconocidos como refugiados en el país que los acoge. Ellos pueden subdividirse, más detalladamente, en cuatro categorías.

- a) Individuos no reconocidos como refugiados a pesar de que tienen los requisitos para ello;
- b) Individuos que no quieren ser reconocidos como refugiados;
- c) Individuos reconocidos como refugiados pero que no son tratados como tales en otro país de asilo;
- d) Individuos que no están comprendidos en la definición de la Convención relativa al Estatuto de Refugiados.



Entre estos últimos especial importancia tienen los evasores del Servicio Militar, los rebeldes al Servicio Militar y los desertores, en general personas que se niegan a tomar parte en las hostilidades en las cuales está implicado su país de origen, pero también aquellos que no pueden estar comprendidos en la definición de la Convención a causa de la reserva geográfica.

La persistencia de esta limitación se debe, esencialmente, al temor de las autoridades italianas, de que Italia llegue a ser una posible meta de miles de refugiados extraeuropeos, con los consiguientes problemas y obligaciones. No obstante, hay que tener presente que estos potenciales “**refugiados**” ya están, en su mayor parte, en Italia, con los costos sociales que representan, pero estas personas carecen de los más elementales derechos humanos y se ven imposibilitados o rechazan hacer valer la protección de su país de origen. Por otra parte, el país que los hospeda no puede jactarse de tener una política liberal y humanitaria por el simple hecho de no expulsar a estos individuos y de permitirles que se “arreglen”.

Por consiguiente, es deseable - de acuerdo a lo afirmado por el Señor Emilio Colombo, entonces Ministro de Asuntos Exteriores, en ocasión de una reciente visita a Roma del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados -que comiencen los procedimientos para el retiro de la reserva geográfica a la Convención de 1951. Con esta medida -debe destacarse- no cesará, por cierto, de existir el problema de los refugiados de facto, ya que el mismo tiene orígenes y raíces más profundas. Pero sin duda será un elemento necesario para la estrategia más amplia y global con el objeto de reducir el fenómeno de los

extranjeros en situación irregular. A este punto quisiéramos señalar brevemente la situación de los trabajadores extranjeros en situación irregular.

### **Los trabajadores extranjeros en situación irregular**

El fenómeno de los extranjeros que residen y trabajan en Italia, si bien carentes de los requisitos legales solicitados, ha asumido características preocupantes en el ordenamiento legal. A este propósito podemos distinguir dos casos; el de extranjeros que en virtud de la pertenencia a determinados países ven reconocido su derecho al trabajo, y los que lo ejercen en la clandestinidad.

### **Los extranjeros extracomunitarios**

En el primer grupo son, además de los ciudadanos suizos y sanmarinenses, los pertenecientes a los países de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCSE) y en el caso de ellos no subsisten problemas de importancia especial.<sup>6</sup> En cambio, es diferente el caso de los extranjeros que se encuentran en Italia en situación irregular.

Estos individuos están privados, en su mayor parte, de los más elementales derechos humanos y sometidos ya sea a la explotación de sus propios empleadores, ya sea a los controles de las autoridades de seguridad pública, las cuales pueden hacer terminar en cualquier momento su Residencia Temporánea en Italia expulsándolos, repatriándolos o, simplemente, retirándoles su eventual Permiso de Residencia Temporánea. Si bien en Italia siguen faltando claras y definidas directivas legislativas sobre la materia, la ratificación de la Convención 143 de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), ya introdujo en el ordenamiento legal algunos principios que deberían encontrar aplicación inmediata. Pero veamos más detalladamente las principales características de este instrumento jurídico internacional.

La Convención 143 de OIT puede considerarse el instrumento más actualizado en lo referente a migraciones abusivas. Para impedir este fenómeno, la misma prevé la adopción de medidas de orden general y de sanciones administrativas civiles y penales.

Las medidas de orden general se concretan esencialmente en la obligación de determinar y controlar el fenómeno (Art. 211); en establecer formas de control como para impedir el reclutamiento de estos trabajadores, su partida del país de origen y su entrada en el país huésped; por último, la obligación de consultar las organizaciones sindicales y empresarias con el fin de determinar la presencia de trabajadores extranjeros en situación irregular y para aportar la contribución del mundo del trabajo a la eventual preparación o de los instrumentos normativos sobre la materia. Estas medidas implican una acción constante, ya sea en el interior (para impedir que los empleadores recurran a la inmigración clandestina) ya sea en el exterior (con mayores controles en las fronteras y una colaboración más acentuada con los demás Estados).

El tipo de medida más recio previsto en la Convención es la obligación de adoptar sanciones administrativas, civiles y penales con respecto a los empleadores, a los organizadores de las migraciones irregulares y a todos los que hayan colaborado conscientemente, a cualquier nivel.

Además de las medidas represivas, la Convención reconoce también una serie de derechos a los trabajadores extranjeros en situación irregular. En especial, en el Art. 1 se establece que “**tout membre pour lequel la présente convention est en vigueur s’engage á respecter les droits fondamentaux de l’homme de tous les travailleurs migrants.**” Entre estos derechos está sin duda, el derecho a la vida, a la protección contra la tortura, a la prohibición de tratamientos y penas crueles, inhumanas o degradantes; el derecho a la libertad y a la seguridad personales; la prohibición de arresto o detención arbitrarias y, por último, -en caso de procedimientos judiciales- el derecho a recurrir en juicio antes de una eventual expulsión. Por tanto, ésto parece ser el conjunto mínimo de derechos reconocidos al extranjero en situación irregular. Además, la Convención reconoce a los **migratorios en situación irregular** otros derechos más específicamente ligados al *status* del trabajador.

Ante todo, se especifica que **un trabajador extranjero legalmente ocupado en un país miembro de la Convención no podrá ser considerado en situación irregular sólo por haber perdido su propio empleo.** Este evento, por sí sólo no puede y no debe representar la pérdida del Permiso de Trabajo y/o de Residencia Temporal. **El trabajador migratorio** debe, por lo tanto, beneficiarse de un tratamiento análogo al aplicado con respecto a los desocupados nacionales (Art. 8/2). Esta disposición es de una importancia fundamental con los fines de la efectiva paridad de tratamiento y de oportunidad de los trabajadores migratorios. No es por casualidad que uno de los instrumentos preferidos a los fines de las “expulsiones de facto” de los

migratorios es el despido de los mismos. Otra norma importante, mencionada en el Art. 9, establece el derecho del **trabajador migratorio en situación irregular** a la igualdad de tratamiento en lo que concierne a los derechos que derivan de empleos interiores en materia de remuneración, seguridad social y otras ventajas. Para la tutela de los derechos adquiridos en el ejercicio de la propia actividad de trabajo, al **trabajador migratorio en situación irregular** se le reconoce la posibilidad de hacer valer las propias instancias entre los organismos competentes.

La parte de la Convención relativa a las **migraciones abusivas** se cierra con una disposición concerniente a la regularización de la condición de los trabajadores migratorios en situación irregular. Esta disposición, más bien que constituir una obligación hacia los Estados, establece un mero efecto de legalidad con respecto a medidas eventuales de legitimación o de regularización de *status* jurídicos ilegales que los Estados pueden predisponer por su cuenta. El Párrafo 4 del Art. 9 establece que nada impide a los Estados miembros de la Convención “**d’accorder aux personnes qui résident ou travaillent de manière illégale dans le pays le droit d’y rester et d’y être employés**”.

En Italia, en el momento actual, aún no se ha delineado una directiva legislativa clara y definida al respecto, ya que se ha preferido recurrir a actualizaciones continuas y contradictorias mediante circulares; a directivas y planeamiento de carácter puramente represivo se han alternado en el tiempo otras cuyo objetivo era el sanear las condiciones jurídicas que se determinaron de *facto*. Así se trató de tamponar el fenómeno de los **extranjeros en situación irregular**, evitando los inconvenientes que derivaban

de la publicidad a la que están sometidos los actos legislativos, la cual habría causado un incremento de los extranjeros en situación irregular en Italia, en vista de una posible regularización y, además, permitiendo a las autoridades de seguridad pública mantener amplios poderes discrecionales al respecto.

Fueron dos las “**legitimaciones**” establecidas mediante circulares en los últimos años. La primera, relativa sólo a los trabajadores domésticos y la otra, concerniente a todos los trabajadores. Las medidas adoptadas en estas sucesivas regularizaciones tenían por objeto, por una parte, el bloqueo de las asunciones de los trabajadores extranjeros todavía residentes en el extranjero en la fecha de la adopción de las circulares, por la otra a regularizar las relaciones de trabajo existentes de *facto* en la misma fecha. El otorgamiento de las autorizaciones para trabajar por parte de las oficinas de trabajo competentes sólo se produciría mediante la exhibición de un Permiso de Residencia Temporánea Provisional, otorgado especialmente por la Jefatura de Policía, con el objeto de perfeccionar la práctica de regularización. Es inútil destacar que al acordar los correspondientes Permisos Provisionales de Residencia Temporánea, las Jefaturas de Policía pueden -cuando subsistan eventuales contraindicaciones- elevar una solicitud al Ministerio para una decisión al respecto.

### Consideraciones conclusivas

El análisis efectuado hasta aquí demuestra claramente la insuficiencia de la reglamentación vigente para disciplinar un fenómeno que ha ido asumiendo, en los últimos años, proporciones cada vez más complejas e imponentes, además de la exigencia

de nuevos instrumentos legislativos. El primer paso que hay que dar parece ser, sin duda alguna, el de adoptar una reglamentación capaz de garantizar a los extranjeros el goce de los derechos civiles para ellos y para sus propias familias, el derecho al estudio para sus hijos, la asistencia social, los derechos sindicales. En esta dirección se encauzaron algunos parlamentarios al presentar propuestas de Ley que disciplinen orgánicamente la materia. En la IX Legislatura se tuvo, en el orden, la propuesta de la *Ley Labriola*, del 12 de julio de 1983, que contenía “**Normas sobre la residencia temporánea de los extranjeros en Italia**”, la propuesta de la *Ley Foschi*, de 3 de noviembre de 1983, que contenía “**Normas con respecto al tratamiento de los trabajadores inmigrados a Italia, y de regularización de las inmigraciones clandestinas.**” Entre estos, el Señor Foschi, Presidente de la Asociación para el Estudio del Problema Mundial de los Refugiados, ya había sido el autor de una iniciativa análoga en la precedente legislatura. La condición esencial para la eficacia de estas propuestas es la adopción de una legitimación la presencia de los extranjeros en el territorio del Estado.

Otro elemento necesario de una estrategia que tiene por objeto reducir el número de los extranjeros en situación irregular presentes en Italia es el retiro de la Reserva Geográfica a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Haciendo así se reduciría el número de refugiados de facto que, aunque están de todos modos presentes en Italia, se suman a las filas, de los extranjeros en situación irregular.

Desde el punto de vista de la reducción de los **refugiados de facto**, una medida complementaria que llevaría a los mismos

resultados es la ejecución de la Reserva de Ley sobre el Asilo Territorial contenida en el 3º párrafo del Art. 10 de la Constitución. En la misma se deberían especificar cuales son los derechos y las garantías de que gozan los que solicitan asilo, prescindiendo del área geográfica de pertenencia.

Por último, para quienes, incluso en presencia de una nueva legislación, se encontraran todavía en una situación irregular, nos parece necesaria la garantía del respeto de los derechos humanos fundamentales, como está previsto por las normas de la Convención 143 de OIL, la cual debe ser ejecutada lo más rápidamente posible en nuestro ordenamiento.

#### **La “Association for the Study of the World Refugees Problem” (A.W.R.)**

La Asociación para el Estudio del Problema Mundial de los Refugiados es una asociación científica que surgió con el objeto de estudiar los problemas de los refugiados, de los prófugos nacionales y de los trabajadores migratorios en general. Goza del Estatuto Consultivo de tipo B del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y del Estatuto Consultivo de 1º categoría en el Consejo de Europa. Tiene secciones nacionales en todos los países del occidente europeo y correspondientes en los demás continentes. Se estructura en diversos comités de expertos: jurídico de derecho humanitario, integración, prófugos internacionales, cultura juventud, población y sanidad, trabajadores extranjeros, historia de los prófugos, documentación y estadística y sociología. Están adheridos a la asociación estudiosos y funcionarios sociales, los cuales contribuyen a lograr las

finalidades de la asociación mediante la organización de convenios, seminarios, mesas redondas, publicación de textos científicos y teórico-prácticos, intercambio entre secciones nacionales de los resultados obtenidos con estudios e investigaciones y la eventual colaboración con las autoridades centrales respectivas. Entre las publicaciones debe señalarse el Boletín de la Asociación, editado por W. Braumüller en Viena.

Siempre en tema de publicaciones, la sección italiana, con el estímulo, y el impulso de su vicepresidente -abogado **Enrico Lapenna**- produjo en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del cual Lapenna era el representante en Italia, dos publicaciones de notable interés, internacional y nacional respectivamente; la primera serie de instrumentos internacionales relativos a los refugiados ( la segunda edición se publicó a cargo del Alto Comisionado) y el primer manual sobre la legislación interna de la materia. Siempre a Lapenna se le deben los primeros estudios relativos a los **refugiados de facto**, cuando todavía el problema no había asumido las proporciones actuales.

El actual Presidente de la sección italiana, señor Franco Foschi, Presidente del Comité Migraciones del Consejo de Europa es autor, entre otras, de una propuesta de Ley sobre el tema de los derechos y garantías que hay que reconocer a **los inmigrantes extracomunitarios en Italia**.

La idea de formar una estructura que estudiara el problema de los refugiados fue originariamente apoyada por el Prof. **Corrado Gini**, en 1950, durante el XIV Congreso Internacional

de Sociología. En efecto, fue en esa ocasión que propuso la formación de un comité promotor que se reunió en diciembre de 1950 para constituir una Asociación Europea para el Estudio del Problema de los Refugiados (AER). La Asociación estaba organizada en dieciséis servicios nacionales y en quince comités internacionales de expertos.

La sucesiva rápida extensión del problema a nivel mundial hizo necesaria la creación de una asociación que también estudiara el problema en los demás continentes. En el Vº Congreso del AER que tuvo lugar en Helsinki en 1955, se deliberó el Estatuto de la Asociación para el Estudio del Problema Mundial de los Refugiados (AWR). Las dos asociaciones se fundieron en 1961, en la XI Asamblea General, del AER-AWR. En la XII Asamblea General, que tuvo lugar en la sede social de Vaduz, se aprobó el nuevo Estatuto de la AWR unificada.

Los orígenes de la sección italiana se remontan al período inmediatamente sucesivo a la constitución del AER. La misma contaba en un principio veintitrés socios entre los cuales figuraban el Senador **Giovanni Spagnoli**, el Senador **Ludorico Montini**, el Padre **Agostino Gemelli**, el Prof. **Vittorino Veronese**, el jurisconsulto **Umberto Vaccari**, el sociólogo **Camillo Felliizia** y el notario, Señor **Francesco Cavallaro** durante algunos años presidente de la sección italiana.



## NOTAS:

- <sup>1</sup> Para un análisis de las principales sentencias internacionales sobre esta materia véase: M. Guiliano, *Lo Straniero neldiritto internazionale*. En la *Comunità Internazionale*, N° 3, 1981, pág. 329.
- <sup>2</sup> Los trabajadores subordinados provenientes de países extracomunitarios pueden obtener la visa de ingreso por motivos de trabajo sólo mediante presentación de una “Autorización para trabajar”(circular del Ministerio del Trabajo N° 51/22/IV de 4 de diciembre de 1963 y modificaciones correspondientes), otorgada por las Oficinas Provinciales del Trabajo competentes a los empleadores cuya empresa esté dentro de las propias competencias territoriales, después de haber verificado la no disponibilidad a nivel nacional de trabajadores idóneos para ocupar el puesto en cuestión.
- <sup>3</sup> Los trabajadores ciudadanos de un Estado miembro de la Comunidad Económica Europea, tienen, en base al tratado institutivo de la misma, derecho de ingreso y residencia temporánea en Italia (Art. 48 y siguientes). El reconocimiento de derecho de residencia temporánea se debería concretar mediante el otorgamiento de una “*Carta di soggiorno*” que hasta la actualidad no resulta que haya sido predispuesta en cumplimiento a lo establecido por el D. M. de 9 de julio de 1971 (*Gazzetta Ufficiale* del 12 de agosto de 1971, N° 203, 5092 págs). En consecuencia, se continúa recurriendo, también en lo que respecta a los extranjeros comunitarios, a los modelos de declaración de residencia temporánea previstos para los extranjeros en general.
- <sup>4</sup> Véase G. Biscottini, *Diritto Amministrativo Internazionale*, Vol. II. Padua, Cedam, pág. 85 y siguientes.

- <sup>5</sup> Es opinión general que la repatriación agote sus efectos una vez que el extranjero haya superados las fronteras del territorio nacional, mientras que en el caso de expulsión administrativa, el extranjero no puede volver al territorio del Estado sin una autorización especial del Ministerio del Interior (Art. 151 del Texto Único
- <sup>6</sup> Con respecto a ellos se prevé la concesión de la automatización al trabajo de parte de las oficinas de trabajo competentes, prescindiendo de la existencia o no existencia, a nivel nacional, de trabajadores nacionales con los mismos requisitos, siempre que demuestren poseer especializaciones profesionales no comunes o que tengan la intención de ocupar empleos de concepto o directivos. En el caso de que se trate de trabajadores no especializados, las verificaciones sobre la indisponibilidad de mano de obra de las oficinas de trabajo pueden efectuarse también solamente a nivel provincial.